



XIII SESIÓN ORDINARIA
24 de julio de 2024
Diario de Sesión N° 15

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis





AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la ciudad de San Luis, a veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con cuatro minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días señores diputados; con la presencia de cuarenta señores diputados en el recinto de sesiones de diputados, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Farías, Humberto Ariel; representante del Departamento Juan Martín de Pueyrredón a izar el Pabellón Nacional.

Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada Albornoz, diputado Berardo, diputado Chiatti, diputado Dacuña, diputada Gallardo, diputado Giménez, diputado Mansilla, diputado Muñoz, diputada Palacios, diputada Serra, diputada Díaz, diputada Patafio, diputado González Ferro, diputado Aguilar, diputada López, diputada Perano, diputada Muñoz, diputada Spinuzza, diputado Pereira, diputada Causi, diputado Beltrán, diputado Cabaña, diputada Coniglio, diputada Funes, diputado Gatica, diputada Gostelli, diputado Mirábile Ochoa, diputado Páez Logioia, diputada Pinelli, diputada Sosa Araujo, diputada Dassa, diputada Petrino, diputada Delarco, diputada Ricca, diputado Farías, diputado Altamiranda, diputada Gellel, diputada Loredo, diputado Gurruchaga y diputado Leyes.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor Secretario.

Se pone a vuestra consideración el sumario del día de la fecha, con los asuntos entrados e ingresado en la sesión del día 24 de julio del 2024.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 24 DE JULIO DE 2024

ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el 72º aniversario de su muerte. PRO 252/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**II- COMUNICACIONES OFICIALES***a) De la Cámara de Senadores*

1.-

Nota N° 224-HCS-2024 (02-07-2024), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Homenaje N° 01, y 02-HCS-2024 y Declaración N° 8-HCS-2024**, dadas en sesión Ordinaria de fecha 2 de julio de 2024. **EXD 7030451/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 222-HCS-2024 (02-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° II-1125-2024, referido a: Instituir el día 2 de mayo como: **“Jornada Provincial en honor a quienes entregaron sus vidas en el hundimiento del ARA Crucero General Belgrano”**. PRY 08/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (LEY N° II-1125-2024)**b) De otras instituciones**

1.-

Nota S/N° (11-07-2024) de la Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual da respuesta a Solicitud de Informe N° 06-CD-24 (26-06-24), referido a: Situación de los Planes Sociales en la Provincia. **EXD 6270939/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

2.-

Nota S/N° (17-07-2024) de la señora Diputada María Eugenia Gallardo, Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referida a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno**. **EXD 7160183/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO*c) Ordenanzas Municipales*

1.-

Nota S/N° (08-07-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Modificación del Código Tarifario, correspondiente a la municipalidad de Fraga**. **EXD 3270474/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (08-07-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Ratifica convenio intermunicipal sobre justicia de faltas, correspondiente a la municipalidad de Batavia**. **EXD 6130777/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (08-07-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Tenencia de animales dentro del ejido municipal, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 6180838/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (08-07-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Ratifica convenio intermunicipal sobre justicia de faltas, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria. EXD 6060547/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (16-07-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Sistema de gestión integral de neumáticos fuera de uso dentro del ejido municipal, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 6180841/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (16-07-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Creación de un sistema de Defensa Civil Municipal, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. EXD 6250496/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (18-07-24) de la Presidenta del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, San Luis, referida a: Solicitan participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales que abordará el análisis del proyecto de Ley “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 “Complementaria de la Ley sobre riesgos del Trabajo”. EXD 7190222/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **“Adhiere a la Ley Nacional N° 25188 de “Ética en el Ejercicio de la Función Pública”**. PRY 23/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Créase el sistema tarifario especial de energía eléctrica de la provincia de San Luis.-** PRY 24/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **“Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.287 "Creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.** PRY 25/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la Jornada Regional de “Farmacéuticos Hospitalarios – San Luis 2024”,** bajo el lema: **“El valor agregado del farmacéutico en el Equipo de Salud”**. PRO 244/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Noemí Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados el acto de celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú.** PRO 245/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Sergio Dacuña integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa beneplácito por el 89° aniversario del Club Alberdi de la localidad de Villa Mercedes.** PRO 246/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Sergio Dacuña integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la festividad de nuestra Señora del Carmen, el día 16 de julio en la parroquia de nuestra Señora del Carmen, en la localidad de Villa Mercedes.** PRO 247/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Daniela Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de**

Diputados la trayectoria y obra del conjunto musical "Daract 4", por su aporte al folclore argentino. PRO 248/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Noemí Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la conmemoración del 214° aniversario de la Independencia de Colombia, en acompañamiento a la colectividad colombiana radicada en San Luis.** PRO 249/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la sesión informativa de Dementia Friends (Amigos de la Demencia), realizada por la Asociación de Lucha contra el Mal de Alzheimer (ALMA) y enfermedades semejantes, en la localidad de Fraga, departamento Pringles.** PRO 250/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el "Consejo Local del Niño, Niña y Adolescente".** PRO 251/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al Poder Ejecutivo Provincial a la conformación de los órganos creados por la Ley N° X-1077-2022, en los Artículos 4° y 6° en el marco del Plan Provincial de Ciberseguridad.** PRO 253/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la distinción recibida por la Sociedad Española Mutual Cultural y Deportiva San Luis, con la placa de honor de la orden de mérito civil otorgada por su majestad el Rey Felipe VI de España.** PRO 256/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, referido a: **Repudio a la modificación inconstitucional pretendida por el Senador Nacional Juan Carlos Pagotto sobre el proyecto de Modificación del Artículo 139 Bis del Código Penal.** PRO 257/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita informe al Ministro de Hacienda e Infraestructura Pública sobre situación financiera de San Luis y salarios públicos.** PRO 254/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE EL PEDIDO DE MOCION DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISION

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Ministro de Hacienda e Infraestructura Pública, informe si la municipalidad de San Luis ha cumplido con el pago de las cuotas de los anticipos financieros, otorgados por el Gobierno de la provincia de San Luis. PRO 255/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE EL PEDIDO DE MOCION DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISION

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 5301082/24, Proyecto de Resolución, referido a: "**Cuentas de inversión año 2023**". Miembro Informante por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo y Miembro Informante por la Minoría Diputada Claudia Pinelli.

DESPACHO N° 16/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA DESPACHO N° 16/24 Bis - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 26/24, Proyecto de Resolución, referido a: "**Aprueba Cuentas de inversión de varios municipios de la Provincia**". Miembro Informante por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO N° 17/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 15/2024 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas, en el PRO 58/24, Proyectos de Declaración, referido a: "**Declara beneplácito por el lanzamiento de la Edición 2024 de los Juegos Intercolegiales Deportivos y Culturales**". Miembro Informante Diputada Ivana Ricca.

4

MOCIÓN

Preferencia Punto N° IV-2

Sra. Spinuzza: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias señor presidente, buenos días al cuerpo.

Solicito una moción de preferencia para el Proyecto de Ley del Sistema Tarifario Especial para la provincia de San Luis; y solicito también poder hablar de la urgencia de por qué pido la preferencia con o sin despacho señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señora diputada.

Diputada, no se había acordado esto en Labor Parlamentaria, pero como es una moción, si usted me permite vamos a votar el sumario y luego ponemos a votación lo suyo.

Sra. Spinuzza: Las preferencias tienen que ser antes de la votación del sumario, por eso la solicito en este momento, si usted quiere que yo lo haga después no tengo ningún inconveniente, solamente lo estoy pidiendo en los momentos en los que lo plantea el Reglamento Interno.

Sr. Presidente Leyes: Muy bien.

Sra. Causi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra.

Sra. Causi: Gracias señor presidente. Buenos días.

No, era solamente para aclarar porque no entendí bien, si era una preferencia sobre la ley o si era un tratamiento sobre tablas ¿Una preferencia con o sin despacho de la Comisión o si era el tratamiento sobre tablas del proyecto?

Sr. Presidente Leyes: Presidencia entiende que es un tratamiento de preferencia con o sin despacho. A modo de moción.

5

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-2

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar, como es una moción de orden, vamos a pasar a tratar lo solicitado por la diputada Spinuzza.

Tiene los 5 minutos que le corresponde, tiene la palabra diputada.

Sra. Spinuzza: Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Acláreme bien el punto por favor.

Sra. Spinuzza: Sí, es dentro de los Proyectos de Ley, el Punto 2), donde hoy toma finalmente Estado Parlamentario el Proyecto de Ley que crea un Sistema Tarifario Especial para la provincia de San Luis, pido Punto N° IV-2), pido la preferencia con o sin despacho de Comisión, en este momento entendiendo que es un proyecto que ya lleva varios días presentado en el Poder Legislativo y que dado el receso invernal que este cuerpo se dio no pudo tratarse al momento, o con más urgencia de lo que nosotros, nuestros tiempos de los legisladores tenemos para darle estas respuestas en las leyes.

Mire señor presidente, hay una situación que tiene que ver con los montos de las boletas de luz que todo el pueblo de San Luis y la Argentina, pero particularmente San Luis, estamos abonando y el escenario próximo inmediato es realmente catastrófico para el bolsillo de todos los puntanos; en ese sentido, pedir la preferencia de este proyecto de ley y pedirles a los miembros que integran las comisiones a las que se les está enviando, es poder abrir el debate en Comisión para que, ya sea este proyecto de ley que genera un alivio económico al bolsillo de la población...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Perdón, la diputada Gallardo pide una interrupción.

Sra. Spinuzza: Cuando termine la alocución con mucho gusto se la brindo a la diputada Gallardo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Spinuzza: Una vez que podamos discutir en Comisión algún alivio económico para los puntanos que están afrontando tarifas eléctricas realmente impagables y por supuesto, esperamos que el oficialismo pueda mejorar el intento que está haciendo este Bloque Frente Unidad Justicialista para llevar un alivio al bolsillo de los puntanos en las tarifas eléctricas, poder tratarlo con urgencia en la medida de lo posible este año, y en lo posible también en el próximo mes, si pudiésemos fijar una fecha, que el reglamento en eso no es tan claro tampoco, para poder sancionar una ley que traiga alivio económico en el marco de tarifas eléctricas que están siendo impagables. Simplemente eso señor presidente, por eso es la urgencia y el pedido de preferencia con o sin despacho, en el caso que, por supuesto la Comisión no toque el tema en las próximas semanas, este proyecto de ley ahí sí será presentado sobre tablas en este recinto. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Había solicitado una interrupción ¿Se la da?

Sra. Spinuzza: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Solamente para... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Perdón. Le ruego, diputada Sosa Araujo, que cuando se quiera dirigir pida a presidencia, y después se le va a dar la palabra, va a tener la oportunidad de hablar. Gracias.

Sra. Gallardo: Solamente para aclarar que este proyecto todavía no toma estado legislativo, con lo cual me parece impropio pedir con o sin despacho pensando que tenía estado legislativo, no tenía estado legislativo, lo tendría una vez aprobado este sumario.

Ésta era la aclaración que quería hacer, nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Corresponde poner a consideración lo solicitado, la solicitud de preferencia.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, señora diputada.

Sra. Spinuzza: Simplemente decir que entiendo lo que manifiesta la diputada Gallardo, este proyecto tendría estado parlamentario si hubiésemos tenido sesión las semanas anteriores, y yo entiendo la burocracia del Poder Legislativo, pero la gente está pagando facturas, ni siquiera, no está pudiendo pagar las facturas de luz y gas, por ende la preferencia y la urgencia de tratarlo, independientemente de nuestras burocracias, la manifestamos desde el momento que está tomando estado legislativo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Se pone a consideración lo planteado por la diputada Spinuzza, la solicitud de preferencia del Punto N° IV-2) Les ruego que así lo hagan a los señores diputados que se expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.

CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela Edith:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con dieciséis votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa, se rechaza el Proyecto de Solicitud de Preferencia.

Y pasa a Comisión, conforme fue leído en el sumario.

Ahora corresponde pasar al tratamiento... **(Manifestaciones de los señores diputados)**... Fue acordado de otra manera en Labor Parlamentaria, y le ruego... **(Interrupciones)**... Por supuesto que va tener el uso de la palabra en el momento que usted lo solicite, diputado ¿Cuándo se le ha negado el uso de la palabra?

Corresponde ahora, se pone a consideración el sumario con los asuntos que fueron acordados en Reunión Parlamentaria; les ruego a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
-----------------------	-------------

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela Edith:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto afirmativo de cuarenta y un señores diputados, ha sido Aprobado el Sumario del día de la fecha

Con el destino que allí se indica; y los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VI-1

Sr. Presidente Leyes: Corresponde ahora tratar el próximo tema, el Punto N° VI-1), Proyecto de Solicitud de Informe, con o sin despacho de Comisión.

Tiene la palabra, diputado Federico Berardo; tiene los cinco minutos.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Buenos días a todos después de tantos días sin vernos.

Esta solicitud que hago de que se le dé un tratamiento con o sin despacho a este proyecto de solicitud de informe tiene que ver con que todo el personal que depende de la Administración Pública Central, no está en condiciones de esperar a escuchar cuáles son las verdaderas razones que tiene el gobernador de la provincia Claudio Poggi para no otorgar los aumentos que ellos están solicitando.

Es necesario recordar que hace unos días Claudio Poggi anunció un aumento, un incremento en los salarios de los trabajadores de un 10%, que acumulado con el que se otorgó en el mes de mayo sumaría un total de un 25% desde que asumió en la provincia, el problema es que, creo que ni hace falta decirlo, la inflación en este país ha sido sumamente superior a los incrementos que ha anunciado el gobernador, y tenemos un montón de empleados de la Administración Pública Provincial que están cobrando por debajo de la línea de la pobreza, médicos que se nos están yendo de la provincia porque no están cobrando los sueldos que corresponden, y creo que la ciudadanía necesita saber cuáles son las razones por las que Claudio Poggi no otorga los aumentos que le están solicitando.

En este pedido de informe justamente lo que hago es pedir que el Ministerio de Hacienda nos informe cuál es el saldo de las cuentas, una foto del home banking, va muy relacionado lo que vamos a estar discutiendo dentro de un rato cuando hablemos de las cuentas de inversión, pero en definitiva lo que pido es que nos informe el saldo de cuentas, en pesos, en tanto en el Banco Supervielle, como el Banco Nación, en el Banco Hipotecario, las cauciones, los títulos públicos, inversiones, las reservas, no quiero ponerme técnico en la nómina total, pero en definitiva lo que queremos saber es cuánta plata tiene provincia, y saber de una vez por todas si el gobernador de la provincia no otorga aumentos porque no tiene plata, cosa que no tenemos ninguna duda de que no es así, o se trata de una decisión política, que está en todo derecho de hacerlo, tiene derecho a tomar la decisión política de no otorgar los aumentos salariales.

Pero necesitamos saber de qué se trata, necesitamos que se nos muestre cuánta plata tiene la provincia, porque como ya hemos visto que cuando se decía que no había plata, ahora sí hay, creo que es oportuno presentar este pedido de informe, solicitar a, principalmente le voy a pedir a la diputada Blumenweig porque en la última sesión que tuvimos ella justamente se jactó de cómo responde este gobierno los pedidos de informe, que en realidad lo que hace es una selección a qué responde y qué no responde, yo no tengo muchas expectativas, le voy a ser franco, con respecto a que se me responda este pedido de informe, porque ya lo hicimos en diciembre con el saldo de las cuentas y tuvimos que esperar a que aparecieran las cuentas de inversión para enterarnos de cuánta plata tenía la provincia.

En definitiva, estas son las razones por las que necesito, se trata de saber si no se otorgan aumentos por decisión política o por imposibilidad económica, ojalá que se responda a la brevedad así todos podemos estar más tranquilos. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Berardo.

Entonces, se pone a consideración la habilitación del pedido de preferencia; los señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela Edith:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con dieciséis votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Moción de Preferencia con o sin despacho de Comisión.

Y pasa a la Comisión que corresponde.

7

RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° VI-2

Sr. Presidente Leyes: Corresponde tratar ahora el Punto N° VI-2), Proyecto de Solicitud de Informe, con o sin despacho de preferencia.

Tiene la palabra diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, bueno siguiendo un poco el hilo del informe anterior, también tiene que ver con un pedido de informe sobre qué se está haciendo con la plata de todos los Sanluisenses. En este caso puntual tiene que ver con que queremos saber si la Municipalidad de San Luis está devolviendo los más de cuatro mil ochocientos millones de pesos que se le han otorgado en concepto de anticipo de coparticipación.

El 6 de marzo se le otorgó un anticipo de mil doscientos millones que se iba a devolver en diez cuotas, el 3 de mayo de mil doscientos millones también a devolver en nueve cuotas; el 15 de mayo un anticipo de mil doscientos millones en ocho cuotas; y el 24 de junio otro anticipo de mil doscientos millones; en total son cuatro anticipos de coparticipación por mil doscientos millones de pesos cada uno ¿Qué pasa con esto? La ejecución presupuestaria del primer trimestre de la municipalidad no da cuenta, no informa si la municipalidad ha empezado a devolver las cuotas que le corresponden de estos anticipos financieros.

Por supuesto que en el contexto en el que estamos, recién hablaba de aumento de sueldo, pero digo tenemos que ir diciembre cuando se desdoblaron los sueldos, cuando se paralizó la obra pública el Gobierno de la Provincia no dio en ningún momento ninguna explicación de por qué se otorgaban estos mil doscientos millones de pesos, en una primera instancia a la Municipalidad de San Luis, nunca supimos cuáles eran las razones, nunca se informaron, y no solo se dio uno, sino se dieron cuatro; hay un compromiso de que se iban a devolver y no hay pruebas de que esto efectivamente se esté realizando, por lo menos en lo que tiene que ver con el informe de la ejecución presupuestaria de la municipalidad.

Ahora yo me pregunto, tampoco sabemos cuál es la tasa de interés con la que la municipalidad debe devolver estos anticipos de coparticipación ¿Hay tasa de interés? ¿No hay tasa de interés? Y en ese sentido, digo, porque además ustedes que son expertos en la creación de plazo fijo, seguramente la municipalidad reciben esa platita y la va poniendo en plazo fijo, va con la bicicleta financiera, y va ganando plata; ahora ¿Qué pasa con el resto de los municipios? Yo me imagino que Villa Mercedes le vendría muy bien un anticipo de coparticipación de mil doscientos millones de pesos para aunque sea meterlo en un plazo fijo y total después devolver en cuotas sin intereses. Seguramente el legislador Ferro sabe mucho más que yo de estos temas, pero me pregunto también para el resto de los municipios, sería una excelente noticia recibir anticipos de coparticipación sin intereses por mil doscientos millones de pesos o los montos que sean.

Entonces, en definitiva lo que queremos saber es si la municipalidad está devolviendo esta plata o en realidad nos están disfrazando un anticipo de coparticipación por ATP,

queremos que nos digan para qué se otorgaron, porque tampoco hemos tenido acceso a esa información, queremos saber si se paga algún tipo de interés en estos anticipos de coparticipación, porque es plata de todos los puntanos, seguramente esos puntitos podrían ir a un punto, dos puntos, o tres puntos, más de aumento salarial para los empleos públicos, queremos saber si hay municipios del interior de la provincia que han solicitado anticipos de coparticipación, si se les han dado, si no, si no se les dieron ¿Por qué no se los dieron? ¿Por qué solo San Luis? ¿Existe algún tipo de favoritismo? ¿Hay una falta de federalismo en la provincia? Yo creo que sí. Y bueno, en definitiva nos llena de preocupación, y necesitamos esta preferencia sin despacho para que le...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sr. Berardo: Sí, perdón.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente. Sobre todo para aclarar si vemos los últimos boletines, sobre todo el del 5 de julio donde se han revocado aportes que se hicieron a distintos municipios y que estaban imputados en el presupuesto 2023, y que fueron rescindidos por decreto del gobernador Claudio Poggi este año, donde hay varios que están publicados el 5 de julio, donde por ejemplo a San Martín le rescinden su aporte... **(Interrupciones)**... Sí, sí, lean el boletín, simplemente, entonces. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada.

Sr. Berardo: Cierro, gracias por el aporte diputada Sosa Araujo.

Cierro, solicito que me den este tratamiento sin despacho, fundamentalmente se lo pido a los legisladores que son del interior de Villa Mercedes, para que sepamos realmente de qué se trata esto y que todos los municipios tengan la misma oportunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Se ha agotado el tiempo diputado, por favor.

Sr. Berardo: Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración el pedido de preferencia, señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑÁ, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.

GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela Edith:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 16 votos por la afirmativa y 25 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido rechazada la Moción de Preferencia, con o sin despacho de Comisión.

Pasa a la Comisión que fue leída durante el sumario.

8

RAZONES DE URGENCIA DESPACHO N° 016/24

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde dar cumplimiento a la solicitud de sobre tablas, pasamos a considerar el VII Despacho de Comisiones, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía en el Expte. 5301082/24; Proyecto de Resolución referido a: Cuenta de Inversión año 2023. Miembro informante por la mayoría diputada María Eugenia Gallardo y miembro informante por la minoría diputada Claudia Pinelli.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada María Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias señor presidente...

Sr. Presidente Leyes: Tiene los cinco minutos para fundamentar.

Sra. Gallardo: Perfecto; bueno de acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial en el Artículo N°144 Inciso 5); corresponde a la legislatura aprobar, observar o rechazar anualmente antes del 31 de julio las cuentas de inversión que abarquen la gestión del Gobierno Provincial correspondiente al Ejercicio anterior, es básicamente

esto la razón de urgencia por la que estoy pidiendo el tratamiento sobre tablas y porque el mismo expediente ya ha sido tratado en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas el día 8 de julio; y ha tenido dos despachos, con lo cual ya ha transcurrido el tiempo suficiente como para que cada uno de los miembros de esta cámara adopte una posición al respecto. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Se pone a consideración entonces la habilitación del tratamiento sobre tablas señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.

SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 41 votos por la afirmativa de los señores diputados; ha sido aprobado el Tratamiento Sobre Tablas.

9

DESPACHO N° 016/24

Sr. Presidente Leyes: Habiendo sido aprobado el tratamiento sobre tablas, pasamos a considerar el VII Despacho de Comisiones, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía en el Expte. 5301082/24; Proyecto de Resolución referido a: Cuenta de Inversión año 2023.

Tiene la palabra la señora diputada miembro informante por la mayoría, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias señor presidente; bueno buenos días, buenas tardes a todos los colegas diputados a todos los presentes que nos acompañan hoy en esta sesión, a los medios de comunicación; de acuerdo a lo que establece como decía recién, la constitución en su Artículo N°144, Inciso 5) tenemos como legislatura la atribución de aprobar, observar o rechazar antes del 31 de julio, las cuentas de inversión que abarquen la gestión del Gobierno Provincial correspondiente al Ejercicio anterior; por ello es que vamos a tratar el Despacho N° 16, que por mayoría fuera aprobado el día 8 de julio en la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, una vez considerado el Expediente 5301082/24 referido a: las Cuentas de Inversión del 2023, para emitir este despacho hemos analizado la intervención del Honorable Tribunal de Cuentas que se expidió mediante el acuerdo 457-TC-2024, que fuera firmado por unanimidad de este cuerpo. Vale recordar señor presidente que el Tribunal de Cuentas tiene la atribución constitucional dada por el Artículo N°238 de examinar y fiscalizar las cuentas de percepción, gastos e inversión de las rentas públicas provinciales, reparticiones autárquicas y entes descentralizados; también en el trabajo de Comisión recibimos la visita del contador general de la provincia, el Contador Omar Pecorari y la directora de Finanzas y Recursos Públicos de la provincia Eugenia Sosa Herrera, quienes aportaron detalles sobre la confección de la cuenta de inversión porque está a cargo del contador general de la provincia y respondieron consultas realizadas por los diputados que estuvieron presentes en esa reunión de Comisión. Se emitió un despacho por mayoría de la Comisión, que solicitamos al resto del cuerpo acompañe con su voto; el dictamen del mismo establece que: "La Cámara de Diputados y la provincia de San Luis resuelve:

Art. 1º.- Rechazar la gestión gubernamental deficitaria exteriorizada en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2023, por incumplimiento del principio de equilibrio fiscal ineficiencia, ineficacia en la administración de los fondos públicos y el compromiso de gastos sin los debidos créditos presupuestarios que a su vez importaron la afectación de Ejercicios futuros.

Art. 2º.- Regístrese y gírese la presente a la Cámara de Senadores y archívese".

En primer lugar, quiero referirme a la importancia que tienen las cuentas de inversión, así como el presupuesto anual es la herramienta de planificación del Poder Ejecutivo en donde se da a conocer el plan de trabajo anual. La cuenta de inversión es la

rendición de cuentas de lo actuado, es la rendición de cómo se usaron los fondos públicos a partir de ese presupuesto aprobado; en este caso fue la Ley N° VIII-253 del 2022, el acuerdo del Tribunal de Cuentas formaliza esta intervención en sus considerandos, diciendo que sus profesionales a cargo afirman haber recibido toda la información necesaria para su intervención en tiempo y forma, dando cumplimiento a las leyes que lo regulan. Establecen también una división de tareas para la realización de esa intervención entre todo equipo de profesionales que constituye el Tribunal de Cuentas y las direcciones. También mencionan en cuanto a la ejecución presupuestaria del 2023, con relación al cálculo de recurso y erogaciones la tarea de los auditores actuantes, que consistió en corroborar la información suministrada por el Sistema de Tesorería General de la provincia. En líneas generales, cuando hablamos de las cuentas de inversión debemos centrarnos en el análisis de dos cuadros importantes; uno es el esquema ahorro inversión y financiamiento. Y otro es el cuadro que nos indica cual es la situación del tesoro al 31 de diciembre de cada año; el esquema ahorro inversión y financiamiento se reúnen todos los flujos de ingresos y gastos y permite evaluar el desempeño económico y hacer un análisis presupuestario, y en la situación del tesoro vemos como una foto del importe que muestra el stop financiero que tiene la provincia y muestra también los compromisos que deben afrontarse con ese stop financiero; es decir, las afectaciones que tiene ese saldo del tesoro, en este caso el 31 de diciembre. De acuerdo al análisis del esquema ahorro, inversión financiamiento vemos que los recursos totales de la administración central y descentralizada provincial ascendieron a quinientos cuarenta y seis mil novecientos treinta millones doscientos setenta y cinco mil cero veintiocho que estaban conformados por recursos corrientes de cuatrocientos cincuenta mil cero cincuenta y siete millones; y recursos de capital veinticuatro mil setecientos cuarenta y dos millones y setenta y dos mil ciento treinta millones eran fuentes financieras, o inversiones, esto es lo importante en cuanto a recursos; mientras que gastos, los gastos fueron de quinientos sesenta y siete mil novecientos veinticinco millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve, de los cuales trecientos treinta y seis mil seiscientos trece eran gastos corrientes, y doscientos dieciocho mil quinientos setenta eran gastos de capital, y doce mil setecientos cuarenta y dos aplicaciones financieras.

Si hacemos una resta del total de recursos menos el total de gastos vemos que hay un déficit operativo preliminar de veinte mil novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos once, pero si consideramos que dentro de esos recursos recién mencionados se encontraban los setenta y dos mil ciento treinta millones que representaban ingresos extraordinarios de la provincia, producto de la venta de títulos y activos financieros, esos recursos que ya no están más, el déficit ordinario operativo es de noventa y tres mil ciento veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete. Esto está claramente mencionado en la página 7 del Acuerdo N° 457 del 2024, elaborado por el Honorable Tribunal de Cuentas, es decir que considerando estos setenta y dos mil ciento treinta millones como recursos ordinarios, o sin considerarlos la provincia registraban déficit, esto demuestra una mala praxis en la gestión de los recursos.

También sabemos que el gobernador Claudio Poggi solicitó un informe a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, en donde se hizo una revisión y una evaluación de los recursos y gastos del Ejercicio 2023, de ese informe

de la UBA se destaca que la ejecución del presupuesto que se apoyó por Ley N° 253 en esta legislatura no verificó el equilibrio que se había proyectado originalmente, esto que nosotros aprobamos acá en este recinto en la ejecución no se pudo verificar por este desequilibrio entre recursos y gastos. Por ello, afirmamos en nuestro despacho que se incumple con el principio de equilibrio fiscal, toda vez que los gastos devengados han sido ostensiblemente mayores a los recursos.

También nuestro despacho hace referencia a la ineficacia y la ineficiencia de la administración de los fondos públicos, y fundamentamos esta afirmación, no solo en el extraordinario déficit de noventa y tres mil ciento veinticinco millones en el Ejercicio 2023, sino, para lo puedan dimensionar, estos noventa y tres mil ciento veinticinco millones es similar o equivale a la construcción de cuatro mil viviendas, realmente es un déficit extraordinario. El déficit también, cuando hablamos de ineficiencia e ineficacia, hacemos referencia al déficit crónico que viene registrando el Gobierno de la Provincia, tal como dice el informe de la UBA ha sido financiado este déficit con la venta sistemática de títulos del juicio ganado a la Nación.

Decimos que la administración de estos fondos públicos es ineficiente e ineficaz porque del total de la ejecución de los gastos de capital, el importe afectado estrictamente a obras públicas es solo el 12%, y de este importe solo el 8,11 fueron obras financiadas con recursos de origen provincial. Decimos que la administración de los fondos públicos fue ineficiente e ineficaz, porque según el informe de la UBA casi un tercio del total del presupuesto aprobado fueron gastos dirigidos a estos treinta y dos entes descentralizados y empresas del Estado, y advierten que por su naturaleza se dificulta el control del uso de los recursos públicos que les aportaba a la provincia; sobre todo decimos que la administración de los fondos públicos fue ineficiente e ineficaz porque a pesar del exceso de gastos y de los déficits sistemáticos, los datos estadísticos dan cuenta que la pobreza en la provincia creció, sobre todo la pobreza infantil, aumentó la deserción escolar, bajaron los niveles de aprendizaje escolar según las pruebas aprender, la inseguridad en la provincia creció, todo esto acompañado con indicadores de falta de transparencia en la gestión pública y bajísima calidad institucional.

Cuando hacemos referencia a que se comprometieron gastos sin los debidos créditos presupuestarios, que a su vez importaron la afectación de Ejercicios futuros, nos referimos específicamente a cómo fue realizado el gasto mes a mes durante todo el 2023; para explicarlo en detalle hacemos el siguiente análisis, el presupuesto tuvo ampliaciones de partidas que representaron un incremento del 120% del importe original, de los cuales un tercio de esos recursos correspondían a ampliaciones presupuestarias, disminuyendo los activos financieros, es decir, que se echaba mano a los recursos extraordinarios originados por el cobro de la deuda judicial; la evolución mes a mes de dichos gastos fue incrementándose a partir de febrero, terminando el año con un gasto cuatro veces más que el presupuestado, esto significa que el gasto mensual creció 109,4 puntos porcentuales por sobre la inflación que fue del 211,4, según el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC.

En particular, a partir de agosto del 2023, luego de las elecciones, se registró un incremento de los gastos no excepcionales, sino de los gastos estructurales que se mantienen y se trasladan a los meses subsiguientes; dado el carácter fijo de estos gastos el déficit comenzó a crecer de manera continuada, y según el informe de la UBA se llega al 10 de diciembre del 2023 sin el respaldo de los títulos de la deuda,

los que fueron declinando paulatinamente desde el año 2021, y que al año 2023 habían sido liquidados casi en su totalidad.

También este informe de la UBA advirtió que el último día hábil antes del recambio gubernamental se registraron salidas de fondos por una suma equivalente al 25% de las existencias del tesoro, hubo manifiesta voluntad de comprometer la normalidad de la continuidad de la gestión, como todos sabemos tampoco se dio cumplimiento a las previsiones de la Ley N° V-0714-2010, de protocolo de continuidad de gestión, no existiendo esa necesaria transición, ni el suministro de información de la gestión de ningún ministerio que terminó su gestión el 10 de diciembre del 2023, hubo real y manifiesta voluntad de generar un incremento de gastos estructurales de la gestión, muestra de ello es que por medio del Decreto N° 2186/2023 se dispuso la integración a la Planta Permanente del Personal Contratado perteneciente al Escalafón General de la Administración Pública con una antigüedad igual o superior a cinco años; posteriormente otro Decreto, el N° 10.140/2023 extendió esta disposición a todo el Personal Contratado del Escalafón General de la Administración Pública con una antigüedad igual o superior a seis meses; como resultado de estas medidas, previas al cambio de gobierno, se efectuó un traslado de más de cinco mil contratados a la Planta Permanente del Estado Provincial, vulnerando y excediendo el número de agentes establecidos que nosotros en esta legislatura aprobamos por ley de presupuesto 2023, en su anexo 9 que determinó la planta que era de cinco mil seiscientos sesenta y dos cargos en la planta temporaria y cinco mil trescientos trece cargos en la Planta Permanente en el Escalafón General. Por este hecho, el ex-Ministro de Hacienda fue denunciado en la justicia por incumplimiento de los deberes de Funcionario Público, conforme al Artículo N° 248 de la Constitución Provincial. Me falta hablar del otro cuadro que hace a los saldos del tesoro, se me está por agotar el tiempo...

Sr. Presidente Leyes: Exactamente, se le han agotado los quince minutos que le corresponden diputada, faltan quince segundos.

Sra. Gallardo: Okey. Pero pido la palabra enseguida.

Sr. Presidente Leyes: Ahora corresponde el miembro informante por la minoría, Claudia Pinelli.

Tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Buenas tardes señor presidente, compañeros, colegas. Va hacer uso de la palabra el diputado Joaquín Beltrán, como miembro informante.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Buenos días, buenas tardes señor presidente, colegas, miembros de la mesa directiva y demás presentes en esta Cámara de Diputados. El despacho de minoría dice:

Art. 1º.- Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio año 2023, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°114, Inciso 5), de la Constitución Provincial.-

Art. 2º.- Regístrese, Comuníquese a la Cámara de Senadores a sus efectos.-

Hoy nos reúne una nueva sesión legislativa, es uno de los temas más importantes que como legisladores debemos bregar, entiendo que es apresurado tratar las cuentas de inversión el día de hoy, ya que la información de dichas cuentas no ha sido cumplimentada en su totalidad. Tengamos en cuenta que el lunes...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Beltran: Cuando termine de hablar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra diputado.

Sr. Beltran: El lunes 22, a las catorce horas, hace menos de cuarenta y ocho horas, nos ingresó el expediente de mil setenta y nueve hojas, creo que es imposible poder estudiar y analizar con la profundidad que este tema tan delicado merece esta cantidad de información; a su vez, nos había llegado el día 8 de julio otro expediente...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Beltrán: No, no voy a dar interrupciones hasta que termine la alocución.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra diputado.

Sr. Beltrán: El expediente no fue tratado en la reunión de Comisión, y al día de la fecha todavía no tenemos la conformación del saldo financiero del tesoro provincial, por lo tanto creo que es apresurado tratar un tema tan delicado sin toda la información que es necesaria.

Tenemos claro que la gestión que lideró nuestro exgobernador Alberto Rodríguez Saá, y con orgullo reconocemos todos los principios económicos que conforman la política económica del modelo de gestión que nos han conducido a un desarrollo, y es muy importante también remarcar algo que está plasmado en el informe del tribunal de cuentas, que es válido aclarar que fue un informe unánime, ha sido probado por todos los miembros, que es el organismo que se encarga de estudiar y analizar en profundidad el gasto ejecutado durante el año 2023, y dice lo siguiente: San Luis no cede su autonomía, ni negocia con políticas de ajuste, ni endeudamiento; Alberto Rodríguez Saá ha defendido los intereses del pueblo de San Luis sobre toda especulación financiera, evitando doblegarse y evitando también negociar la soberanía que tanto nos ha costado preservar. Fue una gestión prudente y transparente y esto se traduce en la justa administración de los recursos públicos de la que todos somos testigos.

Es por eso, que desde este bloque abrazamos este modelo de gestión con tantas convicciones, por lo tanto, hemos emitido un despacho por minoría dentro de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, la cual reitero que no le ha dado el tratamiento en profundidad que merece este tema. Sin embargo, desde el bloque tenemos la convicción que estas cuentas para el periodo 2023 deben ser aprobadas, principalmente porque la provincia de San Luis no tiene deuda pública por préstamos de organismos nacionales, ni tampoco internacionales, y nunca ha emitido obligaciones a cargo del tesoro. Este párrafo está dentro del informe del tribunal.

También estas cuentas deben ser aprobadas porque al 31 de diciembre de 2022, es decir al inicio del Ejercicio anterior, la provincia contaba con un ahorro de cien mil millones de pesos y al cierre del año aún tenía un ahorro de noventa y tres mil millones aproximadamente, es decir que se usó una parte, pero una parte muy pequeña de esos ahorros para poder mantener todas las políticas públicas que impulsó el exgobernador Alberto Rodríguez Saá, y que permitieron mantener la paz social y el desarrollo de nuestra provincia en un año tan complicado como fue el 2023, en donde hubo un contexto debido a las variables macroeconómicas con una inflación muy elevada. La Administración Provincial no tiene la obligación de generar

ahorros, esto se debe al principio de equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos o entre recursos y gastos.

Lo primero que debemos tener en claro es qué es un ahorro, el ahorro es postergar un consumo actual para realizar un mayor consumo en el futuro o una mayor inversión en el futuro, es decir que hubo Ejercicios anteriores en los que existió un superávit financiero y superávit presupuestario, esto hizo que la provincia pueda generar un fondo anticrisis, el cual solo una pequeña parte se utilizó el año pasado, justamente en época de crisis, por lo tanto el fondo anticrisis que se había generado se utilizó con el fin para el cual estaba previsto. Esto se pudo realizar gracias a la prudente y transparente administración y al modelo San Luis que encabezó Alberto Rodríguez Saá, también gracias a no ceder la autonomía económica de la provincia, al tomarla tan criticada por algunos, pero al fin estuvo a la vista de todos que fue la acertada decisión de no firmar el pacto fiscal, en el cual no se renunció a los justos reclamos que tenía nuestra provincia con la Nación, los cuales fueron devueltos a la provincia en obras; estas obras generaron muchos puestos de trabajo, y sin dudas es el mayor ordenador social de nuestra economía.

Cómo no vamos a aprobar una cuenta de inversión en donde se mantuvo el poder adquisitivo de todos los trabajadores de la Administración Pública en momentos tan complicados de la economía nacional; tenemos que aprobar una cuenta de inversión en donde una vez más se mostró la reivindicación de derechos de todos los Trabajadores del Plan Trabajo por San Luis, en donde se igualó el sueldo al salario Mínimo Vital y Móvil, el cual al día de la fecha nuevamente ha quedado desactualizado.

Tenemos que aprobar una cuenta de inversión en donde se otorgaron más de treinta y cinco mil créditos para la reconstrucción de mi ciudad, Villa Mercedes, luego del temporal que azotó a nuestra localidad en enero del 2023.

Tenemos que aprobar esta cuenta de inversión en donde se otorgaron incentivos económicos a los emprendedores y empresarios de nuestra provincia para generar una economía mucho más activa en donde se beneficien todos los sectores ante la gran crisis nacional.

Tenemos que aprobar esta cuenta de inversión en donde se invirtió más del 30% del presupuesto provincial en educación; dentro del presupuesto se exige que la inversión en educación debe ser mayor al 23%, el año pasado las políticas y el plan de Gobierno de Alberto Rodríguez Saá decidió que el 30%, o más del 30%, se invierta en educación, que sin dudas es la mejor educación a largo plazo que podemos realizar.

Tenemos que aprobar estas cuentas de inversión en donde se mantuvieron las obras públicas de la provincia generando miles de puestos de trabajo, tanto en forma directa, como indirecta. Estas cuentas de inversión deben ser aprobadas porque se realizaron inversiones en distintos lugares, como la Villa Deportiva, lugar en donde cientos de niños practican a diario deporte, los cuales los alejan de las drogas y de otros flagelos.

Esta cuenta de inversión debe ser aprobada porque se construyó el Centro de Deshabitación para Consumos Problemáticos, que es otra de las acciones que se realizaron en contra de las adicciones, el mayor flagelo para los jóvenes puntanos.

Esta cuenta de inversión debe ser aprobada porque se realizó la construcción de la Maternidad Luco en Villa Mercedes, con la mayor tecnología de la región cuyo, y está

instalado en dicho hospital y de manera gratuita para todos los habitantes de la provincia.

Esta cuenta de inversión tiene que ser aprobada porque entre otras miles de obras se realizó la Ruta N° 2-B de Villa Mercedes, el acceso a La Ribera, lo cual logró que disminuyan notablemente todos los accidentes de tránsito de quienes viven en este barrio y en el Barrio Unión.

Esta cuenta de inversión también debe ser aprobada porque se han construido desagües pluviales, iluminación, repavimentación de la avenida 25 de mayo de Villa Mercedes, lo cual solucionó un problema de inundación histórico de nuestra ciudad. Esta cuenta de inversión debe ser aprobada porque se construyó el corredor vial de San Luis, la jerarquización del ingreso a Villa Mercedes, la refacción de la maternidad, Dique Vulpiani, Museo Sánchez Vacca, redes de gas en todos los puntos de la provincia, ampliación de plantas de tratamiento de efluentes cloacales en Villa Mercedes, y muchas obras más.

Esta cuenta de inversión en donde una vez más se priorizo al pueblo de San Luis y al crecimiento provincial y sobre todo al desarrollo de los ciudadanos; sabemos que desde algunos sectores, es difícil que reconozca lo que se ha hecho en San Luis, se trabajó con progreso y San Luis creció gracias a un proyecto político y social diferente al que algunos representan, es importante admitir y construir a pesar de las diferencias ideológicas que no quede en una expresión de deseo sino que se pueda materializar en fundamentos críticos, pero ciertos, claro y concretos sin embargo se insiste en naturalizar la confusión y preocupación social; es fundamental recordar el objetivo de nuestra tarea legislativa, que es representar a los habitantes de nuestra provincia trabajando por sus intereses y haciendo cumplir todos sus derechos, como siempre nos ha remarcado nuestro líder y conductor Alberto Rodríguez Saa, San Luis no cede la autonomía, ni comulga con políticas de ajuste y especulación, al contrario tiene una política anti cíclica para atender desequilibrios que se generan en momentos, como el que vivimos en el año 2023 para no discontinuar ninguna política del Estado siguiendo esa línea hoy no habría ningún quiebre social, ni tampoco una gran incertidumbre en nuestra querida provincia de San Luis.

Nos gustaría transmitir tranquilidad a cada uno de los habitantes de San Luis, al cierre de la gestión de Alberto Rodríguez Saa, nuestra provincia no enfrentó números en rojo, no dejó una administración deficitaria, por el contrario quedó una excelente Administración Pública caracterizada por la prudencia y en orden en el manejo de los recursos.

Le cedo la palabra a la diputada Pinelli.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Beltrán.

Tiene la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: La verdad que ha sido muy claro el miembro informante, me queda por decir poco, más allá de los números que creo que todos, ya la diputada Gallardo los explicó. Nosotros no lo vemos de la forma que ella lo ve; quería dejar en claro que el despacho que emite por mayoría, según el Artículo N° 144, Inciso 5) debería decir: "aceptar, rechazar u observar la cuenta de inversión", no hace falta lo demás que escribieron, eso estaría demás.

Otra cosa que quiero resaltar es que ella nombro varias veces lo que es la Universidad de la UBA, nosotros sabemos que hoy la Universidad de la UBA es una de las más cuestionada por los manejos económicos que está haciendo; la verdad que yo no

confiaría en ir a la UBA a pedir un informe en este momento, ni antes, sabiendo también que tenemos una Universidad acá también Nacional que es de excelencia y está entre las primeras del país; pero como siempre vemos que la plata la gastan en otro lugar, nosotros como puntanos siempre estamos tratando de ayudar a la gente de San Luis, de gastar la plata en San Luis y de contratar gente de San Luis; ellos no lo sienten así, debe ser porque no son puntanos. Así que, más allá de lo que dijo el miembro informante, decir que es cierto que no hemos tenido la información necesaria para llegar a esto, que hay un apuro por eso se está tratando esta cuenta de inversión en forma sobre tablas, que hubiera sido mucho mejor tratarla de la forma correcta, pero como también hubieron dos semanas de receso que no sabemos bien si en esas las pidieron justamente para poderse preparar porque la primera vez que hablaron no tenían ni idea de lo que era una cuenta de inversión, sino esta cuenta hubiese sido tratada de la forma correcta, con la información correcta que nos fue negada, no vamos hoy a decir quien, porque nosotros no tenemos manejo del "tramix", yo creo que el manejo del "tramix" lo tiene la Presidencia de la Cámara y la Presidencia de la Comisión; entonces al faltarnos información también es muy difícil poder llegar a tratarla en este momento, como la estamos tratando. Creo que si hubiéramos tenido toda la información es capaz que hoy estamos todos aprobándola, estoy segura. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada.

Ahora corresponde darles la palabra a los presidentes de bloques. Tiene la palabra diputada Gallardo, como presidente de bloque.

Sra. Gallardo: Muchas gracias señor presidente; bueno voy a responder primero a las observaciones vertidas por el diputado Beltrán y por la diputada Pinelli miembros de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, a instancia de un acuerdo y a un pedido de la Contadora, diputada Pinelli nos reunimos el día 8 para darle tratamiento a la cuenta de inversión considerando que la fecha se vencía, de acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial. Entonces, me extraña que ahora diga: que no tenían la información como para poder emitir un dictamen y el día 8 de julio pudimos emitir el dictamen tanto la mayoría, como por la minoría, creo que están siendo absolutamente contradictorios respecto de la acción que han tenido en el trabajo de Comisión que hemos tenido tranquilamente el día 8 de julio, habiendo tenido conocimiento del informe que hace las veces de Auditoria por el Honorable Tribunal de Cuentas, a través del Acuerdo 457, que el diputado Beltrán dice: que lo tuvo y después dice que no hay déficit, eso es lo que no logro entender...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le solicita una interrupción la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Gallardo: bueno, dale.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente, gracias diputada Gallardo; simplemente para que aclaremos cómo funciona la documentación que ingresa al "Tramix", lo que se quiso decir para aclarar lo que dijeron mis compañeros es que la documentación como no podemos ver el "Tramix" todos los diputados, y solamente lo ven los presidentes de las comisiones más la mesa directiva; la información que se manejó en primer momento fue un solo archivo y no todos los archivos que estaban y esto está de manifiesto en los mails que nos envió el Despacho Legislativo en donde queda totalmente acreditado que primero llego poca información, y posteriormente se sumó

información. Es simplemente para aclarar cómo funciona el "Tramix" y porque no se contaba con absolutamente toda la información de la que estamos hablando. Muchas gracias diputada.

Sra. Gallardo: Bueno gracias...

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Continúe con el uso de la palabra diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias diputada Silvia Sosa Araujo; sé perfectamente cómo funciona el "Tramix", también sé cómo funciona esta cámara y conozco que necesitan los legisladores para poder emitir un dictamen y los legisladores solamente requerimos el informe de la auditoria confeccionada por el Tribunal de Cuentas porque es el Tribunal de Cuentas el que requiere toda la información y toda la documental que la Contaduría General de la provincia le proporciona al Tribunal de Cuentas para que emita el dictamen; es decir, que para nosotros, para los diputados para poder emitir un dictamen aprobando, rechazando u observando la cuenta de inversión es suficiente lo que diga el Tribunal de Cuentas que es un órgano independiente constituido por profesionales, que se tomó un mes para hacer todo el análisis sobre las cuentas de inversión y todos los papeles de trabajo estaban en el "Tramix" y lo tenía el Tribunal de Cuentas que es quien lo debe tener para poder emitir el informe, el acuerdo que fue firmado por unanimidad del cuerpo. Me había quedado por hablar sobre el cuadro que hace referencia al saldo del tesoro, que es de este cuadro del que tanto están hablando y tanto les preocupa por la afectación de este saldo. Este cuadro el saldo del tesoro a diferencia del cuadro esquema ahorro, inversión y financiamiento nos muestra la situación financiera del Estado, nos muestra el saldo que tiene el tesoro al 31 del 12 del 23; este cuadro nos muestra la foto de cómo estaban las cuentas de la provincia al 31 del 12 del 23, y está informado por el acuerdo del Tribunal de Cuentas en la página 7 diputado Beltrán, que parece que usted no lo vio, en donde en la página 7 dice: que la provincia tiene déficit y dice: que la provincia tenía un saldo de noventa y tres mil quinientos noventa millones, está conformado por todos los plazos fijos, títulos públicos, bonos, cuentas corrientes, moneda extranjera...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, perdón diputada el diputado Beltrán le solicita una interrupción.

Sra. Gallardo: No se la voy a dar, él no me la dio; es solamente..., él ha estado hablando y hago referencia a él porque ha estado hablando y fue el diputado Beltrán que dijo: que la provincia no tiene déficit; ahora le digo al diputado preopinante, que es el Tribunal de Cuentas el que afirma que la provincia, que en el Ejercicio 2023 tuvo déficit... **(Interrupción)**

Sr. Presidente Leyes: Perdón, cualquier alusión no es motivo para darle la palabra.

Sra. Gallardo: No, no tengo que defender...

Sr. Presidente Leyes: Tiene que defender; está acotejando otra cosa... **(Interrupción)**

Sra. Gallardo: A ver qué quiere decir el diputado Beltrán.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Beltrán.

Sr. Beltrán: Sí, sí lo leí al informe completo; los que estuvimos en la Comisión el 8 de julio no fue el informe de Auditoria del Tribunal, sino que ese informe llegó por email el día lunes; o sea, es decir menos de 48 horas, lo que llegó fue el acuerdo en donde no está expresado el saldo financiero al 31 de diciembre.

Sra. Gallardo: El saldo financiero diputado Beltrán esta expresado en la página 7...
(Diálogos)

Sr. Presidente Leyes: ¿Terminó diputado Beltrán?

Tiene la palabra diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: En la página 7, tiene doce páginas el informe del acuerdo del Tribunal de Cuentas, tiene doce páginas, en la página 7 lo invito a revisarlo, los invito a todos los diputados a revisarlo, dice afectación del saldo del tesoro al 31/12/2023, saldo al cierre noventa y tres mil quinientos noventa millones, y luego dice afectación de ese saldo, y viene restando importes, en donde dice que el saldo definitivo al 31/12/23 es de cinco mil quinientos diez millones de pesos; estos cinco mil quinientos diez millones de pesos es el saldo que la provincia tenía al 31 de diciembre de libre disponibilidad, el resto de los saldos, el resto de los importes que hacen a los noventa y tres mil quinientos noventa millones estaban asignados a fondos de terceros, a fondos nacionales y a deudas que el Estado Provincial había dejado, después que debían ser pagadas, después del 31 de diciembre.

Como decía, el saldo de libre disponibilidad era prácticamente cero, para una provincia tener un saldo de cinco mil quinientos diez millones de pesos es estar en bancarrota, cualquier situación de catástrofe natural, cualquier situación de emergencia no hubiese podido ser socorrida por la provincia el 1 de enero de 2024. Por otro lado, los sueldos de la Administración Pública se pagan normalmente los días veintiocho de cada mes, el ex-gobernador cuando firmó el acuerdo con el Banco Nación se obligó a transferir los fondos al agente financiero setenta y dos horas hábiles previas a la fecha de pago; es decir que el Ejecutivo Provincial debía transferir el día 22 de diciembre el 100% de los importes que representa el pago de los sueldos de la administración centralizada y descentralizada, el día 22 de diciembre no existían los recursos suficientes de libre disponibilidad para hacer frente al pago completo de los sueldos de toda la Administración Pública Provincial; el gobernador Poggi asumió este costo de la medida más impopular de realizar el pago en cuotas ¿Ustedes creen que si la plata hubiese estado el gobernador hubiese querido afrontar este costo político? ¿Una medida tan impopular? Esta legislatura le negó al gobernador Claudio Poggi un crédito para poder realizar el pago completo de los sueldos; le negó también el acceso a un anticipo financiero, les negó a los Empleados Públicos cobrar en tiempo y forma.

En definitiva, esta cuenta de inversión nos mostró los datos con lo que se fue diseñando un plan macabro para dejar esta provincia fundida, y a los Sanluiseños cada vez más pobres; el desdoblamiento del pago de los salarios tiene un único responsable, y el nombre de ese responsable es Alberto Rodríguez Saá. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted, señora diputada.

¿Si algún otro señor presidente?

Sra. Pinelli: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente; bueno primero aclarar que si bien nosotros pedimos porque obviamente que nos apuraba el tema, sabiendo que el 31 de julio se tiene que tratar la cuenta de inversión por ambas cámaras, pedimos, pero sin saber que había más información, quiero dejarlo que quede claro que nosotros recién

obtuvimos esa información, y nos tuvimos que basar en la que teníamos, sin saber que había más información.

Dicho esto, yo creo que hay que explicar un poquito el tema de lo que es el resultado financiero del Ejercicio Fiscal 2023, nosotros a principio del año 2023 se contaban con cien mil cuatrocientos setenta y ocho quinientos ochenta y cinco millones de pesos, eso hay que sumarle lo que había en saldo de títulos públicos, banco, cuenta de fondos de tercero, más los ingresos financieros, luego se resta lo que son los egresos financieros, se suman las diferencias de cotización, teniendo en cuenta que esto está, tendríamos que ver porque realmente había más fondos de diferencia de cotización, sabemos que la devaluación se hizo en los últimos días del mes de diciembre del 2023. Tenemos diferencia de fondos de tercero, diferencia de títulos públicos, que eso sí es negativo, pero eso nos da, si lo vemos de esta forma, que nos queda un resto de noventa y tres mil quinientos noventa millones de pesos.

Este déficit financiero que ellos están hablando, que dice acá que son seis mil ochocientos ochenta y ocho, representa cuánto de los ahorros que tenía la provincia se gastaron en el año, al inicio del 2023 disponía de cien cuatrocientos setenta y ocho millones de pesos, lo voy a redondear, se gastó seis mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Diputada Pinelli, pide una interrupción la diputada...

Sra. Pinelli: No.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputada.

Sra. Pinelli: De los ahorros que tenía al 31 de diciembre... que me deje terminar la idea y le doy... del 2022, quedando un ahorro de noventa y tres mil quinientos noventa millones de pesos al 31 de diciembre del 2023. Esto hubiera alcanzado para pagar todos los sueldos, para pagar todo lo que había comprometido en la ejecución presupuestaria que se había realizado, que se realiza el mes anterior, hubiera alcanzado quedándole una libre disponibilidad de cinco mil quinientos millones, y sin tener en cuenta que el día diez hasta el día treinta o hasta el día veintinueve, o del día once, vamos a hablar mejor, pero el diez, el diez sigue entrando por goteo la coparticipación; o sea que eso tampoco lo están teniendo en cuenta, de que tenían la coparticipación que iba entrando día a día a la provincia, o sea que no hablamos de cinco mil quinientos millones, vamos a hablar de más, porque esa plata todavía no estaba.

Así que en conclusión, del total de esos recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023, se le hubiera restado todo lo que tenía alguna afectación, se hubiera pagado el 100% de los gastos del año 2023, sueldo, obras públicas, todo lo que había comprometido, y se devolvían los fondos de tercero; esto muestra que le hubiera quedado un saldo de libre disponibilidad a la provincia de más de cinco mil quinientos millones de pesos, no hay déficit, no hay deuda, la verdad que es una muy buena...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Pinelli: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias presidente, gracias diputada. Bueno primero decirle a la miembro informante que no nos asusta ninguno de los cuadritos que está en el presupuesto y que podemos detallarlos por si usted es la que no los entendió, porque evidentemente el discurso que tiene hoy el bloque oficialista es el mismo que vienen

repetiendo los distintos medios periodísticos, leyendo la información y realmente no leyendo el expediente, teniendo la posibilidad ella de leerlo como presidenta de una Comisión que tiene acceso libre al expediente, y del cual se nos negó toda la información.

Si solamente nos basáramos, como dice en el informe que nos manda el acuerdo del Tribunal de Cuentas, está muy claro que la plata estaba y hace referencia también a un informe que hizo la Universidad de Buenos Aires, que no conocemos por supuesto, pero tendríamos que ver qué información le mandó, a lo mejor le mandó también la mitad de la información para llegar al resultado que hicieron. Y hago referencia a lo que dijo la diputada Pinelli que la Universidad Nacional de San Luis tiene excelentes profesionales para hacer cualquier informe de la provincia de San Luis.

Usan muchos términos que no están dentro de las leyes, ni las constituciones, por ejemplo stock financiero si hablamos de stock financiero hago alusión a lo que dijo el diputado Joaquín Beltrán, que es toda la plata que tiene la provincia, la que ahorró también, porque ahorró para usarla cuando sea necesaria. Hablan también de mala praxis, mala praxis, bueno son términos que quieren tratar de desdibujar lo que realmente dice este informe del Honorable Tribunal de Cuentas, que tiene el voto unánime de todos; por supuesto que van a leer las páginas que les conviene, sin llegar a la conclusión final, porque es fácil, uno va redactando, redactando, redactando, pero tiene que hablar de todo lo que dice el acuerdo.

Vamos hacer referencia a este cuadrito, que piensan que nos asustan, y que no nos asustan, este cuadrito que no debería estar porque no es parte de los requisitos que exige la ley de contabilidad, en el Artículo N°51, que quede claro, es un cuadrito que quisieron incorporar para asustarnos, pero no nos asustan, uso los mismos términos para contestar; los montos en peso los vamos a hablar en millones de pesos. En el punto uno, cuando dice, bueno habla del saldo del cierre noventa y tres mil quinientos noventa, punto uno, anticipos de fondos recuperados con acto administrativo dictado dice, acto administrativo dictado, anticipos de fondos recuperados por las obras públicas que se dejan sin hacer; una de las obras fue adjudicada en noviembre, como dijo, la otra contratada en diciembre, entonces ¿Para qué la restan si ya están recuperados?

Después, cuentas afectadas, habla de resta treinta y tres mil seiscientos veinticinco, vuelvo a decir, hablamos en millones de pesos, cuentas afectadas, si bien son cuentas de gobierno con una afectación específica, no es correcto que se resten, porque son utilizadas para pago de las órdenes adeudadas, es una doble resta que se está haciendo con este monto, por ejemplo, el fondo del incentivo docente, el FONAVI y alguna otra cuenta específica que son de libre disponibilidad.

Después, otro punto el fondo de terceros que resta cinco mil cientos ochenta y nueve, son los fondos depositados por proveedores o empresas constructoras en conceptos de garantía, son los fondos de reparo, para el cumplimiento de alguna obligación.

Después tenemos otro punto, las cuentas no administradas por tesorería, son las cuentas de los entes o empresas del Estado Provincial.

Después, tenemos el punto de las órdenes de pago sin pago y no conciliadas, donde restan los veintisiete mil ochocientos noventa y dos, que es el monto que corresponde al pago de los sueldos o sea, que estaba la plata de los sueldos, que el único responsable del desdoblamiento de los sueldos de la Administración Pública se llama

Claudio Poggi, no hay otro, lo dice la cuenta de inversión en el mismo cuadro que ustedes agregaron.

Después habla de estampillas sin respaldos, son las tenencias de estampillas por parte de terceros al 31 de diciembre y que se pagan al tipo de cambio oficial, tipo vendedor del agente financiero del Banco de la Nación Argentina y tiene respaldo en la cuenta del Banco Supervielle en dólares, que resguarda el cambio de cotización de la moneda extranjera.

Después habla, resta los reapropiado 2023 son gastos del 2023 pero que se pagan en el 2024, conocemos lo que es reapropiado, usted perteneció al Ejecutivo también. Y después de los intereses devengados no percibidos, son intereses del 2023 que se cobran efectivamente en el 2024.

Vuelvo a decir, este cuadro no forma parte de la información que se requiere en la ley de contabilidad para ser incorporado, pero ya que lo incorporaron, sí lo estudiamos, quédense tranquilos para que sepan que conocemos los temas y que estamos convencidos de que esta cuenta de inversión tiene que ser aprobada.

Sra. Pinelli: ¿Sigo?

Sra. Sosa Araujo: Bueno seguí, yo después pido la palabra como diputada.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Pinelli: Me había pedido la diputada Gallardo, no sé si quiere la interrupción, acabo de terminar, creo que usted me la pidió...

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen por favor, ¿Le da la interrupción?

Sra. Pinelli: Bueno, no me acordaba si era ella, estoy preguntándole para ver si es ella la que me pidió.

Sr. Presidente Leyes: ¿Diputada Gallardo, usted pidió una interrupción? Bueno, ahí se lo ha concedido la diputada Pinelli. Tiene la palabra diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Me da la sensación que no tenemos el mismo archivo. El acuerdo firmado por unanimidad por el Honorable Tribunal de Cuentas, constituido por profesionales designados hace un tiempo, nos indica claramente si van a la página 7, nos indica, nos indica que el esquema ahorro inversión se encuentra adjunto en actuación Nota 767418/2024, el Ejercicio 2023 arroja un déficit de veinte mil novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos once, considerando el resultado por venta de inversiones, setenta y dos mil ciento treinta millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento seis y un resultado operativo contable, sin considerar la venta de inversiones de noventa y tres mil ciento veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete; es a esto a lo que me refiero cuando digo que el acuerdo que es el organismo que a nosotros nos indica qué postura tenemos que tomar al respecto es el Tribunal de Cuentas el que nos está diciendo, en la página 7 del acuerdo 457 que el Ejercicio Fiscal del 2023 registró un déficit impresionante, noventa y tres mil ciento veinticinco millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete, no hay dudas al respecto y no hay dudas al respecto que el saldo del tesoro tenía sus cuentas afectadas.

La diputada preopinante me está dando la razón que todas estas cuentas fijadas en menos...

Sra. Pinelli: Señor presidente, se me va a agotar el tiempo.

Sr. Presidente Leyes: Diputada Gallardo, la diputada Pinelli le dio una interrupción; le está pidiendo otra vez el uso de la palabra.

Sra. Pinelli: Me quedo sin tiempo diputada.

Sra. Gallardo: Perfecto.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Vuelvo a repetir que me parece que bueno por ahí, cuando uno no tiene técnica en la materia contable es muy difícil leer una cuenta de inversión.

Así que, creo que volvemos a insistir en que esos noventa y tres mil quinientos noventa millones de pesos no son déficit, sino que es un saldo financiero positivo, así se le dice ¿Y por qué un saldo financiero positivo? Porque no están leyendo cómo fue conformado este cuadro, tal vez porque no lo saben leer, tal vez porque no lo entienden, pero bueno esa es la cuestión.

No tengo más para decir señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señora diputada Pinelli.

¿Si algún otro presidente va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Javier Giménez.

Sr. Giménez: Gracias señor presidente. Quería solicitarle si usted autoriza, para que hable en nombre del bloque la diputada Ivana Ricca.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Ivana Ricca

Sra. Ricca: Gracias señor presidente, bueno, buenos días, buenas tardes a todos los colegas, al personal de esta cámara, a los periodistas, al público en general. La verdad que, cuando escuchando primero, me toma poder hablar que estamos convocados por la cuenta de inversión, previo hacer un repaso de cómo se toma el ciclo de una cuenta de inversión.

Primero principal, tenemos en cuenta que viene un presupuesto a la cámara legislativa, que lo realiza el Poder Ejecutivo, en donde la legislatura aprueba con o sin modificaciones este presupuesto, donde se, obviamente se estudia y desde allí el Poder Ejecutivo lleva adelante y elabora un plan y posteriormente una rendición de cuenta; previo el Poder Ejecutivo va haciendo rendiciones de cuenta a la contabilidad pública en cabeza del contador general de la provincia, para ir teniendo las diferentes partidas, desde allí va la rendición de cuenta y teniendo en cuenta las diferentes leyes, la Ley N° 256 Ley de Contabilidad Administración y Control Público del 2004, la Ley Permanente de Presupuesto 254/2004, teniendo en cuenta a través de la Ley N° 166/2004 en la nota del Tribunal de Cuentas, el acuerdo que llega a esta legislatura, el acuerdo como dijo la diputada Gallardo 457- PC-2024.

En conclusión, el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el órgano que a esta cámara de legisladores le da el soporte legal y técnico del control de estas cuentas, en donde comparan presupuesto y ejecución, desde allí sale cada uno de estos cuadros que están hoy..., se están discutiendo de ingresos y egresos fiscales y financieros.

La verdad que cuando uno está primero y principal este presupuesto, teniendo en cuenta que se votó en septiembre del 2022, en el cual vamos a hacer un comparativo de lo que se aprobó en la legislatura con lo que fue ejecutado.

Lo más importante, por supuesto que el Tribunal de Cuentas a través de este órgano, que es técnico, asesor, tenemos lo que se llama el esquema de disculpame..., perdón, después voy a insertar los cuadros que voy a hacer lectura, hay aspectos relevantes, tenidos en cuenta que, por ejemplo, los recursos de la administración central y descentralizada fueron quinientos cuarenta y seis mil novecientos treinta millones doscientos setenta y cinco mil veintisiete pesos, este es un valor histórico considerado relevante en la situación financiera; cuando vemos en el cuadro el saldo financiero del 31 de diciembre, ahí tenemos un valor histórico que quiero que se tome en cuenta

de los cien mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos, cuando vemos el resultado financiero como estaba conformado esos cien mil cuatrocientos setenta y ocho millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos por títulos públicos, como se dijo cuarenta y nueve mil ciento seis millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro en bancos, cuarenta y ocho mil novecientos setenta y seis millones seiscientos dos trescientos veintiuno y fondos de terceros, dos mil trescientos noventa y cinco millones noventa y cinco mil ochocientos seis, estos son los saldos; pero tuvimos un ingreso financiero de, quinientos noventa y un mil doscientos noventa y cinco millones quinientos mil seiscientos veinticinco, dándonos un saldo de seiscientos noventa y un mil setecientos setenta y cuatro millones ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres; aquí..., este era nuestro saldo, ¿no? Nuestros saldos financieros. Cuando observamos los egresos, tenemos que restarle primero y principal los egresos financieros, en estos egresos financieros tuvimos quinientos noventa y tres mil seiscientos setenta y nueve millones doscientos noventa y dos cuatrocientos ochenta; yo, sé que a veces leer los números aburre, pero es importante que quede taquigráficamente. Después hay una diferencia en la cotización de moneda extranjera, pesificada, de dieciocho mil diez millones ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta y tres, hay diferencia de fondo de terceros de dos mil setecientos noventa y cuatro millones doscientos setenta y dos mil cien pesos, aquí tenemos una diferencia en los títulos públicos que se marcan en negativo; primero hay que hacer referencia ¿por qué se marcan en negativo esos títulos públicos?, esto viene en la diferencia negativa de la demora de la aceptación de los títulos públicos que teníamos, entonces tenemos que restar en esta demora de los acuerdos; allí tenemos un saldo financiero de noventa y tres mil quinientos noventa millones cincuenta y cinco mil cero tres pesos, el resultado nos lleva a un valor histórico de seis mil ochocientos ochenta y ocho millones, quinientos treinta mil ochocientos un pesos; allí vemos una diferencia, esto es un valor histórico, ¿no? tomemos como valor histórico los seis mil ochocientos millones. Luego el cuadro, tan tenido en cuenta, de la afectación de saldo del tesoro, primero y principal, estos noventa y tres mil quinientos sesenta millones, en el cierre, acá voy a hablar de millones, es afectaciones..., tenemos que en cuenta que las afectaciones que se hablaban recién, son afectaciones que no se podían mover, o modificar del tesoro como se dijo, tuvimos recuperación con actos administrativos dictados no firmes nueve mil sesenta y dos millones, cuentas afectadas en treinta y tres mil seiscientos veinticinco millones, fondos de terceros cinco mil ciento ochenta y nueve, cuentas no administrativas, administradas por tesorería ocho mil seiscientos noventa millones, ordenes de pagos, sin pagar y/o no conciliadas veintisiete mil ochocientos novecientos noventa y dos millones, las estampillas de nuestros chicos del secundario cuando se reciben de ochocientos quince millones; reapropiación del 2023, de mil trescientos setenta y dos millones; y los intereses devengados no recibidos por cinco mil quinientos diez millones. Cuando llegamos al 31 de diciembre, lo que tenemos que tener en cuenta que los cinco mil quinientos diez millones al 31 del 12, para tener en cuenta la masa salarial, era mensualmente más de ocho mil quinientos millones. Ahora bien, en el esquema de ahorro de inversión, yo le agregaría más financiamiento de...

Sr. Presidente Leyes: Diputada.

Sra. Ricca: Sí.

Sr. Presidente Leyes: El diputado Aguilar, le está pidiendo una interrupción.

Sra. Ricca: No voy a dar interrupciones.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Ricca: Gracias señor presidente; voy a hablar en los desvíos, en porcentajes para poder..., la verdad que en un presupuesto teniendo en cuenta que los recursos, la desviación fue entre los recursos, entre el presupuesto y los desvíos fueron de 113%, el saldo corriente 110%, el de capital fue 86%, en fuentes financieras de inversiones 142% y aquí vemos que en las erogaciones por ejemplo, tenemos un 121%, las cuentas corrientes fueron de 156%, eso significa que tuvimos más erogaciones que lo que tuvimos de recursos y también tuvimos de capital aquí el 74%; lo que más nos llama la atención es en las aplicaciones financieras, en las aplicaciones financieras tuvimos un presupuesto de cincuenta y ocho millones; pero en lo que se terminó en los desvíos en estos acumulados, tuvimos 12 mil, escuchen bien, setecientos cuarenta y dos millones trescientos veinticuatro mil setecientos ocho, eso significa un desvío, un gasto de 21.870 % ¿qué quiere decir esto? doscientas dieciocho veces más de lo que esta legislatura había aprobado, y doscientas dieciocho veces más allá de este cuadro, obviamente sale lo que es el resultado contable, sin considerar la fuente de financiamiento e inversión fiscal de noventa y tres mil ciento veinticinco millones de déficit fiscal; que esto lo que hace referencia es a una pésima administración fiscal. Y si nos situamos en la situación del tesoro, los resultados financieros administrativos, ¿por qué decía que tuviéramos en cuenta los cien mil millones históricos? Porque en realidad si esa cifra la ponemos en el índice de precio del consumidor, la actualizamos, la realidad que nos da trescientos doce mil ochocientos noventa y siete millones novecientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres. Ese es el valor actualizado del capital financiero, es decir, que no es el valor histórico contable de los noventa y tres mil quinientos noventa en realidad, si vamos a actualizarlo el déficit fue de negativo, menos doscientos diecinueve mil trescientos siete millones novecientos once mil quinientos cincuenta. Quiere decir que hubo..., además de una pésima administración fiscal hay una pésima administración financiera; por eso, bueno primero y principal..., me estoy quedando sin tiempo; este bloque lo que hemos estado analizando, obviamente es el cumplimiento de la salud financiera y la transparencia que el pueblo de San Luis debe escuchar en este recinto. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señora diputada.

Si ningún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a abrir la lista de oradores.

Por Secretaría Legislativa vamos a pasar a leer los diputados que han solicitado el uso de la palabra.

Sr. Secretario Cabañez: solicitaron el uso de la palabra la diputada Sosa Araujo, diputado Berardo, diputada Blumencweig, diputada Delarco, diputada Petrino, diputada Causi, diputada Perano, diputada Dassa, diputada Mancilla, diputada Funes, diputado Chiatti, diputada Patafio, diputado Leyes, diputado Beltrán.

Sr. Presidente Leyes: Les recuerdo a los señores diputados que tienen diez minutos. Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias presidente. Bueno, la verdad que se hace difícil cuando a uno le dicen que tenemos un archivo distinto, que estamos leyendo un archivo

distinto, cuando es que viene de la presidencia el archivo que recibimos todos los diputados, así que yo no pongo en dudas que es el mismo archivo el que tenemos absolutamente todos los diputados, señor presidente, si la presidenta del bloque oficialista considera que es otro archivo deberá considerarlo con usted, pero tenemos el mismo archivo, a lo mejor a ella le llegó uno solo, porque solamente habla de la hoja siete, el archivo que yo tengo del Acuerdo N° 457 del Tribunal de Cuentas del 2024 tiene doce páginas, a lo mejor es el mismo, a lo mejor no, pero yo no pongo en duda la información brindada desde su presidencia, señor presidente donde en resumen este acuerdo del Tribunal de Cuentas no viene con observaciones, no hace ningún tipo de observación, porque debemos resaltar que en la Comisión de Finanzas de ayer se aprobaron, en el próximo despacho que va a ingresar la semana que viene, las cuentas de inversión de los municipios amigos oficialistas y que fueron aprobados porque tienen el voto de la mayoría y que están todas observadas por el Tribunal de Cuentas lo vamos a ver en las próximas sesiones, entonces, es depende si te conviene aprobás o no aprobás.

Vuelvo a reiterar que el único responsable del desdoblamiento de los sueldos se llama Claudio Poggi, y eso lo vimos cuando hablamos del decreto, famoso decreto de la programación financiera en diciembre, donde estaban incorporados los sueldos y que agradecemos al entonces gobernador Alberto Rodríguez Saá haber adelantado los aguinaldos porque si no también se los hubiese desdoblado.

Pero también hay que recordar que cuando hablamos de desdoblamientos de sueldos solamente se le desdobló a el Poder Ejecutivo porque ni la Cámara de Diputados, ni la Cámara de Senadores, adherimos a esa disposición que todavía no estaba ratificada por la cámara de desdoblar los sueldos, tampoco lo hizo la justicia por la autarquía que tiene... **(Interrupciones)**... No voy a dar ninguna interrupción señor presidente, porque todos tienen los diez minutos para hablar.

Entonces, queda claro que todos tenemos el mismo informe, que después hubo información complementaria que se fue brindando, pero que, si nos referimos a lo que acordó el Tribunal de Cuentas, esta cuenta de inversión no tiene déficit.

Hablan todo el tiempo de que lo que hizo el gobernador con esta cuenta fue modificar partidas presupuestarias y demás, la modificación de partidas presupuestarias está dentro de la ley de contabilidad, pero también está si ustedes recuerdan cuando hablamos o tratamos el famoso Decreto N° 150, que tuvo sus modificaciones y que después fue ratificado por la Ley N° 1118, que establece la modificación de partidas; y ahí me voy a detener un ratito porque, si hago alusión a lo que decía ese decreto ratificado por ley, si vemos en los fundamentos de un decreto firmado por el gobernador de la provincia, dice que de la ejecución presupuestaria existe un déficit para el año 2023 de ciento veinticinco mil ciento veinte millones, o sea, ya querían inventar que hay un número y que hay un déficit, lo dice el Decreto N° 150, ratificado por la Ley N° 1118, pero también ese decreto, si ustedes se acuerdan... **(Interrupciones)**

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una interrupción diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, no voy a dar interrupción porque si no, no puedo terminar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputada.

Sra. Sosa Araujo: Tienen el cierre, tienen todo.

Pero para que quede claro, sino parece que nos interrumpen para quitarnos minutos y no sirve, el debate tiene que ser libre y que podamos poder concretamente

demostrar con hechos y con papeles todo lo que estamos diciendo, porque lo único que se habla acá que no había plata, que no se pagaron los sueldos, que el desdoblamiento, echar un responsable, pero no nos olvidemos que antes teniendo en cuenta que esta cuenta de inversión era positiva para el anterior gobierno, se apuraron en el senado en tratar la incorporación de la provincia de San Luis al INDEC, con todo el costo que eso significa, porque después cómo iban a justificar si tenían tanta plata y si la cuenta de inversión era favorable, cómo ibas a justificar todo lo que decías. O sea que tendríamos también que repensar si vamos a vender la Casa de San Luis o no, porque evidentemente la plata está y lo vimos en todas las alocuciones, sobre todo la que hicieron mis compañeros, donde se dijeron todas las obras que se hicieron, la plata que se le dio a la Municipalidad de San Luis, la plata que se le quitó a distintos municipios, que ya estaba lista en tesorería para pagar los municipios, pero como en ese momento no eran municipios amigos se las revocaron en decretos que salieron este año.

El decreto éste que ratificamos habla, el Decreto N° 13, hablaba de una reestructuración presupuestaria que le permitía al gobernador generar, este decreto de crisis financiera como él dice acá, donde permitía que se pudieran hacer reestructuraciones, esta emergencia económica, financiera, administrativa y demás, donde se permitían hacer reestructuraciones al presupuesto 2024, pero a pocos días de sacar este decreto, que este decreto recordemos fue dictado el 14 de diciembre, publicado el 18 de diciembre, el 26 de diciembre, con el Decreto N° 704, dice que también se pueden hacer modificaciones presupuestarias para el Ejercicio 2023, o sea que queda en claro que tenían plata en el 2023, o sea que siempre hubo plata, o sea que no hay déficit, de tanto déficit que hablan.

Entonces, otra de las consideraciones que tendríamos que hacer también con esta cuenta de inversión es derogar la Ley N° 1118, porque evidentemente no hay ninguna crisis económica, la sanitaria sí la están generando, la de seguridad también la están generando porque es evidente todo lo que están haciendo. Ese mismo decreto, y es lo que se está volcando acá hoy, dice que como corolario la provincia se encuentra en una situación financiera y económica crítica, con el agravante que no existen más títulos públicos y reservas para hacer frente al déficit, estamos hablando de todas las reservas que hay, el fondo anticrisis. Entonces, imagínense, ya venían con esta mentira, querían desaprobado la cuenta y está más que claro que la plata siempre estuvo y que las cuentas son correctas.

Fíjense que también habla de, en este decreto que está todo relacionado en la cuenta de inversión, de que no se puede contratar personal de la reestructuración a la Administración Pública, el 31 de diciembre homologaron setenta y un contratos fuera de escala, 31 de diciembre, cayó domingo, el último día del año, y no pagaron los sueldos completos, entonces evidentemente, y todo esto está demostrado, está aprobado; entonces leamos de nuevo los fundamentos que tiene el Decreto N° 150, donde hablan de que vamos a pedir a las fuerzas nacionales ayuda, el único convenio que se firmó fue con gendarmería, donde hay cuarenta y dos gendarmes, que somos los mismos que estamos sentados acá, porque somos cuarenta y tres, usted presidente, es diputado pero está del otro lado, entonces, los gendarmes, el convenio que hicimos y toda la infraestructura que hicimos en la ciudad de La Punta para traerlos, la verdad que yo no los he visto, no sé ustedes si realmente sienten la presencia de ese convenio, en el cual invertimos un montón de plata, porque es plata

de la provincia, donde les dimos vivienda, les dimos escuela, les dimos salud, educación, entonces es toda una mentira, es toda una mentira, la plata está, la cuenta de inversión es clarísima, se hicieron un montón de obras, entonces esta cámara tiene que aprobar la cuenta de inversión, porque está todo más que demostrado.

Y no quiero olvidarme de la famosa ley que nombran permanentemente, la N° 714, la N° 714, la N° 714, que es el Protocolo de Continuidad de Gestión, que fue aprobado por esta legislatura cuando el actual gobernador fue Presidente de la Cámara de Diputados, que en el Artículo N°1 dice que los funcionarios del Poder Ejecutivo al cesar en sus funciones deben efectuar una declaración referida a los proyectos, planes, actividades que hubieran desarrollado en el cumplimiento de su función, de manera tal que quede determinado como base lo realizado en vías de elaboración de ejecución y lo programado, todo lo que hicieron los funcionarios están en los sistemas contables, sino el contador de la provincia no hubiera podido presentar antes del 31 de mayo la Cuenta de Inversión al Tribunal de Cuentas, para que el Tribunal de Cuentas antes del 30 de junio lo mande a la legislatura, para que la legislatura, ambas cámaras antes del 31 de julio lo aprueben, lo rechacen o lo observen como dicen las normas constitucionales, debería solicitarle al escribano de gobierno que le muestre las copias de todos los informes de gestión que fueron presentados por los distintos ministerios, porque nosotros sí tenemos acreditado que están presentados y están recibidos en escribanía de gobierno. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada Sosa Araujo.

Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Bueno en primer lugar, algunas consideraciones sobre algunas apreciaciones sobre que se ha dicho hasta ahora.

En primer lugar se hizo mención que durante la reunión de Comisión, cuando se emitieron los despachos, asistieron funcionarios, creo que contaduría, tesorería, no recuerdo lo que sí omitió decir la diputada Gallardo es que no se nos notificó a ningún diputado de que iban a venir, como comúnmente ya hacen...

Sra. Gallardo: Pido una interrupción.

Sr. Berardo: Sí, le doy la interrupción, cortita le pido, porque usted tiene mucho tiempo para hablar.

Me pidió la interrupción la diputada Gallardo, se la otorgo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: No, solo para informarle al diputado que nosotros fuimos convocamos al Contador General de la provincia el mismo lunes, le preguntamos si podía venir a asistirnos para informarnos, nos dijo que sí, consideramos que no era imprescindible hacer una comunicación porque teníamos reunión de Comisión y habíamos acordado con la presidenta de bloque hacer la reunión, no necesitábamos, digamos, era justamente para sacarnos dudas y aprovechar que el contador podía el lunes a la mañana venir a asistirnos y lo supe muy sobre...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, ya ha sido aclarado.

Sra. Gallardo: Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra diputado Berardo.

Sra. Pinelli: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: ¿Pide una interrupción, diputada?

Sra. Pinelli: Para aclarar.

Sr. Presidente Leyes: ¿Se la concede diputado?

Sr. Berardo: Sí, cortito si es posible.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: No, decir que realmente nos sorprendió al diputado Beltrán y a mí, llegar ese día a la Comisión y encontrarnos con miembros del ejecutivo; y que sí le pedimos a la presidenta que por favor, la próxima vez aunque sean a los miembros de la Comisión, nos informe si va a haber visitas o si van a venir a explicar. Hubiera sido muy bueno que todos los diputados pudieran escuchar, ya que era una cuenta que se acababa de presentar y que ninguno tenía tal vez el conocimiento, y hubiera sido bueno escucharlo. Nada más, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputado por favor.

Sr. Berardo: Continuo. Yo lo que dije es que al resto de los diputados no se nos informó, también lamento que la diputada le reste importancia a la visita del contador general a la Comisión, me llama mucho la atención pero bueno, si ella considera que no era importante, son sus palabras, no las mías.

En segundo lugar, también no puedo dejar no hacer referencia al informe de la UBA, porque en primer lugar, que nadie tiene acceso a ese informe, se le pidió un informe a la UBA, se lo cita, he escuchado que se lo cita en reiteradas ocasiones al informe, pero el informe no tiene, no vaya a ser cosa que diga cosas el informe que no les conviene y que por eso no se accede, más allá de que también tengo que mencionar que San Luis cuenta con excelentes profesionales, el rector de la universidad es un aliado político del Poggismo, tranquilamente se pueden comunicar y pedirle que para la próxima ponga a disposición los excelentes profesionales que tenemos en San Luis. En tercer lugar, se habló de calidad institucional y también me tengo que detener en la calidad institucional, porque mire, en principio pruebas de la calidad institucional del Gobierno de Poggi, los diputados opositores tenemos que apurarnos a levantar la mano porque tenemos el temor permanente de que se nos corte la palabra, al punto que tenemos que desarrollar estrategias, presentar proyectos de declaración, para poder hablarlos en el recinto, porque si no cuando se tratan los temas centrales, nos cortan la posibilidad de debate, esa es la calidad institucional de la que hablan; la misma calidad institucional de tomarse dos semanas de vacaciones cuando entre otras instalan el debate social de la feria judicial y resulta que los diputados, que nuestras obligaciones son del 1 de abril al 30 de noviembre, tenemos que tomarnos dos semanas de vacaciones, la verdad que esa calidad institucional deja mucho que desear, ni hablar, ni hablar cuando el gobernador de la provincia, cuando legisladores opositores le dijimos que no al endeudamiento de la provincia, hizo una especie de cadena provincial en los medios de comunicación nombrando con nombre y apellido a cada uno de los diputados, localidad en la que vivían en una especie de persecución a cada uno de los legisladores, si esa es la calidad institucional de la que habla la diputada preopinante la verdad que deja mucho, mucho que desear.

Ahora sí yendo un poquito más puntual, y voy a ser breve con respecto a las cuentas de inversión. Lo primero que, creo que el diputado Beltrán lo mencionó, pero por ahí siento que pasa desapercibido, la provincia de San Luis, al menos al 31 de diciembre no le debe un peso a nadie, no le debía perdón, un peso absolutamente a nadie, a nadie, no se le debía un peso a nadie, que quede claro porque si no a veces cuando estos enredos en la discusión déficit sí, déficit no, parece que la provincia hubiese

tenido deudas o acreedores por todos lados y resulta que la provincia no tenía un solo acreedor; creo que amerita dejarlo bien en claro, porque si no se tergiversan, también ha hecho un arte de la tergiversación la diputada presidente de bloque.

Para hablar puntualmente lo del déficit y la interpretación que hacen, la interpretación que hacen del déficit, si yo lo trasladara a la gestión actual, tendría que decir que bueno, el gobernador Poggi decidió en este momento poner un freno a los gastos y ahorrar plata, que está en todos sus derechos, me parece bien, si él cree que es lo correcto son parte de sus obligaciones, y me parece bien que él quiere ahorrar; ahora él está ahorrando plata y quizás de esos ahorros implique que el año que viene, no sé, se construya una ruta con lo que se ahorre, supongamos, eso va a querer decir en el criterio que aplica el oficialismo, que las cuentas de inversión del año que viene van a ser deficitarias, porque plata que estaba ahorrada de un año anterior se usó el año siguiente, entonces es una zoncera más grande que una casa, decir que hubo déficit porque la provincia de San Luis usó ahorros para financiar, para financiarse en época de crisis, para calentar la economía, por los argumentos el gobernador tiene todo el derecho del mundo a usar los ahorros que quiera, porque para eso los consiguió él.

Entonces, realmente les pido una reconsideración en ese sentido, porque si no el año que viene ya de por sí, no va a hacer falta ni que entren las cuentas de inversión, ya vamos a saber que son deficitarias, con esta lógica que se pretende aplicar.

Mire, y recién que hablaba de deudas y que San Luis no tenía ningún acreedor, si hay ejemplos de gobernadores que dejaron las cuentas con deuda, y el antecedente es Claudio Poggi, porque por ejemplo, se decidió vaya a saber uno por qué, quizás por este encanto que hay hacia las bicicletas financieras, que la obra pública se iba a pagar con tres meses, los certificados se iban a pagar con tres meses de demora, entonces cuando Alberto Rodríguez Saá asumió la gobernación tuvo que pagar toda la obra pública con tres meses de deuda, eso fue la metodología que tenía Claudio Poggi, y eso sí era una deuda porque a todas las empresas constructoras se le debía tres meses de obras que ya habían realizado; eso es dejar deuda, no lo que hizo Alberto Rodríguez Saá. Por último y ya para finalizar, si me permite una lectura muy cortita la Ley de Contabilidad Administración y Control Público, que ya ha sido mencionada en distintos momentos del debate, en su Artículo N° 54, dice: "Alcance", y leo: "Todo agente de la Administración Provincial responderá por los daños que por su culpa o negligencia sufran las finanzas públicas y estará sometido al control de la Contaduría General". Mire, estuvimos durante 8 años sometidos al control de la Contaduría General, el Contador General era Daniel Marone, Contador Público Daniel Marone; fíjese que el Contador Público Daniel Marone, no emitió ningún tipo de denuncia, ni..., ¿cómo es que dice? ni negligencia que hayan sufrido las finanzas públicas; y hoy escuchamos todo el debate y toda la alocución del bloque oficialista, nos llama poderosamente la atención y esto quizás, a lo mejor; los diputados no lo saben, o el público en general que el Contador Marone, es uno de los principales asesores, ha salido un decreto publicado, uno de los principales asesores del Ministro de Hacienda de la provincia; o sea, que para repasarlo porque si no, no termina quedando claro, quien estuvo a cargo de 8 años de control de este desastre que nos plantea el bloque oficialista hoy, es Asesor del Ministro de Hacienda, parece que no debe haber sido tan desastre como se plantea o por lo menos, ¿por qué lo contratan? A ver, que quede claro una cosa, el Contador Marone me parece un excelente

profesional, ¡eh! en buena hora que se sume... **(Interrupción)** no voy a dar más interrupciones porque se me está acabando el tiempo; en buena hora que se sume y que los asesores a ver si pueden enderezar un poco "el barco" para que... **(Risas)** porque la verdad llama muchísimo la atención. Nada más por ahora, se me acabó el tiempo, pido disculpas. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Bueno, buenas tardes a todos los colegas, a todas las personas presentes. Bueno, yo quiero hablar especialmente de las obras del Departamento Pringles; pero, antes..., o sea que están en las cuentas de inversión ¿no? pero antes de eso quería contestar algunas cosas que escuché por ahí ¿no? con el tema del déficit fiscal que es en realidad la consecuencia irresponsable e ineficiente de los fondos públicos y comentarles que efectivamente en el primer mes del año 2023, había un saldo muy bueno como para pagar cinco meses de sueldos, pero en el último mes, en diciembre no alcanzaba ni siquiera para pagar un mes de sueldo por eso Poggi tuvo que desdoblarse los sueldos, que no es nada..., no es ninguna noticia feliz y ya sabemos todos lo horrible que fue y sobre todo para los trabajadores; pero si él no hacía eso y si no pagaba algunas cosas entrábamos en cesación de pago porque era como..., no sé, como si se hubiera abierto un grifo y bueno, y no quedaba nada ¿no? bueno, salvo esta digresión. Ahora quiero especialmente comentarles por lo que dijo una diputada preopinante que sí se hicieron muchas obras; bueno, yo puedo hablar las del Departamento Pringles en particular, voy a hablar primero del albergue de montaña y paseo comercial de La Carolina que era de ciento siete millones y se ejecutaron noventa y ocho millones; o sea, si hacemos la cuenta es como si se hubiera ejecutado el 92% de esa obra y realmente si uno la ve da lástima, porque yo creo que ni el 30% está ejecutado; entonces, me pregunto ¿qué pasó? y se llevaron los hierros y el encadenado de arriba, ¡se llevaron todo!, cuando estaba todo listo para llenar el hormigón y la obra quedó abandonada. Después otra obra, que también me llamó la atención, la red de gas para barrios de El Trapiche se entregaron ciento ochenta y un millones, bueno, no voy a hacer toda la cuenta; casi ciento ochenta y dos millones de pesos y no se hizo nada. Después por ejemplo, la cancha de bochas sintética en La Florida, que figura que está terminada y sin embargo la verdad le falta muchísimo, hicieron solo un cierre perimetral, movimientos de suelo y la estructura de un techo...

Sr. Presidente Leyes: Diputada Ingrid...

Sra. Blumencweig: ¡No!, no voy a dar por ahora interrupción...

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Blumencweig: ¡No!, no voy a dar después si me sobra tiempo sí.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Blumencweig: Después también el nuevo acueducto de La Florida II, está parado; La Florida etapa I, sistema cloacal figura como que se ejecutaron más de trescientos dos millones presidente, de pesos; pero no se hizo más del 5%; arrancaron y después se paralizó la obra. Bueno y así tengo muchos, pero quería comentar especialmente proyectos de construcción y reacondicionamiento de intersección a nivel acceso oeste de la localidad de La Toma sobre Ruta N°20, esta obra se adjudicó por un total de más de quinientos veintinueve millones en el 2022, a la Municipalidad de La Toma. Luego en el 2023, se autorizó una ampliación, por un Decreto 9894, de doscientos

cuarenta y nueve millones, para hacerse en el plazo de 125 días corridos; bueno esta obra de ampliación se encuentra, les comento para que sepan, en total abandono y no presenta ningún avance. Por lo tanto, se ha rescindido el contrato que se le había hecho a la Municipalidad de La Toma y se le ha intimado a la Municipalidad de La Toma a que devuelva, en carácter de urgente el anticipo financiero que se le dio, que son casi cincuenta millones de pesos. Por eso, eso lo comento para que se sepa ¿no? también hubo un montón de obras que estaban presupuestadas pero que no se hicieron, estoy siempre hablando del Departamento Pringles, por ejemplo, red de gas de La Toma fase II presupuestada por diecinueve millones de pesos, el puente sobre el Río Cañada Honda ciento veinticuatro millones de pesos; ese puente es importantísimo, lo pedimos siempre porque los chicos que van a la escuela de El Paso del Rey no pueden pasar cuando llueve, no pueden pasar, pasan a caballo y bueno es un desastre; la refacción de la Escuela N° 179 de La Florida cuarenta millones de pesos no se hizo; la reparación del primer vertedero de La Florida noventa millones de pesos, eso es muy importante no se hizo; bueno, nuevo acueducto para expender agua cruda Barranquitas sesenta millones de pesos, no se hizo. Y mientras esas obras, colegas y presidente, no se hacían, mientras esas obras no se hacían que son importantísimas, se usaba un montón de gastos superfluos en el gobierno anterior, por ejemplo, cada viaje en avión que hacía el gobernador en un avión privado, costaba diez mil dólares, cuando el mismo viaje en avión, en un avión de línea costaba cien dólares; o sea, es casi decir se despilfarraba plata y no se hacían esas obras que eran tan importantes. Y otro gasto superfluo que yo..., para mí superfluo, y creo que para todos los diputados es superfluo, y no les gustaría que ahora se hicieran, por ejemplo la pauta del gobierno ¿no? solo en el 2023 el gobierno gastó cuatro mil trescientos ochenta millones, en pauta publicitaria. Se imaginan todas las obras que pudiéramos haber hecho con eso, y bueno la pauta ¿qué era? una herramienta para disciplinar a los medios, se acuerdan que hablábamos de los periodistas que eran militantes ¿por qué? porque le pagaban una pauta del gobierno en vez de hacer las obras que eran necesarias, o terminar esas otras obras. También el Grupo Payné, que es el Diario de La República...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, perdón; se anotó mal, le anotaron cinco minutos en vez de diez; le faltan..., acá lo está controlando la Secretaria Administrativa, vamos a ser respetuosos de los minutos quédese tranquilo.

Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Blumencweig: Continuo. Bueno, o sea, también quería comentar otro gasto quizás superfluo casi seguro, es que durante el 2023 el Grupo Payné, que está conformado por el Diario de la República, que todos conocemos, la Radio Lafinur, y también carteles que están por ahí, recibió solamente el Grupo Payné seiscientos catorce millones de pesos, y solo diez días antes de culminar el mandato del exgobierno le transfirió a su grupo el gobernador ciento veintiséis millones de pesos. O sea, realmente yo quisiera que nos pongamos a pensar ¿Qué es lo importante? ¿Qué es lo importante?

Y bueno, quiero culminar solamente con una frase que la escribí con el corazón, que dice que, en tiempos de crisis económica, como los que estamos viviendo, los que se vivieron, el gobierno anterior de San Luis ha generado un déficit fiscal súper considerable, culpa de una gestión irresponsable e ineficiente de los fondos públicos, dejando a la provincia en una situación de quiebra y de empobrecimiento profundo.

Por esta razón, no vamos acompañar estas cuentas de inversión presidente. Bueno, muchas gracias a todos.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted, diputada Blumenweig.

Diputada, le había solicitado una interrupción la diputada Sosa Araujo... **(Interrupciones)**... no diputada, ya se pasó el tiempo.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias señor presidente. Buenas tardes a todos los diputados y diputadas de este recinto.

Le ofrezco la interrupción a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias. No, primero discúlpeme presidente, pero quiero recordarle que estamos tratando la cuenta de inversión, no la ley de presupuesto, la ley de presupuesto el Poder Ejecutivo la tiene que mandar antes del 31 de agosto y tenemos setenta días, treinta y cinco diputados y treinta y cinco senadores para tratarla, entonces, no tiene nada que ver la ley de presupuesto con la cuenta de inversión, entonces, si hay alguna denuncia hay que hacerla, y demás.

Y en relación a lo que hablaba de las pautas publicitarias y demás, y que cuando se habló que no había plata, que iban a suspender la pauta, fíjese que en el Decreto N° 4390, del 31 de mayo, se crean partidas presupuestarias para la Secretaría de Comunicación de doscientos noventa millones, y en el Decreto N° 4391, también del 31 de mayo, una firma de convenio entre el Secretario de Comunicación y el Presidente de la SAPEM servicios, donde la contratación es para la gestión, dice contratación y gestión de pago de pautas publicitarias. Entonces, estamos hablando de mucha plata, entonces seamos claros y precisos, estudiemos bien los temas, veamos lo que decimos, porque las contrataciones que hacía el anterior gobierno las hacía por decreto, con licitación, como habló del Boletín Oficial y demás, y no a escondidas a través de una SAPEM donde se le otorga doscientos millones de pesos, está en el Boletín Oficial también del 5 de julio, justo el mismo decreto, el mismo boletín que hizo alusión el diputado Berardo, que está la designación como asesor contable del Ministerio de Hacienda, del Contador Marone.

También si queremos hablar de cómo maneja la plata este gobierno, hay un decreto el N° 4360, que dice pago a favor de la firma Municipalidad de Merlo en concepto de viandas para el Hospital de Merlo, ahora el Hospital de Merlo hace servicios de vianda, la Municipalidad de Merlo, perdón, firma...

Sr. Presidente Leyes: Se está yendo del tema, diputada Sosa Araujo...

Sra. Sosa Araujo: Estoy hablando a tiempo, pero hablo de la ley de presupuesto, por eso quería aclarar algunas cuestiones

Sr. Presidente Leyes: Ahí le está pidiendo la diputada si continúa con uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Sí, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias señor presidente, muchas gracias diputada Silvia Sosa Araujo. Bueno, quiero manifestar que en el mes de diciembre, a tan solo cuatro días de haber asumido el mandato el señor Claudio Poggi, anunció el desdoblamiento de sueldos del Estado puntano, repitiendo hasta el hartazgo la famosa frase con la que también su aliado político, el Presidente Milei, repetía "no hay plata", esta medida inédita nunca antes vista en democracia, fue realmente sorprendente, como nos sorprendió también el pedido de autorización de endeudamiento en dos oportunidades, bajo el

pretexto del pago de sueldos, haciendo caso omiso a lo ordenado por la justicia de la provincia al hacer lugar al amparo realizado por la Defensoría del Pueblo y ATE, en donde se ordenaron pagar los salarios adeudados por allá por el mes de diciembre, tuvo que intervenir la Defensoría del Pueblo con un Amparo y ATE para realizar esto, para lograr esto, que se pagaran los salarios desdoblados del mes de diciembre; el desdoblamiento de sueldo, hecho inédito en la provincia en cuarenta años de democracia, tiene como único fundamento la falta de voluntad del gobernador para pagar los sueldos, toda vez que el dinero siempre estuvo.

La gestión anterior pagó hasta el último día trabajado, cancelando la totalidad del Salario Anual Complementario el 7 de diciembre del 2023...

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le solicitó una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Delarco: No, voy a continuar.

Paradójicamente la nueva gestión declara la falta de fondos una semana después, es decir, si el gobierno anterior no hubiese pagado el aguinaldo los trabajadores de la Administración Pública seguramente se habrían quedado sin el mismo, sin este aguinaldo, vaya a saber en qué plazo fijo estarían en este momento.

En el informe del Tribunal de Cuentas hay un cuadro que dice que quedaron noventa y tres mil quinientos noventa millones de saldos financieros, comprometidos en varios rubros, dentro de estos rubros hay un cuadro en el que están incluidos los sueldos y sumando todo aún queda un saldo positivo de cinco mil millones, sumando todas las erogaciones aún queda cinco mil millones...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción diputada.

Sra. Delarco: No, tengo pocos minutos, y no lo voy a conceder.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sra. Delarco: No obstante, el nuevo Gobierno de Claudio Poggi como primer medida manifiesta que el Estado no tiene los fondos suficientes para pagar a sus propios trabajadores, acusando a la antigua gestión y a sus funcionarios de haber malgastado los fondos públicos y es en torno a esa medida que dicta un mero decreto declarando una supuesta emergencia económica, financiera, de salud y de otras índoles, etc., estando demostrado con datos ciertos y un fallo judicial que no existió tal emergencia. Ahora bien, en la programación financiera de diciembre del 2023, contenida en el Decreto N° 11.631 del Ministerio de Hacienda Pública, del 2023, del 5 de diciembre, remitido a esta cámara, con la ratificación del actual Ministro de Hacienda, Infraestructura Pública Néstor Alberto Ordóñez, el 21 de diciembre del corriente, las reservas brutas de la provincia alcanzaban, con descuento de saldos de cuentas corrientes en peso, órdenes de pago y lo correspondiente a AFIP, los cincuenta y tres mil setecientos noventa y un millones de pesos, al 30 de noviembre de 2023; a esto, a los cuales se suman los ingresos corrientes proyectados para este mes, en el mismo instrumento ascendían a más de ciento diez mil millones de pesos ¿Qué se hizo con ese dinero? ¿Qué se hizo con los ciento diez mil millones de pesos señor presidente, estipulado en la programación financiera?

Agregando asimismo que la actual gestión, a través de la agencia de noticias, informó que se recuperó nueve mil millones de anticipo financiero de empresas constructoras; insistimos ¿Dónde está la plata? ¿Y el dinero por la paralización de la obra pública? ¿Qué se hizo con los cuarenta y dos mil millones previstos para la programación financiera, tanto para cancelar anticipos financieros, como para financiar

precisamente la obra pública? La plata estaba y está, además de una posible comisión de delito el gobernador de la provincia acaba de defraudar a todos los trabajadores de la Administración Pública, porque tuvo otras prioridades, entre ellas los plazos fijos con la plata de los trabajadores, con su sueldo, porque les correspondía el pago por el mes de trabajo, era su remuneración, eran sus sueños de fin de año, con todo lo que significaba el sueldo para esas fechas festivas. Es totalmente lógica la bronca que se vive en la sociedad de nuestra provincia, usted causó el padecimiento de todos los Empleados Públicos, señor gobernador Poggi, nunca hubo necesidad de este desdoblamiento, también se podía haber continuado con la obra pública y no dejando sin trabajo a todos los que viven de ella.

Recordemos también que en este recinto ustedes aprobaron la ley para vender la Casa de San Luis, Monumento Histórico y Cultural, porque supuestamente no había plata para reparar el Hospital de Villa Mercedes; como también se intentó pedir un empréstito en dos ocasiones y endeudar a la provincia con la misma excusa de que había recibido una provincia quebrada.

Por otra parte, antes de finalizar, preguntamos si existió esa supuesta crisis económica, cómo se justifica que en forma simultánea el desdoblamiento de sueldo haya habido fondos para el embellecimiento del Parque de las Naciones, el cambio de alfombras, los reacondicionamientos de los pisos, el pintado de paredes y cambios de cableado del Salón Blanco, adquisición de motos vehículos, la contratación del canal Telefé, el reacondicionamiento del set de cine para la llegada de gendarmería, culminando con estos interrogantes ¿En qué se gastó el dinero generado con el despido a empleados de La Pedrera y a más de ocho mil beneficiarios de Inclusión Social? Con el ahorro de la eliminación del Boletín Oficial en formato papel, informaron un supuesto ahorro de quinientos millones, más todas las personas, todos nuestros jóvenes de 22AG.

Es decir, con los recursos de la provincia alcanzaba para el pago de sueldos, más aún ¿Qué se hizo con el dinero de la coparticipación? siempre hubo recursos, señor gobernador, nunca fue necesario ese desdoblamiento, solo fue un hecho para el padecimiento de miles de Empleados Públicos, se jugó con la ilusión de estos mientras se ponía el dinero en plazos fijos. Señor Claudio Poggi, es hora de gobernar, dedicarse al pueblo de San Luis que todavía sigue esperando, para los puntanos de bien que trabajan, que luchan ¿O solo merecen el esfuerzo de este gobierno para los años donde hay elecciones? Con la inflación exagerada, producida por las medidas políticas del Gobierno Nacional, alineados con el Gobierno Provincial, la devaluación de la moneda y el ajuste por parte de ambos gobiernos, tan solo se otorgó un 15% de aumento, y un 10% para este mes de julio que está culminando, demasiado gusto a poco señor gobernador, empobreciendo a nuestros trabajadores y creando más sueldos de estos trabajadores a la indigencia.

Para terminar, tenga bien presente señor gobernador Claudio Poggi, desde esta banca lo digo, que el pueblo de San Luis jamás olvida. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted, diputada Sonia Delarco.

Ahora tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señor presidente. En realidad, antes de entrar en el tema, adhiero la preocupación de la diputada del Departamento Pringles, del oficialismo, sobre el abandono de las obras que ha hecho este gobierno, me sumo, no solamente con el

detalle que ella ha sido muy explícita en todas las obras que han sido abandonadas, que se iniciaron y que era en respuesta de la necesidad de la gente, me sumo a éstas las abandonadas de mi Departamento Junín, y de todos los departamentos de la provincia que han sido abandonadas; ese reclamo, le solicitaría a la diputada, ya que es del oficialismo, que lo haga en el Poder Ejecutivo, a ver si conseguimos...

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada Petrino, le está pidiendo una interrupción la diputada Blumencweig.

Sra. Petrino: No, no, no, es más lo autorizo a que, va a ser muy cortito lo mío, a que no voy a dar interrupciones.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputada entonces.

Sra. Petrino: Gracias, muchas gracias. Entrando en el tema de las cuentas de inversiones, sabemos que la gente está este muy mal, y aquí quien puede escuchar o intentar hacer un resumen de lo que ha planteado el oficialismo, buscando una vez más la confusión, parece inoportuno e innecesario, la gente está sufriendo muy mucho, la situación está muy difícil, el Gobierno de San Luis se los está siendo más difícil todavía, así que voy a tratar de ser bastante simple en el modo de referirme a los ciudadanos de San Luis, en lo que tiene que ver con estas cuentas de inversiones, que no es nada más ni nada menos que el balance general del Gobierno Provincial referido al 2023.

El Ejecutivo manda un informe al Tribunal de Cuentas, y el Tribunal de Cuentas lo revisa e interviene y después nos lo llega a nosotros, y aquí está. Vemos que al Ejecutivo, al Ejecutivo al 10 de diciembre del 2023 le sobraban los recursos, y en realidad nunca le faltaron los recursos, aunque el oficialismo intentó, intenta instalar una interpretación engañosa sobre las cuentas de inversión, diciendo que hay déficit, una provincia quebrada, de que no hay recursos, de que no hay plata, siguen con este discurso que lo traen desde la campaña, o sea que llevamos mucho tiempo ya con esto, vamos a cumplir un año con el mismo relato, y es muy oportuno el informe de las cuentas de inversiones para acabar con este relato que tanto daño le ha hecho a la provincia de San Luis; y para acabar con este relato simplemente hay que hacer una lectura objetiva de lo que es el informe del Tribunal de Cuentas. Al pueblo de San Luis decirle que el informe del Tribunal de Cuentas es sin observaciones de ningún tipo, que las cuentas de inversiones que el balance de la provincia de San Luis, a diciembre, al 10 de diciembre del 2023, es correcto, y con saldo positivo, e importante, que paso a detallarle; también decirle que este informe del Tribunal de Cuentas se votó por unanimidad, o sea que si hay espacios políticos que integran el Tribunal de Cuentas hubo 100% de coincidencia.

Y por otra parte, no perder de vista la capacidad, la técnica y los especialistas que trabajan en la materia en nuestro Tribunal de Cuentas, órgano creado por la Constitución Provincial, y al quien sin ninguna duda todos respetamos. Han emitido este Tribunal de Cuentas un informe claro, preciso y puntual, donde usando por supuesto los mecanismos rigurosos que hacen al seguimiento de los números, y en forma absolutamente objetiva, por lo que es en verdad señor presidente, inadmisibles que se intente tergiversar con una marcada animosidad política la realidad de las cuentas de la provincia de San Luis al 10 de diciembre del 2023, es en verdad inadmisibles. La sociedad tiene el derecho de saber cuánto ingresó, cuánto se gastó y cuánto quedó de saldo.

Quiero decir, en definitiva de que es oportuno y es necesario que se entienda la realidad tal cual es, sin ficción, por favor sin ficción, sin artificios, con absoluta responsabilidad, con absoluta responsabilidad; mire el dato clave, para ser cortito, el 10 de diciembre del 2023 había un saldo positivo en las cuentas del Gobierno de la Provincia de San Luis de noventa y tres mil millones de pesos, noventa y tres mil millones de pesos al 10 de diciembre del 2023, era el saldo que tenía el Gobierno de San Luis, y es lo que informa el Tribunal de Cuentas.

Vemos por supuesto a lo largo del informe que hay un cuadro que refiere al aspecto financiero y un cuadro que refiere al aspecto presupuestario, pero el propio Tribunal de Cuentas, no solamente plantea que hay un recurso y que hay un saldo de noventa y tres mil millones pesos, sino que también lo que han dicho los diputados preopinantes de que no había ninguna deuda, ni nacional, ni internacional, ninguna obligación a cargo del tesoro y demás. O sea de que con esto llevarle en verdad tranquilidad al pueblo de San Luis de que la verdad es que el 10 de diciembre del 2023 había un saldo positivo de noventa y tres mil millones de pesos en las cuentas de la provincia de San Luis; y a esto hay que sumarle la coparticipación que se recibió a partir del 10 de diciembre que bueno, no hemos tenido acceso al monto definitivo, que también hay que sumarle los intereses de los activos que quedaron en moneda extranjera, que sufrió una enorme devaluación en el momento, en diciembre justamente, o sea que el saldo que quedó más la coparticipación que recibieron en diciembre, más la moneda en dólares, en divisas, que sin dudas lo que era en divisas no más hablamos de algo aproximado de dieciocho mil millones de pesos, perfectamente queda a las claras de que el déficit no existe.

Mucha cuenta, mucho número de página, mucho cuadrito, mucho querer confundir, pero lo importante, lo que le interesa a la gente de San Luis hoy, y que está sufriendo, que ha sido víctima de un engaño y lo viene siendo desde ya hace varios meses.

Ha quedado muy claro señor presidente, que la versión del déficit que da el Oficialismo se contrapone, claramente se contrapone con el Informe del Tribunal de Cuentas, y no solamente no lo vamos a permitir porque no es la verdad, sino porque desde aquí también, merece nuestro máximo respeto el informe del tribunal de cuentas, entonces se está bardeando a una institución, queriéndole decir lo que no dice para llevar agua para su propio molino el oficialismo.

¡Señores tiene un límite esto!... **(Interrupciones)** no doy interrupción. Gracias señor presidente. Tiene un límite se está pagando muy caro aparte, se mintió mucho durante la campaña con esto, se sigue mintiendo, se dañó mucho. Lo que pasa que nosotros, desde nuestro espacio político entendemos que en la función pública los ingresos se destinan a cubrir las necesidades de la gente, y más aún, frente a situaciones críticas como ha sido el 2023; pero es claro por la interpretación subjetiva y animosa que tiene..., con mucha animosidad que tiene el oficialismo, es claro que no coincidimos en lo que refiere a la función pública, para nosotros es atender a las necesidades de la gente; para ellos sostiene de que el ahorro, "la bicicleta" y demás hay que ir encanutándola y de eso vienen acá después a decir de que se llama "déficit"; no es déficit atender la necesidad de la gente, es gobernar y gobernar mirando a la gente ¡eso es! señor presidente, yo no soy profesional, ni tampoco me importa en qué columna está tal o cual saldo, lo único que sí me importa y mucho es que sepa la verdad, es que se termine con un relato que ha provocado mucho daño, mucho sufrimiento a los estatales al cobrar en dos veces sus salarios...

Sr. Presidente Leyes: Se le ha agotado su tiempo...

Sra. Petrino: Un segundo, estoy cerrándolo señor presidente...

Sr. Presidente Leyes: No, debemos ser respetuosos; le hemos dado 10 minutos a todo el mundo

Sra. Petrino: Cierro señor presidente...

Sr. Presidente Leyes: Así que ahora tiene la palabra...

Sra. Petrino: Señor presidente, para saludar solamente...

Sr. Presidente Leyes: No, no ya pasó un minuto, ya...; después puede pedir una interrupción a algún compañero y puede saludar.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente; bueno, que si no hay, que sí hay, ¿no? yo veo que tienen un gran error; les pido, por favor, a los diputados que guarden silencio y escuchen como escuche yo; y si no tienen ganas de escuchar levántese del asiento. Bueno, para empezar a analizar las cuentas de inversión señor presidente, hay partes que voy a leer, le voy a pedir permiso por favor, donde uno armo el discurso para tratar de no salirse del tema; analizar las cuentas de inversión y leer el informe tanto del Honorable Tribunal de Cuentas, como del Contador General de la provincia, o el informe revisión y evaluación de la provincia presentado por la Universidad de Buenos Aires; llegamos a la misma conclusión la ejecución 2023 de las cuentas de inversión son deficitarias, esto significa que se gastó más de lo que ingresó en la provincia, ingresaron según los tres informes tanto del contador, del Tribunal de Cuentas y el informe de la Universidad de Buenos Aires ingresaron quinientos cuarenta y siete mil millones y se gastaron quinientos sesenta y tres mil millones, ¿qué significa esto? que tenemos un déficit de veintiún mil millones, hasta ahí vamos, esos son los números fríos; ahora vamos a ver otro análisis, en estos recursos figuran setenta y dos mil millones de ingreso, setenta y dos mil millones que ingresaron y es un ingreso extraordinario, que deberían ser ahorros, y ya voy a explicar porque; estos ingresos extraordinarios se gastaron en títulos y en ahorro financiero, estos títulos se vendieron, este fondo extraordinario en su totalidad es parte de la deuda de Nación con la Provincia de San Luis que tanto defendimos todos los sanluiseños, y que el Gobierno de Alberto Rodríguez Saa se gastó, la verdad parece que todo lo que hemos aprendido que nos lo olvidamos, se gastaron solo durante el 2023 setenta y dos mil millones de la deuda que la Nación tenía con San Luis, que ingresó por única vez y lo peor y los tres tanto el tribunal, como el contador general, como el informe de la UBA los tres hacen hincapié en..., ahora mismo es un ingreso extraordinario, por única vez, y se tomaron gastos que van a seguir durante el año, gastos corrientes. Entonces, si sumamos el déficit de los veintiún mil millones, con el gasto del ingreso extraordinario de la deuda Nación, San Luis de setenta y dos mil millones; se refleja un déficit real ordinario de setenta y dos mil millones, perdón, de noventa y tres mil millones. Que hay una confusión, por lo que vengo escuchando a los diputados, esto son los noventa y tres mil, el déficit noventa y tres mil ciento veinticinco millones este es el déficit real ordinario que hoy tiene la provincia de San Luis en las cuentas de inversión; por eso decimos que se gastó más y se "vendieron las joyas de la abuela". Hubo una sobre ejecución de un 120% y tercio de esta sobre ejecución son ampliaciones presupuestarias, un tercio de esta sobre ejecución se hizo con la venta de activos financieros, lo que hoy deberían ser ahorros en una economía ordenada e ingreso financiero ya no existen; creo que después de esta brevísima porque no

quiero hacer hincapié ahí, quiero hacer hincapié en otra cosa; después de este pantallazo nos debemos otro análisis ¿por qué se gastó de esta forma tan indiscriminada e irresponsable el dinero del pueblo de San Luis?, porque lo que creo que hay un gran error cuando se habla de las cuentas de inversión ésta plata no es del Gobierno, es del pueblo de San Luis; cuando nos preguntamos ¿en que se gastó este dinero? Decimos se vio reflejado en la calidad de vida de los sanluisenses, en la economía del pueblo en los avances que tuvo San Luis, no, no se vio reflejado; como se comportaron los funcionarios a cargo de manejar nuestro dinero ¿fueron responsables en manejar y gastar nuestro dinero que estaba en su cartera ministerial?; pero que es, y lo vuelvo a repetir, ya no está y es del pueblo de San Luis; voy a empezar por la Secretaría de Deportes, a cargo de la funcionaria Cintia Ramírez tiene una denuncia donde se gira al ente de deportes, ella misma desde su cartera ministerial, con rango ministerial de deporte gira doscientos noventa millones y desde ahí se auto-gira, porque ella también preside el ente de deportes a su propio club de fútbol doscientos noventa millones ¿para qué quiere doscientos noventa millones del pueblo de San Luis? Al ente de deporte que ella preside también y a su club de fútbol, que es presidenta del club de fútbol, ¿para qué? Para comprar un colectivo; como no le bastó con los doscientos noventa millones, se la compra, lo cual es más turbio, a una empresa de servicio turístico Sernatur este colectivo modelo 2018 que hoy tiene el club de fútbol, este colectivo 2018 debería haber costado en ese momento, ciento setenta y cinco millones, ella lo compro por doscientos noventa, o sea que tiene una sobre facturación de ciento quince millones; lo cual estoy ya es impresentable, ¿Cuántas veces robo el mismo dinero? Se auto-giro doscientos noventa millones con un colectivo que valía ciento setenta y cinco en realidad y se quedó con el resto del dinero. Se la autorizó contratar bienes y servicios en forma directa por monto superiores a cinco millones, esto fue autorizado por el Secretario Privado de Gobierno Miguel Berardo, están imputados en negocios incompatibles con la función, malversación de fondos públicos, incumplimiento de deberes de funcionarios públicos, fraudes en perjuicio de la Administración Pública.

Vamos a seguir con otra cartera, funcionario Marcelo Amitrano, denunciado por el consumo excesivo de combustible para uso personal y de terceros de sesenta y dos mil litros de eurodiesel y vehículos fuera de la órbita del ministerio, utilizados por terceros.

Me voy a apurar, porque no me va a alcanza el tiempo. Ministerio de Hacienda, Eloy Horcajo, está denunciado por ingresos por medio de decretos de cinco mil, son más, son casi seis mil contratados, está acusado de delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Cristian Niño, Ministerio de Salud, quinientos contratados en 10 meses de función, gracias a Dios.

Nicolas Anzulovich, en la DOSEP y dentro del Ministerio de Desarrollo Social, junto con González Belzunce, están denunciados por enriquecimiento ilícito; la DOSEP a diciembre tiene un saldo de gestión de seis mil a favor, pero tiene una deuda con prestadores y afiliados de nueve mil millones, de agosto a noviembre tiene esa deuda, nueve mil millones, o sea que tiene un déficit, si todos entendemos bien lo que es un déficit, de tres mil millones.

Vamos con Molino Fénix, Casa de la Música, vaciamiento del complejo, están denunciados el diputado Beltrán y la ex-diputada Anabela Lucero, está denunciado

Manuel Torres, está denunciado Enrique Sosa, hay fotos y videos dentro de la causa; el 8 y 9 de diciembre, o sea que dos días antes, uno y dos días antes de que se tuvieran que ir, desconectaron las cámaras de seguridad y se cargaron innumerables equipos de la Casa de la Música de un valor impresionante, dispusieron de recursos públicos en beneficio propios...

Sr. Presidente Leyes: Diputada se le agotó el tiempo, se le agotó el tiempo, por favor, tengo que ser justo, ya le corté a la diputada Gloria Petrino, así que después solicite el uso de la palabra, una interrupción a algún compañero.

Ahora le corresponde el uso de la palabra a la diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Muy buenos días para todos los presentes; bueno, desde el tiempo que venimos siguiendo la evolución de las cuentas de inversión del Gobierno de Alberto Rodríguez Saá evidenciábamos una inclinación al déficit que se acentuaba año a año; lo expusimos en este recinto, dijimos que el déficit crecía, que se volvía crónico y sistemático; en 2019 el déficit fue de más de cinco mil millones de pesos; en el 2020 de más de cuatro mil millones de pesos; en 2021 de más de nueve mil millones de pesos; en 2022 más de siete mil millones de pesos.

A su vez los indicadores de pobreza, educación, seguridad, empeoraban y la venta de bonos que fueron percibidos de manera excepcional solo solventaban gastos corrientes y no excepcionales que permitieran mejorar la situación caótica de la provincia, aun así siguieron generando más gasto estructural imposible de sostener, a esto se sumó que en el año 2023, desde enero a diciembre, el gasto se cuadruplicó con la única intención de desestabilizar al Estado y que el gobernador Poggi no pudiera llevar adelante las políticas públicas planeadas. Cómo sería el grado de malicia, que el último día hábil de la gestión se liquidó el 25% del saldo del tesoro.

El déficit ordinario, operativo del Ejercicio Fiscal 2023 reflejado en la cuenta de inversión y reafirmado en el acuerdo del Tribunal de Cuentas, accedió en el 2023 a noventa y tres mil ciento veinticinco millones de pesos, si se excluyen los setenta y dos mil millones de venta de títulos públicos aun así el déficit fiscal operativo asciende a casi veintiún mil millones de pesos.

Y no solo hablamos de la cantidad que se gastó por encima de los recursos, sino que también hablamos de la calidad de ese gasto, solo el 12% fue destinado a obras públicas, y de eso un tercio fue financiado por Nación, además un tercio del presupuesto fue gastado por entes del Estado, donde sabemos que el control es más laxo o relajado.

Algunos colegas diputados hablan de capricho del gobernador Poggi al desdoblarse los sueldos, de que la plata estaba, a quién se le puede ocurrir que si el dinero que estaba en la cuenta, que se hubiera podido utilizar, el gobernador hubiera desdoblado los sueldos de enero y febrero, con el costo político que implica; aun así Claudio Poggi, asumiendo la gobernación el 10 de diciembre de 2023, en un contexto de no transición, ante la incertidumbre de saber que los recursos bajarían porque la coparticipación caería y habría recesión, tuvo que tomar medidas para llegar a cada habitante de la provincia con políticas sociales claras; una de ellas es el plan PANE, con el que cada alumno o alumna recibe el desayuno y la merienda, y en muchísimos casos el almuerzo; los aportes a emprendedores para lograr la reactivación económica; el compromiso con quienes se inscribieron en los planes habitacionales Progreso y Sueños en su gestión de construirles la casa propia, con la que sueñan desde hace muchos años, y que sí Rodríguez Saá por capricho o maldad no les

edificó; y permítanme detenerme en esta oportunidad en este indicador, en la posibilidad que brinda el Estado a la vivienda propia, que no solo soluciona la situación habitacional de las familias Sanluiseñas, sino que genera un círculo virtuoso en la economía.

Hay datos concisos que permiten apreciar la diferencia de dos gestiones, una la de Claudio Poggi que apuesta por la generación de puestos de trabajo, por una educación de calidad, y por la vivienda propia de cada familia, y otro modelo el de Alberto Rodríguez Saá que buscó siempre no apostar al empleo privado, para someter a la comunidad, no brindar las herramientas educativas para el crecimiento de las personas, y la de no impulsar la vivienda, y en los casos de adjudicatarios que sí la recibieron trabar las últimas cuotas, o cobrar 30% del valor de la vivienda, para que no pudieran acceder a la escritura de la misma.

Y les comento algunos datos, Claudio Poggi construyó durante su gestión 2011-2015 doce mil setecientos sesenta y dos viviendas, Alberto Rodríguez Saá en sus dos últimas gestiones dos mil cuatrocientas cincuenta y dos, en el primer periodo mil trescientas veintidós y en los últimos cuatro años mil ciento treinta, repito, Poggi casi trece mil viviendas en cuatro años, Rodríguez Saá dos mil cuatrocientas en 8 años; si comparamos los cuatro años de Poggi con los últimos cuatro años de Rodríguez Saá, estos son algunos ejemplos, en Villa Mercedes Poggi construyó tres mil cuatrocientas noventa viviendas, Rodríguez Saá trescientas; en La Punta Poggi mil ochocientos cinco, Rodríguez Saá treinta y seis; San Luis Poggi tres mil cuatrocientas cuarenta y siete, Rodríguez Saá quinientas veintisiete, ni a Tamayo le construyó viviendas, en La Toma Poggi doscientas tres, Rodríguez Saá veintitrés, ni al "Pipi"; en Tilisarao Poggi ciento setenta y nueve, Rodríguez Saá quince, ni al "Gato" Fernández que fue su candidato a gobernador; Merlo ocurre algo interesante porque Poggi hizo seiscientos ochenta y cuatro viviendas ¿Y saben cuántas hizo Rodríguez Saá? Cómo será que la política de viviendas de Rodríguez Saá fue tan poco seria que en la Villa de Merlo, la ciudad con más crecimiento poblacional, muy por encima de la media provincial, donde de acuerdo a las inscripciones de viviendas realizadas en su gestión en 2017 se registra el mayor déficit habitacional de la provincia, con una cifra superior a tres mil inscriptos ¿Saben cuántas?...

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le solicita una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Perano: No, no le voy a dar interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Perano: ¿Sabe cuántas se construyeron en Merlo? Solamente dieciocho, que encima no terminaron.

La oposición mantiene un relato de que la cuenta de inversión de Poggi, Ejercicio Fiscal 2015, cuando dejó la gobernación tenía déficit, ahora yo me pregunto ¿Cómo hizo Rodríguez Saá a escasos días de haber asumido a dar un bono navideño que cobró la gente del Estado con los haberes de diciembre de 2015 que actualizado a hoy serían más de doscientos veinte mil pesos? Si había déficit ¿Cómo hizo Rodríguez Saá? en febrero de 2016, a dos meses de haber asumido, para otorgar un aumento salarial del 40% a la Administración Pública, si había déficit ¿Cómo hizo el 20 de febrero de 2016 para llamar a licitación para la construcción de La Pedrera? ¿Cómo hizo en abril para iniciar esa mega obra? Una obra que costó más de mil quinientos millones de pesos, y que hoy significarían cien mil millones de pesos.

Para decirlo claro, siempre hubo una cuestión de maldad o de perversidad, mejor dicho, del ex-gobernador, ensañado con Claudio Poggi en aquel 2015, y ahora, y más aún con el pueblo de la provincia de San Luis que no votó a su candidato en junio y se valió de artilugios, por no decir otra cosa, para fundir y detonar la provincia.

Déjenme recordarles el 1 de abril de 2023, en su último discurso de apertura de sesiones, en este mismo lugar, Rodríguez Saá esgrimió sus veinte verdades, que resultan ser una vil mentira, habló de gobernar estableciendo prioridades... **(Interrupciones de los Diputados)**... No, estoy hablando de la apertura de sesiones del año fiscal 2023 ¿Cuáles fueron sus prioridades?... **(Interrupciones de los Diputados)**

Sr. Presidente Leyes: Por favor, no dialoguen, usted estuvo en uso de la palabra, fue respetuosa.

Sra. Perano: Yo he sido respetuosa en escuchar a todos y dejar... **(Interrupciones de los Diputados)**

Sr. Presidente Leyes: No le he dado el uso de la palabra.
Perdón, continúe diputada.

Sra. Perano: Habló de políticas destinadas a crear desarrollo económico y social para hacer una provincia más autosuficiente, de autonomía de San Luis, y fundió la provincia; además de sus célebres frases en esa jornada como desarrollo de la periferia al centro, gobernar es cumplir los sueños, "ponerle alma al cemento y la puntanidad, me llamó mucho la atención su octava verdad, así la sintetizaba en aquel momento Rodríguez Saá, el buen gobierno se conoce por un presupuesto equilibrado, lo contrario al presupuesto equilibrado es un presupuesto deficitario, donde los malos gobiernos programan malgastando los dineros públicos, es como programar su propia ineficiencia; el presupuesto deficitario es programar el fracaso, si el gobierno tiene un presupuesto equilibrado y un fondo anticrisis, donde vengan las crisis, no existe este tipo de problemas; mostrar el presupuesto equilibrado es el test de un buen gobierno.

Bueno, parece que al Dr. Rodríguez Saá el test le ha fallado, por lo que mi voto es de rechazo a la gestión gubernamental deficitaria exteriorizada en la Cuenta de Inversión Ejercicio 2023. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Ahora le corresponde la palabra a la diputada Claudia Dassa.

Sra. Dassa: Buenas tardes a todos los presentes, bueno en esta danza de números en la que estamos inmersos hoy, yo no voy hacer tanta referencia a los números, porque es algo que no es lo que más me gusta, pero bueno, hay que hacer un análisis de la Cuenta de Inversión 2023.

Y bueno, la verdad es que no me deja de asombrar ver esto que ha sido, permítame señor presidente usar esta frase, un festival de billetes, y me asombra porque los resultados de lo que se ha podido comprobar a través de datos que no son muchos, especialmente en el ámbito que a mí me afecta, me toca y me gusta, que es la educación y que fue un simulacro y a las pruebas me remito.

En el año 2023, un 30,26% del presupuesto fue destinado a la educación, superando ampliamente ese 23% que dice el Artículo N° 78 de la Constitución Provincial; un colega aquí valoró esta inversión en educación, por supuesto que yo también; ahora valorar la calidad de la educación en función del gasto, o sea, creer que un Estado que pone mucha plata en el sistema educativo mejora la calidad de la formación, es

un argumento muy falaz, hay sobrada evidencia consistente y sostenida que ésta es una relación espuria, no es que no sea importante cuánto se gasta, pero mejor dicho, cuánto se invierte en educación, la educación no es un gasto, sino una inversión sin embargo el tema es cómo, dónde y para qué, y aquí quizás esté el problema de esta gestión anterior.

Veamos algunos ejemplos, por ejemplo, durante el 2023 se aplicó la Evaluación Nacional Aprender a los estudiantes de sexto grado de Nivel Primario de todas las escuelas del país, en esta edición se evaluaron las áreas de lengua y matemáticas ¿Qué pasó en San Luis? Se evaluaron trescientas tres escuelas, 94% escuelas estatales, noventa y siete privadas, 89,90% del ámbito rural y 99% del ámbito urbano. No voy a hablar de tantos números para que no canse, pero bueno, los resultados fueron los siguientes, en lengua los estudiantes lograron 1,4 puntos menos que en el 2021 en los niveles satisfactorios y avanzados, y creció en 3,3 puntos la cantidad de alumnos por debajo del nivel básico y creció en un punto el nivel básico con respecto al 2022; y en matemáticas los resultados fueron bastantes similares, es decir se gastó mucho dinero, pero los resultados no fueron lo que se esperaba...

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le está pidiendo una interrupción el diputado Berardo, diputada.

Sra. Dassa: No, yo voy a usar todo mi tiempo, después puede...

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Dassa: Continúo señor presidente.

Mejorar, mejor no hablemos de cuando lo comparamos con el nivel socioeconómico, aunque en el presupuesto 2023 expresa, el Ministerio de Educación seguirá profundizando su compromiso con los más vulnerables, garantizando el acceso a la educación gratuita, con altos niveles de calidad en estos sectores más vulnerables se encuentran los sectores más bajos de nivel socioeconómico, que fueron los que peor resultado lograron en estas evaluaciones.

Y otro dato que revela que no hubo eficiencia en el uso de los recursos es el resultados de las evaluaciones que se tomaron dentro del plan de alfabetización inicial, que arrojaron como resultado que los alumnos de segundo y tercer grado, grados donde se tomaron las evaluaciones, dos de cada tres chicos no comprenden lo que leen y la verdad que es una situación muy grave no comprender lo que se lee en segundo y tercer grado compromete las bases de toda la educación de una persona, y es muy grave. Y otro punto a resaltar es la desigualdad respecto a la distribución de los recursos, ha habido criaturas mimadas, como por ejemplo las escuelas generativas respecto de las escuelas llamémosla tradicionales, mientras en las primeras abundaban los recursos, en las segundas mendigaban alguna refacción, algún bien material, mendigaban es decir que en este festival de billetes, la educación lo miró desde la ventana, lo miró desde afuera.

Y como representante ¡Ah! Y otro tema, recién hicieron referencia mis colegas a la excelencia de las universidades que tenemos en la provincia, y que la verdad es así, es real, tenemos excelencia en todos los ámbitos, no entiendo por qué se hizo un convenio millonario con la UNTREF para que hubiese carreras virtuales dentro de la provincia, ese dinero podría haber quedado aquí y no haber salido de acá.

Y bueno, con respecto a, como representante del Departamento Dupuy, también tengo que decir...

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le está solicitando una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Dassa: No se la voy a dar, cuando termine puede ser.

Con tristeza debo decir que siempre hubieron criaturas mimadas, así como lo fueron las escuelas generativas, pero nunca hubo tan poca inversión, tampoco en el Departamento Dupuy, nosotros estamos lejos, yo siempre sostengo que el sur también existe muchas veces escuché acá decir de la periferia al centro, y la verdad que quienes vivimos en el Dupuy podemos afirmar que ese eslogan de la periferia al centro no fue real, hubo falta de federalismo.

Hicieron aquí referencia a los municipios, que había municipios amigos en esta gestión, y puedo decir también que en la gestión anterior había muchos municipios amigos, aquellos municipios que no pertenecían que no eran amigos del Gobierno Provincial no recibieron obras, no solo en la gestión anterior por años no recibieron obras; entonces... y con respecto a esto que escuche también que nosotros estamos acá para hablar de las cuentas de inversión y no hablar del presupuesto 2023; creo yo que las cuentas de inversión es la expresión gráfica y numérica de la ejecución del presupuesto provincial, por lo tanto nosotros podemos hacer referencia a las obras que se hicieron y no se hicieron; me parece que tenemos el derecho a eso...

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Dassa: Ya termino, ya termino.

Sr. Presidente Leyes: Continúe diputada.

Sra. Dassa: La verdad que lamento muchísimo que habiendo habido tanto dinero disponible, nosotros como representantes de este recinto, como representantes del Departamento Dupuy hayamos tenido tan pocas obras, uno mira ejecutado..., presupuestado tanto, ejecutado cero, cero, cero; por supuesto que en este nuevo Gobierno yo tengo las esperanzas de modo que ya lo ha hecho en este poco tiempo de gobierno, ya nos ha visitado dos veces el señor gobernador y además de la visita detrás vendrán las obras que son tan necesarias y para sentirnos parte de esta provincia como lo son los restantes departamentos. Nada más y muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias presidente; bueno hoy tratamos la Cuenta de Inversión 2023 un tema bastante técnico, la presidente de nuestro bloque ha explicado claramente, claramente se manifiesta el rechazo de la gestión gubernamental deficitaria exteriorizada en la Cuenta de Inversión 2023 por incumplimiento fiscal e ineficiencia e ineficacia en la administración de los fondos públicos y el compromiso de gastos sin los debidos créditos presupuestarios que importaron la afectación de Ejercicios futuros; la verdad que es sumamente claro y en lo que acabo de leer que es justamente el Artículo N° 1 de esta resolución, que hoy estamos tratando, engloba no solo el informe del Tribunal de Cuentas que es sumamente importante, la visita del Contador Pecorari, el informe de la UBA etc., el déficit fiscal operativo consecuencia de que el total de los ingresos recaudado en el Ejercicio fueron insuficientes para cubrir el total de gastos devengados en igual período; los recursos totales de la administración central y descentralizada ascendieron a quinientos cuarenta y seis mil millones y los gastos en quinientos sesenta y siete mil millones; lo que redundo en un déficit operativo preliminar de veinte..., un poco más de veinte mil millones, sin embargo a esto le tenemos que agregar la cantidad de pesos setenta

y dos mil millones, que representan los ingresos extraordinarios por el resultado de la venta de títulos y activos financieros, que tenían su origen en el pago de la deuda judicial, que el Estado Nacional mantenía con la provincia teniendo en cuenta lo dicho anteriormente que el déficit ordinario operativo del Ejercicio 2023 fue de noventa y tres mil ciento veinticinco millones. Señores diputados en este recinto y en los años que estoy como legisladora he sido testigo y hemos advertido desde nuestro bloque lo que iba a suceder año tras año lo veníamos viviendo y veníamos advirtiendo que el gobierno anterior hacía uso y abuso de los recursos del pueblo de San Luis; hemos sido testigo, vuelvo a decir de este manejo irresponsable e ineficiente de los fondos públicos; no hace falta irnos tan lejos en la memoria, solo recordar hace muy pocos meses como nos tuvo acostumbrados el Gobierno de la Provincia en la creación de cargos, en los convenios con municipios afines, en los aumentos de sueldos irracionales, en la cantidad de obras majestuosas innecesarias y alejadas de la real necesidad del pueblo, sin priorizar lo importante, sí con una actitud egoísta e irresponsable para continuar en el poder a costa de lo que sea; o sea, vaciar las arcas provinciales tal lo decía nuestro gobernador, y permítame mencionarlo, como lo hizo el 1 de abril en este recinto: "encontré el 10 de diciembre un San Luis con sus finanzas en rojo, cuando la solvencia fiscal históricamente fue una fortaleza provincial donde se gastaba menos de lo que ingresaba, el rojo fiscal en la provincia ya venía de tres o cuatro años atrás y se cubría con la liquidación de bonos que Nación pago a la provincia, etc.". Mencionar algunos ejemplos señores diputados que ilustran lo antes mencionado es ver las obras en el presupuesto que no han sido ejecutadas por encima de aquellas que caprichosamente, políticamente, partidariamente a su beneficio si decidieron hacer; les puedo hablar un poco nada más del Departamento Junín, mencionarles algunos que por ahí se jactan de la cantidad de carteles de los anuncios de miles de obras majestuosas, pero que lamentablemente fueron totalmente innecesarias en los momentos en que hoy y que se encontraba el gobierno y en realidad, por ejemplo algunas Localidades del Departamento Junín por ejemplo, la ampliación del Hospital "Madre Catalina Rodríguez", Hospital Central, ya hemos hablado ciento ochenta millones presupuestado, no ejecutado, vuelvo a decir, Hospital Central; recuerdan la noticia de estos días que hemos tenido; la importancia del mismo, hospital ambulatorio creación para la Villa de Merlo ciento setenta y cinco millones presupuestado, no ejecutado; puesta en valor de la casa de la cultura en Santa Rasa, ciento cincuenta millones presupuestado, no ejecutado, camino en Carpintería, iluminación, construcción de una escuela primaria, secundaria en la Localidad de Los Molles apenas iniciada la obra; balneario en El Talita ochenta millones, mejoras nada; plaza principal de Lafinur ochenta millones presupuestado y no ejecutado. Priorizaron en el 2023, obras por ejemplo, la creación de un centro cívico y no tuvieron en cuenta las antes mencionadas, que si nos ponemos a ver el detalle estamos hablando de salud, estamos hablando de educación y también estamos hablando de seguridad; la Ruta Provincial N° 1, la ruta...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, solicita una interrupción la diputada Petrino.

Sra. Mancilla: No, no se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sra. Mancilla: Seguridad, salud y educación no fueron prioridad; y cierro señores diputados contándoles que una escuela tan esperada y ansiada por los vecinos luego de las elecciones veíamos como un camión cargaba los artefactos de grifería de la

escuela hasta los inodoros; o sea que, señores diputados la prioridad del Gobierno de la Provincia en lo que hoy estamos tratando en el 2023, el Gobierno de Alberto Rodríguez Saa no tuvo en cuenta la prioridad y las necesidades de cada uno de los vecinos. Pero sí priorizo este festival de obras porque, por ejemplo en el 2021 para el Departamento Junín hubo ocho obras presupuestadas, en el año 2022 diez obras, y en el presupuesto 2023 veinticuatro obras, imiren la diferencia!, las obras fueron en un año electoralista a pocos días antes de retirarse ¿para qué?, para hacer lo que hoy nos han dejado, nos dejaron las cuentas en rojo y esto no es caprichoso, lo estamos mostrando, lo estamos demostrando; pero no podemos quedarnos con este discurso que los vecinos están cansados, están tristes y salir de esta situación no es una solución mágica.

Comenzamos a ordenar un Estado Provincial que estaba sumido al desorden administrativo y financiero, se tomó la decisión de poner a la provincia en movimiento, empezamos a construir los cimientos del cambio, tenemos una provincia hermosa, con mucho potencial, San Luis se activa y se puede revertir el tejido social roto que ustedes nos dejaron; no existen las soluciones mágicas, pero no nos paralizamos, desarrollando la inversión privada, luchando contra la inseguridad y la droga, reconstruyendo el tejido social a partir de la familia, la educación, la salud, la primera infancia y dotando a la provincia de institucionalidad, vamos a tener un futuro, eso es lo que los vecinos de la provincia de San Luis tienen que tener, la claridad señor presidente.

Esto es una catástrofe, pero vamos a salir adelante con mucho esfuerzo y con muchísimo trabajo, no nos paralizamos y no nos asustan. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Mancilla.

Ahora tiene la palabra la diputada Regina Funes.

Sra. Funes: Buenas tardes señor presidente, buenas tardes colegas, buenas tardes al personal de la cámara. Yo creo que voy a aprovechar estos momentos y esta oportunidad, como estamos viendo las cuentas de inversión, preguntar sobre algunas obras en el Departamento de San Martín, que no se hicieron o a medias, por ejemplo, voy a leer una obra que no se ha realizado, agua, Plan de Agua Potable para distintos parajes del Departamento San Martín, una obra de trescientos cincuenta millones, se pagó cuarenta y cinco millones de pesos en el 2023, no se realizó la obra, las escuelas rurales no tienen agua, los parajes tampoco tienen agua, yo les pregunto esto ¿Dónde está ese dinero?

Si hablamos del Acueducto San Martín, una obra que fue iniciada por Claudio Poggi y que en el mandato que le presidió lo abandonó, una obra tan importante como era el Acueducto San Martín para los ciudadanos del Departamento San Martín, que sufrió una sequía en el 2023 impresionante, sin agua.

Y voy a leer, el Centro Cultural Museo Auditorio y extensiones Áulicas de San Martín, la Licitación Pública N° 40/2021, inicio de obra el 16/5/22, tiempo de obra trescientos días, costo de obra anunciado ciento once millones, la obra debió terminar antes de mayo del 2023, se pagaron seiscientos treinta y tres mil pesos y no se hizo nada.

Multifunero San Martín, el crédito original fue de cuatrocientos millones, y le dieron ampliación de trescientos cuarenta y un millones, lo que suma casi setecientos cincuenta millones, se pagaron setecientos cincuenta millones, y la obra no está terminada.

Puesta en valor de la plaza de Las Aguadas, pagaron ochenta y cuatro millones en cambiar unas piedritas, correr los mismos juegos, los juegos que ya estaban, si vemos es otra sobrefacturación.

Puesta en valor e iluminación de la plaza principal de Las Vertientes, pagaron noventa y cuatro millones y medio por pequeños arreglos, cada luminaria a costo de hoy entre treinta y setenta mil pesos ¿Acaso se colocaron mil trescientas luminarias? Y tengamos en cuenta que los noventa y cuatro millones que son del 2023, luego de un año de inflación, más sobrefacturación.

Refacción y puesta en valor de la plaza principal Villa de Praga, pagaron sesenta y siete millones ¿Acaso la plaza vale sesenta y siete millones? ¿La sobrevaloraron? inicio de dos meses antes de las elecciones de junio, tenían tiempo de duración sesenta días; obras, levantaron piedritas, cortaron raíces y colocaron otras piedras, hicieron ciento veinte metros por tres metros de ancho de vereda, se le colocó unas piedritas lajas, se sacó la rotonda del medio de la plaza, se trasladó un busto, se cambiaron las luminarias por las de led, ensancharon las veredas sobre calle San Martín que se levantaron todas las piedras por lo que quedó mal hecho; una obra de pésima calidad, en donde se está rompiendo todo, y no funciona también la fuente que colocaron ¿Es decir, que se pagó sesenta y siete millones para desvalorizar la plaza? pues quedó peor que antes, incluso destruida, y aún si hubiere quedado bien es un disparate la suma que se abonó, más superfacturación.

Construcción de los quinchos y sanitarios, cierre perimetral de la cancha de fútbol Potrerillo, una obra por noventa y tres millones de pesos, donde supuestamente se ha ejecutado ciento veinticinco millones de pesos, porque la obra quedó paralizada supuestamente, esta ejecución no se terminó; el inicio de esta obra fue el 8 de marzo del 2023, y debería durar ciento cincuenta días, la licitación fue en el 2022, otra obra fraudulenta.

Puesta en valor la planta de tratamientos cloacales San Martín, una obra de cincuenta y siete millones, sin realizar, otro proyecto sin cumplir.

En conclusiones, hechos, que el Departamento San Martín se ha empobrecido, hasta ha bajado su población por estas acciones, por estas acciones nefastas de robo al pueblo...

Sr. Mirábile Ochoa: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Perdón diputada, el diputado Mirábile le pide una interrupción.

Sra. Funes: No, no le voy a dar, no le voy a dar.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra diputada.

Sra. Funes: Se puede decir que no se puede decir que son políticas públicas, gestión, sino un robo lícito y tajante.

Si sumamos todos estos números hace un monto de un millón ciento noventa millones setecientos treinta y tres mil pesos, hago una evaluación de todo lo que se derramó en plata y no se terminó cumpliendo, plata de recursos públicos que eran para los ciudadanos, y la plata de los ciudadanos como son de fondo público se ejecutaron con el fin de obras que nunca se terminaron.

Ahora pregunto ¿Dónde está esa plata? ¿Por qué no están las obras, ni la plata? Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe con el uso de la palabra, diputada.

Sra. Funes: Terminé señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Ah, bueno. Muchas gracias.

Sr. Miráble Ochoa: Había pedido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: No, no se le dio a la interrupción.

Ahora le corresponde la palabra al diputado Mauro Chiatti.

Sr. Chiatti: Muchas gracias señor presidente. La verdad que había pedido la palabra y no iba a hablar, porque ya ha quedado muy claro cómo son los números, ya lo ha expresado muy bien la miembro informante y la presidenta de nuestro bloque, pero escuchando las cosas que han ido diciendo los diputados preopinantes con respecto a que hacen todo de cara a la sociedad, a mí realmente me da hasta vergüenza.

Por suerte, por suerte, y gracias a muchas cosas que se dieron a favor, estamos revisando el último capítulo que bien podría ser el manual de las malas prácticas en la gestión pública, hablo del legado del ex-gobernador, cuyo asombroso talento para el gasto desmedido superó cualquier interés por el bienestar de San Luis, con un gasto reservado de setecientos ochenta y cuatro millones de pesos, uno podría pensar que el dinero crecía de los árboles en la Casa de Gobierno, con un gasto diario, escuchen bien esto, un gasto diario de dos millones doscientos mil pesos, desaparecidos como por arte de magia.

Veamos algunos ejemplos de este espectáculo de irresponsabilidad en un año donde la pobreza en San Luis llegó al 47,3 %, voy a dar nada más que cuatro ejemplos, porque la verdad que es una barbaridad si me pongo a detallar todos los ejemplos.

Proyecto mejoramiento habitacional "Buen Vivir", enfrentando el número de pobreza que hablamos, que acabo de informar del 47,3%, se le asignaron un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesos para todo el año, menos de lo que él, el ex-gobernador, tenía disponible en un solo día para todo un año; Sub Programa Promoción y Protección Familiar, se destinaron cincuenta y ocho millones doscientos noventa y cuatro mil pesos, ni siquiera lo que él tenía disponible en un mes ¿Hablan de prioridades? Gente que no tenía para comer; Proyecto Fortalecimiento del Centro de Jubilados, nuestros abuelos, recibieron el equivalente a cuatro días de gastos reservados del ex-gobernador, ocho millones novecientos veintisiete mil pesos, un gesto casi generoso que tuvo con nuestros pobres abuelos; algo que me llamó mucho la atención también es, Sub Programa Personas con Capacidades Diferentes, apenas el 50% de un mes de sus lujosos gastos, treinta y cinco millones, todo un detalle, habla muy bien de las prioridades del ex-gobernador.

Estos simples pero reveladores y escalofriantes datos son apenas una pequeña muestra de lo poco que le importaba San Luis al ex-gobernador, y eso, es por ello, que esta Cuenta de Inversión del 2023, la quieran contar como la quieran contar, la quieran maquillar como la quieran maquillar, no pueden ocultar el despilfarro electoral que se llevó a cabo, un intento deliberado de llevar a la provincia al borde de la quiebra, sin consideración alguna por nuestros conciudadanos. Este desastre refleja claramente el peor déficit y el peor gobierno que ha sufrido nuestra provincia del retorno de la democracia.

Afortunadamente nuestro gobierno ha eliminado los gastos reservados que permitía este despropósito, ya era hora de que la transparencia y el sentido común volvieran a gobernar. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado Chiatti.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Buen día o buenas tardes presidente y a todos los presentes, bueno hoy estamos tratando la Cuenta de Inversión 2023 que bueno, se ha hablado bastante y

parece que tenemos un informe distinto los diputados de la oposición y los oficialistas. Y no hay que decir más, que este informe del Tribunal de Cuentas llegó el 2 de julio a nuestras bandejas, por el Despacho de Legislativo, y tenemos también la documentación de quinientas noventa y cuatro páginas para poder mirar toda esta cuenta de inversión que llegó el 2 de julio, esto lo quiero aclarar porque por ahí se dijo que no estaba la documentación. Y la verdad que el que ha hecho el informe es el Tribunal de Cuentas, que es el organismo especializado en hacer justamente la evaluación de la cuenta de inversión.

Y queda clarísimo de la página 7, porque más allá que lo quieran dibujar de otra manera, que dice que claramente que hay un déficit de noventa y tres mil cientos, casi, veintiséis millones de pesos, y eso es irrefutable, porque lo dice el Tribunal de Cuentas, más allá de lo que quieran decir, está escrito y bueno, se puede mostrar al público este informe del Tribunal de Cuentas, que lo dice claramente, no decimos otra cosa, más lo que dice el Tribunal de Cuentas. Asimismo, vamos a decir que este descalabro en las cuentas del Estado comenzó primero en el 2023, para ganar las elecciones y luego de perderlas hubo una conducta deliberada para dejar al próximo gobernador sin fondos.

También vamos a hacer mención al informe que hizo la Universidad de Buenos Aires, a pedido del Gobierno de Poggi, sobre los ingresos, y dice el informe de la UBA, en la página 35, que desde mayo al 9 de diciembre se incrementó la planta de personal en un 15,44%, es decir, aumentaron tres mil doscientos cuarenta agentes; además en 2023 hubo una suma de pago a empresas y entes del Estado de ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve cuatrocientos setenta, más de ochenta, casi ochenta y tres mil millones de pesos, casi un 32% del presupuesto aprobado para el 2023, sabiendo que esos pagos son difíciles de auditar; además, el 21 de septiembre se firmó el tratado de La Toma para la lucha contra la pobreza, que otorgaba en conceptos de ATP un importe del 55% de la coparticipación a los municipios, esto no fue incluido en el presupuesto 2024.

También hay que recordar que el presupuesto 2024 fue confeccionado con un aumento en general respecto del 2023, de 133%, cuando la inflación a nivel nacional, según el INDEC, fue de 211%, por lo cual los fondos resultarán insuficientes, es decir, que así lo dice en su página 49, la insuficiencia presupuestaria para el año 2024.

Por otro lado el informe menciona la pérdida de ingresos por la rentabilidad de las inversiones, ya que el monto de inversiones en títulos públicos fue declinando en los años 2021, 2023 y 2024, prácticamente liquidándose en el 2024, es decir, en la actualidad no se cuenta con las reservas para afrontar posibles problemas, y no se cuenta con los ingresos financieros, es decir con los intereses que se generan por su tenencia.

También el informe de la UBA informa que entre el día 1 y 7 de diciembre de 2023 se realizaron pagos de anticipos financieros de obras por un total de casi diez mil cien millones de pesos, también ese 7/12 se entregaron cincuenta millones en un ATP al pueblo Ranquel, ya todos sabemos de las denuncias que hay sobre el particular.

Es decir, en esos días previos a abandonar la gestión, el anticipo financiero por obra pública, el aguinaldo y los ATP sumaron casi diecisiete mil quinientos millones de pesos, es decir, el último día de gestión produjeron una disminución del 25% sobre el total de reservas financieras que disponía el tesoro provincial.

Hay que resaltar que entre los anticipos financieros que se hicieron a varias empresas figura en ese listado, el 5/12, un anticipo de casi cincuenta millones de pesos a la Municipalidad de La Toma, por la obra de la rotonda de ingreso oeste a La Toma, que presenta actualmente deficiencias estructurales, pero lo más grave es que se hizo una ampliación del pliego para asfaltar las calles del barrio, el bordo continuo a la rotonda que nunca se hizo y por lo cual el Intendente Alí recibió un adelanto por más de cuarenta y nueve millones, la obra no existía, no había absolutamente nada; es por ello que a través del Decreto N° 362 se procedió a realizar la rescisión del contrato por culpa de la contratista, que es la Municipalidad de La Toma.

Estas irregularidades han sido, parece algo común de los Ministros de Seguridad de Rodríguez Saá. Así también, han sido denunciados penalmente Anastasi, Latini y Alí, porque armaron un contrato para refaccionar varias dependencias policiales en la localidad de La Toma, la obra es un contrato firmado con la municipalidad para refaccionar y reacondicionar el destacamento del cuartel de bomberos, el sector de criminalística, investigaciones y canes, y la comisaría de la mujer, más el comedor de la unidad regional. Si bien los anticipos de estas obras fueron abonados de manera excesiva, superando ampliamente lo establecido en dichos contratos, más del 30%, la realidad mostró que jamás se concretaron siquiera parcialmente, quedando en un estado de absoluta decrepitud y abandono edilicio. Sobre Anastasi y Latini pesa la acusación de ser responsables de la contratación, el pago adelantado excesivo, y la falta de control de las obras; y sobre Alí el hecho de haber sido contratista que no cumplió con los trabajos.

Ante la falta de actividad el 30 de noviembre del año pasado se rescindieron los contratos y vamos a decir que existe una denuncia penal que se manifiesta, o que está plasmada en el PEX 384641/2023, denunciado Anastasi Juan; Claudio Latini y Ernesto Nader Alí, averiguación de fraude en perjuicio de la Administración Pública, abuso de autoridad, e incumplimiento de los deberes de funcionario público; como dije, parece que los Ministros de Seguridad no son muy afectos a un buen manejo y responsable de los fondos públicos. Así también hay otra denuncia hacia Claudio Latini y el Intendente de Cortadera Canali por la obra que se tramita por el Expte. Penal PX-384652 del año 2023, averiguación de fraude en perjuicio de la Administración Pública por irregularidades en la contratación efectuada entre las partes, para el servicio de arreglos y obras para la puesta en valor y jerarquización de la Sub-Comisaría N° 22 de Cortaderas de San Luis. También existe otra denuncia contra Latini y López, Mario tramitada en Px 391118 del 2024, averiguación de incumplimiento de los deberes de los funcionarios públicos, defraudación denuncia efectuada por la anómala contratación de trescientos nodos de seguridad, que se inició en diciembre del 2022 por Luciano Anastasi, a fines de diciembre cuando asume Latini la contratación se adjudicó se adjudicó a un solo oferente, por el monto de mil doscientos veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos, presentando un incremento del 20% respecto al presupuesto inicial de los trescientos nodos, originalmente licitados; bueno me voy a quedar sin tiempo, hay varias denuncias; también tenemos otra denuncia hecha también para Anastasi, que es por negociaciones incompatibles con el Ejercicio de funciones públicas y violación de los deberes de funcionario público porque hay fuertes sospechas que direcciono unas licitaciones a una empresa de un familiar, la empresa "Cap Soluciones" y bueno, existe también una denuncia penal.

Cuando observamos las cuentas de inversión, y el desmanejo que se ha hecho en los fondos públicos es imposible dejar de soslayar que los últimos dos Ministros de Seguridad y también Alí que es el Ministro de Seguridad que están denunciados; y, no creo que nadie pueda recordar ninguna política que hayan aplicado en la provincia de la cual hoy podemos rescatar, solo hicieron negocios para ellos, tampoco se puede soslayar que muchos de los miembros de esta Cámara de Diputados han sido cómplices de estos ministros, porque así como ahora se encuentran consternados por la seguridad hacían oídos sordos a los reclamos de los legisladores y del pueblo, prefirieron defender la corrupción antes de acompañar un informe, para recibir respuestas; ustedes permitieron que este ministerio fuese una pantalla de negocios para unos pocos, en detrimento de todos los Sanluisenses. Es por ello que justamente recordé las denuncias que se hicieron contra ellos, bueno, justamente como esta cuenta de inversión refleja todo el desmanejo que se hizo oportunamente y bueno, nosotros no estamos de acuerdo con aprobarla. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias usted, diputada Patafio.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Muchas gracias señor presidente; bueno en primer lugar creo que todos los cuarenta y dos diputados, más usted presidente cuando fuimos electos la Justicia Electoral Provincial nos entregó un diploma, en donde decía que éramos diputados; la diputada Causi cree que es fiscal, pero si vamos a empezar con "el dedo acusatorio", su jefe político también tiene una denuncia por enriquecimiento ilícito y nosotros no somos fiscales, entendemos la división de poderes y cada poder debe ocuparse de lo suyo. También la diputada preopinante ha dicho que hay una denuncia en contra del Complejo "Molino Fénix", creo que solamente lee medios amarillistas y no ha leído la falsa denuncia en sí; y voy a leer un pedacito del informe que hizo la actual intendente del Complejo "Molino Fénix", que dice: "El pasado 10 de diciembre cambia la gestión de Gobierno en la Provincia de San Luis, la cual anteriormente era comandada..." y esto es importante "...por el exgobernador Adolfo Rodríguez Saa..."

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le están pidiendo una interrupción.

Sr. Beltrán: No.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sr. Beltrán: Por el exgobernador, Adolfo Rodríguez Saa, creo que un funcionario de un ente tan importante como es el Complejo "Molino Fénix" debiera tener la capacidad de saber diferenciar o saber, por lo menos, quien era el exgobernador de la provincia antes que asuma Claudio Poggi el 10 de diciembre del 2023; pero bueno, ahí también dentro del espacio político tienen a la Presidenta del Concejo Deliberante con dos denuncias por la misma causa, es decir que se debiera aplicar la Ley de Reiterancia; pero repito, no somos fiscales, por lo tanto...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le solicitan una interrupción.

Sr. Beltrán: Por lo tanto, nosotros debemos...

Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, por favor, escuchemos al diputado.

Sr. Beltrán: Por lo tanto, nosotros debemos bregar por tratar las cuentas de inversión que es lo que nos compete, que lo dije hace unos minutos, o hace algunas horas, sería fundamental recordar cual es el objetivo principal de nuestra, de nuestra tarea legislativa, es representar a los habitantes de nuestra provincia, trabajando por los intereses y los derechos.

Bueno, ahora centrándome en las cuentas de inversión que es el tema que nos compete, es que la provincia al 31 de diciembre del 2023 tenía un saldo en el tesoro provincial de noventa y tres mil millones de pesos, eso está en la página 6, porque solamente el oficialismo menciona la página 7, este informe está en la página 6, noventa y tres mil millones de pesos conformaban el tesoro provincial, todavía no sabemos cómo están compuestos esos noventa y tres mil seiscientos millones de pesos, cuando vino el contador y la jefa de recursos públicos le consulté personalmente, por el saldo de banco que eran cuarenta y ocho mil millones; y la respuesta fue que en ese momento estaban nublados y que hoy con..., textual eh, y hoy con el diario del lunes era más fácil saber que se hubiera podido hacer algunas erogaciones o no pero, bueno, también como anteriormente mencione, se utilizó el fondo anticrisis porque justamente es para un momento de crisis, como fue el año 2023 y se utilizó porque el Ejecutivo sabía que podía realizar las erogaciones y que iba a poder cumplir con todas las obligaciones, por eso es que cumplió con las obligaciones y al cierre quedo un saldo de noventa y tres mil millones de pesos, la información del auditor no muestra la situación del tesoro tanto en moneda nacional, como en moneda extranjera, como plazos fijos, como títulos públicos; creo que sin esto no estamos en condiciones de poder emitir una opinión formada con profundidad sobre la aprobación o no de las cuentas de inversión. Pero bueno, se apuró el tratamiento y le pido a la presidenta de la Comisión que si tiene la conformación del tesoro nos la facilite porque nosotros no la tenemos y hemos leído con detenimiento toda la información; hubo gastos...

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le están solicitando una interrupción.

Sr. Beltrán: No porque son pocos minutos.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sr. Beltrán: Hubo gastos en el Ejercicio 2023, se utilizaron como dije anteriormente, se utilizó el fondo anticrisis; pero se pudo mantener la paz social, no tuvimos marchas cada cuatro, o cinco días como está sucediendo en la actualidad. Por eso, desde este bloque estamos convencidos que las cuentas de inversión son transparentes y deben ser aprobadas por esta legislatura...

Sra. Sosa Araujo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sr. Beltrán: Sí, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente, gracias diputado, un poco para ir respondiendo algunas dudas que han quedado acá y que las vamos a ir saldando, ya que no nos permiten; primero se habla mucho de la ley de presupuesto y no del tema que estamos hablando, y queda muy de manifiesto porque el despacho por la mayoría, si ustedes se fijan el Artículo 1, dice: "Rechazar la gestión gubernamental". O sea, no rechazas la gestión gubernamental; rechazas, aprobas u observas las cuentas de inversión, vuelvo a decir, acordémonos la semana que viene cuando entre en el sumario, el despacho que aprueba todas las cuentas de inversión de los municipios amigos para que sean aprobadas con las observaciones del tribunal de cuentas. Recién hubo una frase que me llamo muchísimo la atención además de este show de palabras que tuvimos "festival de billetes", "shop financiero", "mala praxis" palabras que no entran en lo que estamos tratando; pero sí, y lo resalto "pensar lo importante", la verdad que tiene razón la diputada que lo dijo "pensar lo importante".

Cuando hablamos de la ley de presupuesto y de las modificaciones que no se hizo, que se hizo y demás recuerden, y vuelvo a reiterar, el Artículo N 13 del 150º, modificado por el 104º le van a modificar tanto del 2024, 2023 lo vamos a ver cuando veamos la ley de presupuesto; se los adelanto para que tengamos claro; hablan de malicia, cuando fueron ellos los que no desdoblaron los sueldos, y el 31 de diciembre, ya lo dije, habían contratado personal de fuera de escala, después siguieron. Por eso les reitero diputados, leamos el Boletín Oficial, leámoslo, ahí está toda la información, porque ustedes leen el discursito que les dan, todos los diputados han leído un papelito así textual, yo les aseguro que si salen no saben ni lo que dijeron, porque repiten y ven obras o textos que son idénticos en todos.

Hablemos de las cuentas de inversión ¿Por qué no hablamos de las cuentas de inversión? Hablamos de ejecuciones, no ejecuciones, que permite la ley de presupuesto hacer modificaciones, y que está reflejado acá lo que se hizo y lo que no se hizo, entonces vamos a la ley que nos ocupa.

Hablaron de vivienda propia, de todas las construcciones que hizo el gobernador, ahora ¿Se acuerdan los adjudicatarios que tuvieron esas viviendas que adjudicó el gobernador? Que también hay denuncias, entonces no avasallemos el trabajo que tiene el Poder Judicial en esta legislatura, respetemos los tres poderes, entonces, hay una denuncia, si ustedes recuerdan, de viviendas otorgadas a ciertas personas que no estaban inscriptas y que la inscribieron a último momento, donde uno era el Secretario Privado del señor gobernador en ese momento.

Hablaron de la UNTREF, la UNTREF es una universidad que está reconocida, y que fue contratada por la Universidad de La Punta, y que creo que el actual rector también tiene los convenios, tiene setenta carreras virtuales para la gente que no puede trasladarse, para aquellas personas que quieren capacitarse, quieren tener un título universitario y que pueden recibirse y así, si ustedes leen todo el informe que presentó la Rectora de la Universidad de La Punta ante el Escribano de Gobierno, con la Ley N° 714, van a tener toda la información, donde se paga por alumno y se paga por materia, si un alumno no va no se paga, vos firmas un convenio donde amplias, y hay setenta carreras.

También se habló, bueno de seguridad, de que nos preocupa la seguridad, no nos olvidemos que en la anterior gestión el gobernador tenía cuatro autos blindados con el Ministro de Seguridad de su gobierno, que es un senador hoy del Departamento Pueyrredón, que está en la legislatura, entonces hablemos claro, veamos los números; y se habla de que no nos importa la seguridad, pero había una diputada que permanentemente asistía el año pasado a las reuniones de seguridad de su departamento, pero ahora escondida, la buscan porque no la encuentran en ningún lado, porque no pueden dar respuesta a esas cuestiones de seguridad.

Se habló también de rescisión de obras adjudicadas, si son obras adjudicadas y se rescindieron por algún motivo, está toda la ley que permite la rescisión de los contratos, y es lo que están hablando, y por eso se hicieron otras obras, y lo que vemos planteado acá; pero no nos olvidemos de las rescisiones de los contratos que fueron adjudicados el año pasado, como por ejemplo, la Ruta N° 1, que en un momento se nombró y después se escondió, donde rescindieron la obra que ya estaba adjudicada, ya tenía el anticipo de financiero y se lo hicieron devolver, o sea que se quedaron sin la Ruta N° 1.

Festival de billetes dijeron, se habló también de que no aprobamos un empréstito...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le venció el tiempo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente.

Sra. Causi: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: tiene la palabra, diputada.

Sra. Causi: Gracias señor presidente, solamente aclararle al diputado Beltrán de que hay una denuncia que involucra a Anabela Lucero, estoy diciendo exactamente a quiénes involucran, a Joaquín Beltrán, a Enzo Lucero, hermano de Anabela Lucero, a Alberto Escaler, Ezequiel Alberto Escaler y Diego Manuel Torres, nada que ver con el Cantante, a eso me refiero y esa denuncia está basada en el vaciamiento y lo que ha aportado la gente dos días, dos y un día antes de que asuma el nuevo gobernador. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: ¿Quiere responder, diputado Beltrán?

Sr. Beltrán: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra.

Sr. Beltrán: Sí, las personas denunciadas no son esas, al igual que la diputada con aires de fiscal Causi, yo me he enterado por los medios, porque no he sido notificado de nada, pero tengo una asesoría legal en donde responderá en caso de alguna intimación, o algún pedido de información que requiera, todos los informes o los balances han sido aprobados por el Tribunal de Cuentas, y han sido presentados en tiempo y forma con la firma certificada, todo como corresponde, no como algunos han presentado el 31 de diciembre, que faltan por ahí firmas del contador o falta la legalización del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, o algún tipo de documentación.

Así que bueno, estoy a disposición.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputado; se agotó el tema.

Le corresponde hacer uso de la palabra a la diputada Claudia Díaz.

Sra. Díaz: Hay una canción de Charly García, que una vez usted la nombró señor presidente, lo nombró a él, hay una canción que en la letra dice "difícil que podamos ponernos de acuerdo", y en este caso me parece que sí va a ser difícil, porque si la oposición no se hace cargo de la gestión anterior nunca nos vamos a poner de acuerdo, hay que hacerse cargo.

Pero bueno, no me voy a ir de tema porque estamos tratando en este recinto de las Cuentas de Inversión 2023, es decir, y para entender un poco más en el tema, que el Ejecutivo presenta los ingresos y egresos que hizo la provincia durante el periodo y son los Poderes Legislativos, esta Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, quienes revisan la cuentas de inversión para aceptarla, rechazarla u observarla.

La contabilidad se basa fundamentalmente en las matemáticas, que es una ciencia exacta, por lo que parecería impropio rechazar una cuenta de inversión que claramente refleja los datos fríos de ingresos, egresos y saldo de caja al 31 de diciembre del 2023; en realidad la aprobación, el rechazo o la observación de una cuenta de inversión no se relaciona tanto con un hecho fáctico, sino más bien con una decisión política, y es en este punto donde más allá de los ingresos, egresos y saldos tenemos la responsabilidad como legisladores de controlar en qué se gastó el dinero de todos los Sanluisenses durante la gestión anterior, y por supuesto durante todas las gestiones.

El informe presentado por la UBA, del que la oposición intenta desacreditar y desprestigiar todo el tiempo, muestra un déficit fiscal significativo, que imposibilitó

llevar adelante políticas públicas efectivas sin tener que recurrir a medidas extraordinarias, y una de esas medidas de gobierno fue verse obligado a tomar una decisión impopular y antipática como fue el desdoblamiento de sueldos...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Perdón diputada, la diputada Sosa Araujo le solicita una interrupción.

Sra. Díaz: No voy a dar interrupciones a nadie, así que cuando termine mi tiempo seguramente lo cederé, soy selectiva en esto.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Díaz: Seguramente han visto, especialmente la prensa que está presente en el recinto, porque estaba direccionado a ellos, algún colega diputado pegando con cinta scotch en su banca cartelitos que decían "hay plata", y debo reconocer que estoy de acuerdo con esa afirmación, aunque le haría una pequeña modificación al verbo, "había plata", es más, hasta podríamos describir con hechos que son de público conocimiento, no solo que había plata, sino dónde pudo haber estado esa plata, la podríamos encontrar, por ejemplo en la compra de un colectivo con sobrepagos de más de cien millones de pesos, había plata en el pago de la construcción de veintidós canchas de fútbol sintético que supuestamente deberían existir en distintos lugares de la provincia de San Luis, hay que aclarar que las canchas se pagaron pero nunca se construyeron, en otras palabras, son fantasmas, a menos que sean hologramas y todavía no las estemos encontrando, había plata en los ocho mil trescientos veinticinco beneficiarios que todos los meses cobraban plata del Estado viviendo en la provincia de Córdoba y Mendoza, menores de edad, familiares de funcionarios, que figuraban como empleados de la Administración Pública y que no prestaban servicios, entre ellos tres personas que vivían en el exterior, una práctica que no solo es inmoral y vergonzosa, sino que también le quitó recursos al Estado Provincial, que deberían haberse destinado a quienes realmente lo necesitan, había plata en los vales de combustible por ciento cincuenta mil kilómetros que utilizó en un año un solo vehículo, y en los setenta y tres millones de pesos en combustible que funcionarios regalaban a sus amigos, efectivamente había plata, fue malversada y como dijo el gobernador en varias oportunidades se la llevó la corrupción.

Respecto de las tantas denuncias presentadas en la justicia, que siguen su curso como corresponde, se realizaron además auditorías que revelaron de alguna manera un patrón sistemático de corrupción, que se intensificó con la pérdida del poder del exgobernador Alberto Rodríguez Saá, estos informes señalaron una actitud caprichosa, peligrosa y reprochable de intentar llevar a la provincia a la quiebra, nadie puede negar que durante los meses sin transición se tomaron decisiones populistas que buscaban un único objetivo condicionar la gestión de Claudio Poggi y desgastar a la provincia de San Luis, y esto se vio específicamente con datos que demuestran la maniobra de vaciar la provincia.

Cuando inicia el 2023 y Rodríguez Saá no sabía que iba a perder las elecciones, los fondos disponibles del Estado tenían un margen suficiente para cubrir aproximadamente cinco meses de gastos, esto significa que incluso si no ingresaba dinero adicional había recursos disponibles para pagar sueldos, realizar obras públicas y cubrir otros gastos y servicios; sin embargo, a fin del mismo año, y con el gobernador Claudio Poggi sin poder participar de una transición, esa disponibilidad existente se redujo a menos de un mes ¿Qué pudo haber pasado? Bueno, se les

terminó el poder y la impotencia fue tan grande, que en vez de irse con la frente en alto y con dignidad optaron por castigar a quienes por cuarenta años los mantuvieron en el poder, que es el pueblo de San Luis.

Por todo esto y para que no queden dudas, porque sé que hubo dudas en el transcurso de la charla en este recinto del debate, rechazamos las cuentas de inversión, pero especialmente rechazamos la forma de hacer política maliciosa y lo vuelvo a repetir, en perjuicio de los Sanluisenses. Nada más señor presidente, y cedo la palabra a la diputada Causi.

Sr. Presidente Leyes: Estaba pidiendo una interrupción la diputada Maia.

Sra. Díaz: Sí, ningún problema.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Loredo.

Sra. Loredo: Gracias diputada Díaz, gracias señor presidente. También somos selectivos los diputados para dar las interrupciones de la misma forma que lo hace la oposición. No quería acotar mucho más de lo que ya se habló, me parece que por lo menos a mi criterio, las cuentas de inversión reflejan el mal manejo de la gestión anterior, se dedicaron los últimos meses de la gestión de Alberto Rodríguez Saá a desguazar, entiendo que él estaba al tanto de esta situación, no quiero creer que no sabía lo que hacían sus funcionarios, las denuncias corresponderá que tienen su curso en la justicia, pero no dejan de ser denuncias ciertas, no dejan de ser sospechas que tuvimos todos en los últimos meses de gestión y todos estábamos viendo cómo estaba sucediendo el desguace de la provincia, se frenaron gracias a algunos legisladores que fueron unos iluminados en frenar el descontrol que iban a terminar haciendo en las instituciones en la provincia, frenando de alguna manera el nombramiento de funcionarios, independizando instituciones importantísimas que cuentan con muchísimo dinero presupuestado.

Me parece importante que remarquemos que el presupuesto que se aprueba en esta legislatura es para que se cumpla y si ese presupuesto no se cumple entonces están mal gestionados los recursos, por lo tanto más allá de que el Tribunal de Cuentas no haya tenido observaciones de la forma en la que lo gastaron, pero sí en qué lo gastaron y que lo gastaron mal a nuestro entender, me parece necesario que haya una nueva auditoría de las cuentas de la gestión anterior, que se revea a quien corresponda, a fiscales, o a quien corresponda, que vuelva a hacer una auditoría general de las cuentas, que se evalúen cómo se gastaron porque, por más que los números estén bien, están mal gastadas. Nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

¿Le da la interrupción a Causi, diputada?

Sra. Díaz: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le quedan dos minutos.

Sra. Causi: Totalmente de acuerdo con lo expuesto por la diputada Díaz y la diputada Loredo, totalmente de acuerdo.

Yo quisiera, por favor, no me alcanzó el tiempo, seguir comentando cómo cada funcionario...

Sr. Presidente Leyes: Pero le quedan solamente, le voy a rogar que respetemos el tiempo.

Sra. Causi: Bueno, bien, me está faltando, no quiero dejar mencionarlo, por favor al Ministro de Gobierno Justicia y Culto Filomena dado que tiene una denuncia por negocio incompatible con el Estado, donde el Superior Tribunal firma convenio con el estudio del ministro por cobro de tasas judiciales, esto se repite en cada uno de los Ministerios y Secretarías del Estado, el mal comportamiento de los funcionarios y la malversación de fondos, y el incumplimiento de los deberes de funcionario público. Por lo cual también considero, al igual que la diputada Loredó, que algún fiscal de oficio, debería investigar estos ilícitos que algunos están denunciados y otros no dentro de la justicia, son más de treinta denuncias que hoy día ya tiene el Gobierno de la Provincia hacia los antiguos ministros de Alberto Rodríguez Saá, y creo que también le cabe a Alberto Rodríguez Saá una investigación porque no puede ser el desmanejo que se realizó en los últimos seis meses de gobierno. No aprobamos las cuentas de inversión, consideramos que se han manejado mal los dineros públicos y que hay un gran déficit. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada.

Le voy a pedir a la diputada Gabriela Mancilla si puede hacerse cargo de presidencia, voy hacer uso de mi banca... **(Interrupciones)**..., sí estoy anotado.

Cambio de Presidencia

Sra. Presidente Mancilla: Tiene la palabra el diputado Leyes.

Sr. Leyes: Gracias señora presidente, colegas, compañeros y compañeras, las cuentas de inversión constituyen la expresión cabal de la política, porque allí está expresada la voluntad y el interés del gobernante para cumplir con las necesidades y aspiraciones del pueblo, por lo tanto nuestra responsabilidad constitucional, como legisladores es ejecutar el control estricto y transparente de la ejecución de gastos, garantizando la custodia del patrimonio, del recurso provincial. Consecuentemente con el informe del Tribunal de Cuentas, resulta evidente el desmanejo, la torpeza y perversión en la ejecución de los gastos que fueron conferidos por la ley madre, la ley de presupuesto. He escuchado señora presidente, legisladores que dicen que hay un superávit de noventa y tres mil millones de pesos, un déficit, perdón, y otros que hay un superávit por la misma suma; pero a mi humilde entender en el año 2023 existieron dos presupuestos, uno desde el 1 de enero hasta el 11 de junio de 2023, y otro a partir de la fecha hasta el día 10 de diciembre del mismo año, el primero se gastó, o se ejecutó, en forma prevista en el presupuesto aprobado en el año anterior, pero la segunda etapa y después del resultado electoral adverso, el gobierno realizó un reparto de fondos de manera indiscriminada e irresponsable.

Al comenzar la gestión, allá por el año 2023, había más de cien mil millones, y al finalizar la misma, luego de malgastar las reservas anticrisis, venta de títulos públicos, quedaron solo cinco mil millones de pesos, de libre disponibilidad, casi como si el futuro y el destino de los puntanos no se hubiese tenido en cuenta a la hora de ejecutar el presupuesto; con mucha tristeza debo decir que se cambió por una decisión política con el único objetivo de condicionar y perjudicar a un gobierno que había sido elegido por el pueblo, por la manifestación en las urnas de la voluntad popular, y justamente la democracia se trata de que cuando un pueblo habla se debe acatar esa voluntad, y en todo caso participar en la función que corresponda para el éxito de quien se encuentre en la responsabilidad de gobernar, nada más alejado de lo que se pretendió hacer en este caso.

Así también se puede decir que lo que siempre nos distinguió y enorgulleció en la provincia fue el orden financiero, por lo que se podía decir que la provincia era considerada una escuela de administración, es decir cuentas en orden, ahorros, fondos para afrontar las posibles crisis, por lo que después de perder las elecciones se liquidaron de manera irresponsable, no solo los fondos previstos para este año, sino que también, es más grave aún, todo aquello que había sido obtenido por años y años de administración ejemplar, en solo cinco meses se gastaron lo que costó años, años conseguirlo. Ahora si llevamos a lo concreto la suma mal gastada podemos afirmar que fue el equivalente a un presupuesto anual completo de salud, a dos presupuestos de educación, a dos presupuestos de seguridad ¡cuántas viviendas se podrían haber hecho!, ¡cuántos móviles policiales se podrían haber adquirido!, ¡cuántas escuelas podrían haber mejorado y copa de leche con esos noventa y tres mil millones de déficit. La defensa técnica de las cuentas de inversión del presupuesto es muy importante; pero, es tan o más importante la defensa política de los gastos, porque en definitiva, es llevar a la práctica en cuanto mejor o perjudico a la gente el modo de invertir los fondos públicos, muchos de los diputados hoy presentes en el recinto y otros que finalizaron su mandato el 10 de diciembre fueron testigos de una reunión convocada por el, entonces gobernador de la provincia en el cual nos dijo que se iba a enviar un paquete de leyes que significaría el desguace de la provincia, que la iba a detonar y así asfixiar a un gobierno elegido por el pueblo, generar la imposibilidad de disponer de fondos distribuyéndolo en distintos organismos y de manera en menos de dos años tuviese que entregar el gobierno. Mire señora presidente, en esa misma reunión se pretendió asegurar la mayoría de la cámara mediante modificación de la ley orgánica otorgando cargos vitalicios con altos sueldos a propuesta de diputados y senadores; ahora se ve reflejado en las cuentas de inversión, se entiende porque el gasto caprichoso e irresponsable había una intencionalidad, se podría decir que era una estrategia política en detrimento de los intereses del pueblo, lo que digo es fácilmente comprobable solo si vemos los sumarios del año pasado, no únicamente la ley llamada "Los 53 Cargos" sino también se puede comprobar el ingreso de los proyectos en el Senado de la provincia, la ULP, UPrO, la Defensoría de...

Sra. Presidente Mancilla: Disculpe diputado Leyes; le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo

Sr. Leyes: Tuvo tiempo de hablar; ahora es mi tiempo no doy interrupciones. De los proyectos de la UPrO, el proyecto de la UPrO era no solamente que se le daba un acuerdo por cuatro años, sino que se llegaba al presupuesto de 070, a 3,5, cinco veces más, es cinco veces más del presupuesto que tiene todo el Poder Legislativo; la Defensoría del Niño y la Adolescencia en todos los casos y ni dependiente del Ejecutivo, ni de los fondos, ni de las designaciones; hablamos cuando hacemos el presupuesto y cuando lo aprobamos y hablamos de las cuentas de inversión; los peronistas de la justicia social, que hacemos las banderas nuestras, la independencia económica, la soberanía política y la justicia social; y yo pregunto ¿de qué justicia social hablamos? Cuando el gobernador tenía de gastos reservados dos millones de pesos por día y en ese momento, un beneficiario de inclusión cobraba sesenta mil pesos, es decir lo que el gobernador gastaba en un día a un beneficiario del Plan de Inclusión necesitaba más de treinta y tres meses para ganarlo ¡de qué justicia social estamos hablando! Mire señora presidente; para quienes estamos desde la primera

hora, cuando el Gobierno de la Provincia de San Luis sembró la provincia de viviendas, escuelas, rutas, diques, acueductos y otras obras que hicieron posible un San Luis digno de ser vivido, resulta nostálgico cotejar aquel pasado pujante, con este presente que nos ha conducido el gobierno anterior. Presidenta, en la acción política en la escala de los valores de todo peronista es lo siguiente: "primero la patria, después el movimiento y luego los hombres", y me parece que en estos últimos meses cambiamos, esta verdad se cambió primero los hombres, después el movimiento y por último la provincia. Nada más señora presidente y muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

Sra. Presidente Mancilla: Gracias diputado Leyes.
Diputado Leyes.

Cambio de Presidencia

Sr. Presidente Leyes: Corresponde los presidentes de bloques, y luego de los presidentes de bloques, van a hacer uso de la palabra los miembros informantes. Tiene la palabra el diputado Javier Giménez. Tiene la palabra.

Sr. Giménez: Bien, me piden una interrupción, se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Charly Pereira.

Sr. Pereira: Bueno, muchas gracias ¿se escucha bien? Sí; gracias diputado Giménez por la concesión de la palabra que es muy breve; pero, no me parece menor a las palabras a las que hemos asistido recién pronunciadas por el titular del cuerpo, no solo soy un aficionado de la historia e íntegro la Junta de Historia de la provincia de San Luis y creo que acabamos de escuchar y va a quedar materializado en la versión taquigráfica y seguramente en la pieza audio visual., un testimonio que creo que es uno de los más importantes de los últimos años de la vida democrática de San Luis, porque a más nace con una gran consigna y es expresado en un lugar muy importante, es decir las cuentas de inversión trasciende el análisis gráficamente de la ecuación financiera o contable, sino que también es una evaluación política. Así que en ese sentido yo quería destacar la evaluación política, que acaba de hacer el diputado Alberto Leyes; yo también soy de la premisa y considero que rechazar esta cuenta implica para nosotros también un rechazo no solo de tipo político sino que además implica un rechazo ético y un rechazo axiológico; o sea de valores y en ese rechazo fundamentalmente está orientado no al lugar tenientes del exgobernador Alberto Rodríguez Saa y a sus funcionarios que bueno..., no tienen, quizás, la condena de la Justicia, sí tengo la certeza que tienen la condena social; el rechazo está orientado fundamentalmente al autor de este drama que es Alberto Rodríguez Saa y valoro el testimonio del Presidente Leyes y quizás de algunos colegas con el tiempo también van a expresar que fueron testigo de ese encuentro, en el cual Rodríguez Saa señaló que había que arruinar el Gobierno de Claudio Poggi, desguazar su gobierno para volver rápido. Pero no fue solo una expresión de deseo, se tradujo en una cantidad de iniciativas que debatimos el año pasado en el último semestre en este recinto y todas estas herramientas son parte de la desgracia contemporánea de San Luis porque implicaron una ruina en lo político y en lo económico que se objetiva en la cuenta de inversión. Finalmente, para no abusar de la generosidad del diputado Giménez, y más allá de lo que la justicia y la historia política y electoral diga con respecto a los responsables penales, políticos y administrativos de la mala praxis que hubo en estos últimos años; desearía que quede para nosotros y para las próximas

generaciones, una expresión del Monseñor Gabriel Barba relativa "que tengamos siempre un sentimiento de reprobación ante la corrupción, no lo perdamos lo malo es cuando naturalizamos la corrupción, eso es grave, ojala siempre la reprobemos y no nos acostumbremos, y ojala como muchos recibimos una buena educación de nuestros padres, yo así le he recibido...", dijo Monseñor Barba, "...y las enseñanzas de nuestros padres hagan cuna en la educación de nuestros hijos en la honestidad, en el don de la palabra, el don de gentes, en el don que cuando uno dice blanco sea blanco y no negro; no puede ser que tengamos como norma que haya cosas que solo funcionan con la corrupción". Creo que estamos asistiendo a la historia de la política contemporánea de San Luis un punto de inflexión, y que estamos construyendo este "nunca más" a que el hacer del Estado esté inoculado del vicio de la corrupción. Estas era mis palabras en esta ocasión ante usted, señor presidente y ante mis colegas, ante mi bloque, ante el bloque de la oposición y gracias diputado Giménez por concederme la interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputado Javier Giménez.

Sr. Giménez: Bueno gracias señor presidente; mire yo para redondear la postura del bloque voy a hacer más las palabras de la diputada Ricca, donde señaló una serie de cifras, en la cual básicamente determino el por qué se rechazaría esta cuentas de inversión por parte de nuestro bloque; pero yendo hacia atrás debemos ser consecuente con nuestra posición en los últimos tiempos, fue básicamente en que veníamos rechazando la cuenta de inversión en el pasado y así lo hemos venido sosteniendo en este tiempo, si tomamos en consideración este último gobierno del exgobernador Alberto Rodríguez Saa, es decir, es una posición sistemática porque entendíamos justamente presidente, de que las cuentas estaban siendo maquilladas a modo tal de que diera como una especie de saldo positivo, cuando en realidad era deficitaria, y no desde este 2023, sino desde antes.

Con lo cual nosotros mantenemos esa línea de conducta, de cara a esta votación y en realidad yo creo que lo que sucede con esta cuenta de inversión es la consecuencia de que cuando uno viene mal, continúa mal, termina mal, y esto en definitiva lo que ha hecho que se ve manifestado en esta cuentas de inversión quizás sea la crónica de la muerte anunciada, y por eso se perdieron las elecciones y también por eso se entiende hoy que justamente no quisieron hacer el traspaso de gobierno, porque sabían a ciencia cierta cuál era la situación económico, financiera y fiscal de la provincia de San Luis. En definitiva, si tomamos los números que relató y manifestó la diputada Ricca, y muchos preopinantes observamos que entre los ingresos y egresos vemos claramente que las cosas estaban mal.

Por eso presidente y en honor a la brevedad porque ya se han manifestado muchos en este sentido, la posición del bloque de la Unión Cívica Radical es justamente rechazar la cuenta de inversión del año 2023, tal cual lo hemos hecho en el pasado. Desde ya gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la...

Sr. Giménez: No.

Sr. Presidente Leyes: Bueno. Gracias diputado.

¿Quién otro presidente de bloque?

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias señor presidente.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le está solicitando una interrupción la diputada Gloria Petrino.

Sra. Pinelli: Bueno, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias diputada, gracias señor presidente. La verdad de que cuando uno puede presenciar una sesión y escuchar algunos diputados se ve en la oportunidad la carencia de algunos principios, que en estos tiempos es muy difícil de entender, estoy hablando de la autoridad moral señor presidente.

Es lamentable que se justifiquen actos propios de transfuguismo con una arenga, que no solamente falta a la verdad, sino que no alcanza para limpiar su propia historia; entonces, poner en valor lo que es tener autoridad moral para tratar los temas, para referirnos a nuestros pares y para hablarle al pueblo de San Luis.

También cuando hablo de autoría moral y esto ya hablando de mi localidad, es bueno recordar cuando se hablaba de que no se había podido ampliar el hospital, en realidad es oportuno recordar de que el Hospital de Merlo quedó inconcluso en la gestión anterior de Poggi, una obra abandonada y doscientas treinta y dos viviendas quedaron abandonadas, o sea doscientas treinta y dos familias lamentando que sus casas estaban abandonadas, fue el gobernador Alberto Rodríguez Saá quien concluyó la obra del hospital y quien concluyó la doscientas setenta y dos viviendas por otro lado, es cierto que alguna obra no se pudo hacer, pero es cierto que se han hecho otras... No voy a dar interrupciones... Como son las captaciones de agua y demás que ha venido a resolver un problema urgentísimo, y no está en el presupuesto.

Señor presidente, no se puede permitir de que se tergiverse tanto la verdad y que se injurie calumnie en el modo que se ha hecho en este recinto el día de hoy, tanto con los que son las causas judiciales que posiblemente, probablemente, existan o no, que no tienen ninguna resolución aún, y que esto sí es un carnaval o un festival, como decían, de injuriar y calumniar a ciudadanos de la provincia de San Luis, y que durante años con vocación han trabajado por esta provincia, es muy triste señor presidente, que sobre todo conociendo la historia haya que haber escuchado lo que hace pocos minutos acabamos de escuchar, eso se define en política, eso se define como transfuguismo.

Volviendo al tema de las cuentas de inversión, quiero que quede absolutamente claro, sobre todo a los ciudadanos de San Luis, de que la plata estaba para pagar los sueldos, que había noventa y tres mil millones de pesos, que sobraba para pagar los sueldos ¿Y saben por qué se ha hablado tanto de obra pública, y se habla tanto de juicio y se habla tanto de cuanta cosa se ha hablado acá? Porque no hay modo que puedan disfrazar y disimular que los fondos estaban y quieren vender lo contrario; lamentablemente con ese relato, con esa mentira, se desdobló los sueldos de nuestra gente, y con esa misma mentira se declaró una emergencia que no está para nada justificada.

Señor presidente, concluyo y agradezco diputada, de que me haya otorgado estos minutos y considero necesario que en este momento se acerquen valores, los valores y la prudencia, como guía de este Gobierno de la Provincia de San Luis, repito, que se acerquen principios, valores y la prudencia como guía del gobierno de esta provincia de San Luis. Mire señor presidente, la razón del Estado no consiste en concentrar, incrementar y asegurar su propio poder a costa y en detrimento de

cualquier otro aspecto, inclusive ético, moral, jurídico, social y cultural, no es así, y esto está sucediendo en la provincia de San Luis.

Por eso apelo a la razonabilidad, al valor de la verdad, para que se le diga al pueblo de San Luis cuál era el saldo al 10 de diciembre del 2023, sin sumar coparticipación, ni otros recursos, había noventa y tres mil millones de pesos, y con veinte y pico mil millones de pesos se pagaba el salario completo. Esto es lo que tiene que quedar y esto es lo que tienen que ser los títulos de los medios, para que cada uno de los sanluiseños pueda conocer la verdad. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra, diputada...

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pidió una interrupción primero el diputado Berardo.

Sra. Pinelli: Sí, le cedo la palabra primero al diputado...

Sr. Presidente Leyes: Luego le había solicitado el diputado.

Tiene la palabra diputado.

Sr. Aguilar: Buenas tardes a todos. La verdad que hoy he vivido una de las peores jornadas en mi historia política, creo que empezamos con mucho esfuerzo en el '83, compañero Leyes, con mucho dolor hoy soy testigo de lo que es capaz, de lo que usted mencionó, en la política uno no tiene que hacer las cosas personales, uno representa al pueblo; ahora, yo me pongo a pensar en su pueblo compañero Leyes. Usted dijo, primero la patria, segundo los hombres, segundo el movimiento, por último los hombres, usted acaba de demostrar que usted ha ejecutado las cosas al revés, siempre en sus acciones ha llevado las cosas personales; no puede desconocer todo el esfuerzo que hemos hecho los peronistas, por medio de todo lo que nos pasó, las intervenciones de la Nación cuando los querían intervenir esta provincia, fuimos nosotros los que con nuestro pellejo, caminando detrás de nuestro líder, queríamos defender la provincia ¿Y usted es capaz de decir con tan escasas palabras lo que acaba de decir en una maniobra para poder sentarse innecesariamente en esa banca, como presidente?.

Sinceramente me acaba de desilusionar, no solo como político, sino como persona, no se puede borrar con el codo lo que hemos escrito con la mano compañero; tantos años de lucha para lograr lo que hemos logrado, le puedo decir he recorrido el país, he representado el mundo con este proyecto, he tenido la oportunidad de hablar en Washington con el actual, hoy, digamos con distintas figuras nacionales, hablando de este proyecto.

Y es mentiroso lo que dicen, todo lo que han hecho lo hacen para sostener una mentira, hay diecinueve plazos fijos, el primer plazo fijo lo hicieron el 11 de diciembre, el último plazo fijo lo hicieron el 26 de diciembre, muéstreme los papeles, si no lo hace usted lo hará por la justicia, se lo garantizo señor presidente.

Le digo sinceramente, me va a costar mucho decirle señor presidente, porque nunca fui capaz de pensar que usted era capaz de decir lo que dijo, con todo lo que hemos vivido; yo lo visité muchas veces a usted, lo visité como diputado nacional ¿Usted se no se acuerda lo que usted le decía a Alberto? Yo le puedo decir una sola cosa, han hablado un montón de cosas, jamás Villa Mercedes tuvo las obras de inversión que tuvo cuando gobernó Alberto Rodríguez Saá, si nosotros ganamos en Villa Mercedes fue precisamente por la obra que hizo Alberto Rodríguez Saá, me duele mucho el silencio de algunos compañeros, son beneficiarios tanto en lo político como en lo personal de lo que les dio Alberto Rodríguez Saá a Villa Mercedes, saben

perfectamente que yo he tenido juicios políticos por defender Villa Mercedes, he sido de todo tipo, sin embargo me he mantenido firme con la provincia de San Luis, con el partido justicialista, y acá me va a ver sentado.

Lamento mucho lo que escuché, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúa el uso de la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Le cedo la palabra al diputado Berardo, que me la pidió también.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. En primer lugar, déjeme expresar mi absoluta disconformidad de cómo se manejó el debate el día de hoy, usted ha permitido que se hable de cualquier cosa, menos de la cuenta de inversión, a lo largo de toda la jornada, y lo sabe perfectamente, y se lo solicité en reiteradas ocasiones, se cerró de la lista de oradores y había diputados que no iban a hablar de la cuenta de inversión, resulta se empezó a hablar de obra pública y seguramente un montón de nuestros compañeros hubiesen querido hablar de la obra pública, pero como usted cerró la lista de oradores y permitió que se hablara de cualquier cosa no lo pudieron hacer; entonces, permítame expresar mi absoluta disconformidad de cómo se manejó el debate, mucho más aún luego de una conversación que tuvimos hace un par de días donde se planteaba, si se quiere el manejo objetivo de los debates, nada más lejos ha pasado el día de hoy, una vergüenza.

Yo no puedo dejar de pasar, ha sido más que claro el compañero Aguilar con respecto a su discurso, lo que sí no puedo salir de la sorpresa además el aplauso, con las cosas que han dicho esos mismos diputados que hoy lo aplaudieron de usted mismo, presidente, en el pasado, o las cosas que usted mismo ha dicho del actual gobernador de la provincia, no se puede borrar con la mano lo que se escribe con el codo, yo tengo la tranquilidad de mi coherencia.

No puedo dejar de mencionar aunque sea algunas cositas, porque como se desvirtuó tanto el debate, y se habló de tantas ridiculeces, y hablan de los gastos reservados y de los gastos superfluos de la gestión anterior, y no mencionan los viajes al Caribe, por ejemplo, de comitivas de treinta personas que se iban de joda al Caribe; la Casa de San Luis en La India; el despilfarro en bicicletas; entonces, la verdad que parece una tomada de pelo, vinimos a discutir las cuentas de inversión ¿Sabe qué? Llevamos como cinco horas, yo creo que hablé hace cuatro horas, nadie me respondió ¿Por qué, por ejemplo, por qué hoy el contador de la provincia que estaba a cargo de controlarnos a nosotros es el principal asesor del Ministerio de Hacienda? Eso no lo dijeron durante las cuatro horas que llevan hablando, ni una palabra al respecto, tienen tiempo todavía si tienen ganas de responder de ¿Por qué el contador general nuestro hoy es asesor de ustedes? Cuéntenos, explíquennos, porque él no denunció nada. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Señor presidente, vamos a hacer un cierre de lo de la cuenta de inversión, después de todo lo que se ha dicho.

Este bloque está totalmente convencido de que la cuenta de inversión no es deficitaria, plata había y plata hay; sé que se han gastado parte de los ingresos extraordinarios en gastos ordinarios, como ellos lo dicen, pero no se han puesto a pensar que estamos hablando del Gobierno de la Provincia, estamos hablando de la parte pública y del gobierno de una provincia. Acá no tenemos gastos, ingresos ordinarios, extraordinarios, son todos ingresos que son parte del pueblo y que se

deben usar en el pueblo, siempre y cuando el pueblo necesite se tienen que utilizar, y el año pasado fue muy difícil para muchas personas, y yo creo que lo que hizo el gobernador Alberto Rodríguez Saá fue ayudarlos aumentándole los sueldos, llevando obras públicas a muchos municipios, para que haya mano de obra. Si eso está mal, no sé, la verdad que no lo puedo entender.

Se habló de viviendas, también se hicieron viviendas, pero se hicieron bien, tal vez menos, pero bien hechas, y no como en la gestión anterior que se tuvieron que volver a hacer todas esas viviendas, que fue un gasto doble.

Cuando se habla de por qué cuando inició el periodo el gobernador Alberto Rodríguez Saá en el 2016 se pudo seguir haciendo cosas, es porque él tiene una muy buena gestión y una muy buena forma de administrar, pero también estuvo cuatro meses, no se olviden, tratando de cubrir todas las deudas que había dejado, y el déficit que había dejado Claudio Poggi.

¿Esto se logra cómo? No pagando informes a la UBA, porque recién hablamos del tema de la UBA, y salieron con el tema de que había convenios con la universidad 13 de Febrero, por la ULP, eso se hace para la gente, o sea nosotros los peronistas pensamos en la gente, y lo vamos a seguir haciendo, y no importa si no nos queda plata o conformamos diecinueve plazos fijos, como lo hizo el gobernador Poggi ahora, vamos a seguir utilizando la plata en la gente y nos parece bien.

Así que no vamos a hablar más, solamente decir que vamos a aprobar esta cuenta de inversión, no vemos el déficit como lo ven ellos, o como lo ve el oficialismo. Así que bueno, nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias señora diputada.

Si ningún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra, corresponde...

10

MOCIÓN

Cierre de Debate y Pase a Votación

Sra. Pinelli: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, tiene la palabra.

Sra. Pinelli: Voy a pedir que una moción de cierre de debate, de cierre de, perdón, quiero cerrar el debate y que se vote, que se pase a votar.

Sr. Presidente Leyes: Como es moción de orden, hay que votar lo que acaba de mocionar la diputada, cierre de debate.

Se pone a consideración la moción de cierre de debate planteado por la diputada Claudia Pinelli. Les ruego que así lo expresen... **(Manifestaciones de los Señores Diputados)**... Primero se vota el cierre de debate solicitado por la diputada y luego el despacho. Los que estén por, les ruego que así lo expresen a los señores diputados la moción planteada... **(Manifestaciones de los Señores Diputados)**... Ya está cerrado, fue una moción, ya le pedí que lo voten los señores diputados, les ruego que así lo hagan... **(Manifestaciones de los Señores Diputados)**... Hablé como presidente, como presidente de bloque hablé... **(Interrupciones)**... Por favor, no dialoguemos.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Negativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

BELTRAN, Joaquín Raúl:

Negativo.

BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela Edith:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto de 29 por la negativa y 11 por la afirmativa; se rechaza la Moción de la Presidente de bloque, diputada Pinelli.

Y se continúa. Tiene la palabra el miembro informante por la minoría, Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Beltrán

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Gracias presidente; bueno, en resumen este bloque va a aprobar las cuentas de inversión porque, si bien, durante el año 2023 se utilizó una pequeña parte del fondo anticrisis al cierre del Ejercicio al 31 de diciembre del 2023 había suficientes fondos en la provincia como para hacer frente a todas las erogaciones pago de

sueldos, contrataciones y demás; y eso está a las claras en distintas acciones que ha tomado el gobierno como por ejemplo, realizar erogaciones para poner carteles en la ruta que decían: "gracias Alberto por dejar la provincia fundida", para eso había plata; pero para pagar sueldos no, había plata para hacer contrataciones fuera de escala, pero pagar sueldos no; por eso, es que estamos convencidos que vamos a aprobar estas cuentas de inversión...

Sra. Sosa Araujo: Solicito una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sr. Beltrán: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Breve, señor presidente; para cerrar algunos temas, la verdad que se dijo bastante, creo que quedó muy claro, pero no nos olvidemos de que el presupuesto 2024 se aprobó ficto, vamos a ver como vienen los famosos gastos reservados; decirle a la diputada Díaz, que..., solamente quería consultarle que ustedes hablaban de un informe de la UBA que nosotros desconocemos, entonces no pueden decir que estamos de acuerdo o no porque lo desconocemos, no sabemos dónde está ese informe, no lo vimos; entonces ustedes si, estaba en el expediente no lo mandaron, entonces que quede claro eso. Después aclarar del tema del...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción al diputado Beltrán, la diputada Díaz.

Sr. Beltrán: No.

Sr. Presidente Leyes: No, continúe con la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Después se habló de que este bloque no quiso aprobar el empréstito solicitado por el Poder Ejecutivo; le quiero recordar al oficialismo, que llegó un decreto para sesionar en extraordinaria que ni siquiera cumplía con los requisitos que establecía el Artículo N° 91 de la Constitución Provincial y que tanto el Presidente del Senado, como el Presidente de Diputados, que era yo en ese momento, con todos los diputados acordamos que no se iba a tratar porque recordemos que no querían tratarlo porque no tenían votos suficientes que requería la constitución, además de no cumplir con los requisitos necesarios. Entonces no hubo tal empréstito, no se pidió, no se solicitó; entonces no lo rechazamos, ino se trató por una decisión de arriba! porque no tenían los votos en este "festival de billetes", del que se habló en esta legislatura. Pero, quiero cerrar con un dato que usted, que usted mencionó y que no es menor, porque es una sanción legislativa de esta cámara; independiente que sí el señor presidente, hay un menosprecio a la voluntad popular que nos eligió para sentarnos en este recinto y que usted permanentemente cercena mis derechos a hablar; si bien yo tengo los minutos que me corresponden como diputada... ino, por favor! si ustedes no estudian los temas, no conocen, no tienen datos y...

Sr. Presidente Leyes: Por favor, no se dirija a la diputada. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Simplemente quiero decirle esto, usted habló de la reforma que hay en la Cámara de Diputados, la famosa Ley N°1104 de la restructuración, que fue derogada por la Ley N°1117 ¿Sí? Entonces hablaba de la restructuración de los cargos y demás; pero quiero decirle para su conocimiento, que lo sabe, pero en realidad para el resto de los diputados, que los cargos están dados en el senado de esta honorable cámara ¿Sí? De la legislatura ha solicitado el Presidente del Senado una ampliación de partidas uno de los decretos, el 5191 del 2024, que amplias partidas presupuestarias y son para contratar a todos estos, supuestas personas que iban a

cobrar demás y que eran para nuestro bloque. Entonces que quede claro que existen estos cargos, que están contratados por el senado y que los vemos en las distintas oficinas, una de las ex –diputada cumple funciones en su privada señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Por nada señora diputada.

Continúe en el uso de la palabra para hacer el cierre, diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Bueno, queremos transmitirle tranquilidad a todo el pueblo de la provincia de San Luis, que al cierre de la gestión de Alberto Rodríguez Saa nuestra provincia no enfrenta, o no enfrentó número en rojo, no dejó una administración deficitaria sino que por el contrario la Administración Pública quedó de una manera capitalizada con más de noventa y tres mil millones de pesos, si cuantificamos los noventa y tres mil millones de pesos alcanza para pagar cuatro meses de sueldo, como así también son alrededor de treinta casas de San Luis en Buenos Aires, de acuerdo al monto estimado que se ha puesto para la subasta pública; por lo tanto, creemos que no es necesario una vez más, o tenemos una nueva prueba de que no es necesario realizar la venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires y desprenderse de tan valioso patrimonio histórico y cultural para nuestra provincia. Por lo tanto, una vez más dejamos en claro que este bloque va a acompañar, va a aprobar las cuentas de inversión para el período fiscal 2023 y que los fondos para poder realizar el pago completo de sueldos a fin de diciembre estaba; Alberto Rodríguez Saa no es responsable de ningún desdoblamiento de sueldo, por el contrario se anticipó a los tiempos legales de la ley de contrato de trabajo, para realizar el pago de aguinaldo para garantizarle una pequeña seguridad financiera a todos los agentes de la Administración Pública y los fondos para poder realizar el pago total se encontraban al 31 de diciembre en las arcas de la provincia o formando parte del tesoro provincial. Y por último, quiero pedirle a la Presidenta de la Comisión de Finanzas, si puede ya que tiene acceso a distintas..., a mayor cantidad de información que los integrantes si puede conseguir, o puede informarnos cuál es la conformación del tesoro provincial de estado financiero del tesoro provincial al 31 de diciembre ya sea plazo fijo, bonos, moneda extranjera, cuentas bancarias, cuentas corrientes bancarias es información que ya le hemos pedido ya en reiteradas oportunidades tanto en Comisión, como con pedido de informe; bueno una vez más la solicitamos para ver si de una vez por todas podemos tener una transparencia en la información de las arcas de la provincia, como rezaron algunos diputados del oficialismo, no es plata del gobernante sino que es plata de todos los puntanos.

Le doy la interrupción a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente. Vamos a hacer oídos sordos, que usted se ve que no escucha los comentarios de los compañeros diputados.

Simplemente acotar, en base a lo que dice el diputado Beltrán, en relación a la venta de la Casa de San Luis, que el nuevo gerente de la Casa de San Luis va a realizar un viaje la semana próxima, el lunes, para ver el tema de la venta, entonces sería importante que revean el tema en relación a eso.

Y vuelvo a solicitar a mis compañeros que lean el Boletín Oficial, que es digital, entran a la página boletinsanluis.gov.ar y ven absolutamente todo lo que se está diciendo en este recinto, porque venimos con los hechos. Muchas gracias señor presidente, gracias diputado Beltrán.

Sr. Presidente Leyes: De nada diputada.

Continúe el uso de la palabra, diputado Beltrán.

Sr. Beltrán: He finalizado mi alocución. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted.

Tiene la palabra la miembro informante por la mayoría, Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias señor presidente. Bueno se ha dicho casi todo, creo que tenemos posturas absolutamente irreconciliables, pero veo que en cuanto al análisis de la cuenta de inversión he sentido en muchas alocuciones hablar de 'creo que hay superávit', 'creo que no hay déficit', con una cuestión de fe, y la cuenta de inversión y todo este proceso que la constitución y las leyes exigen para que sea intervenida por el Tribunal de Cuentas, y que llegue esa intervención a ser nuestro documento para poder decidir si apoyar o rechazar la cuenta de inversión es lo que no sé por qué no lo quieren interpretar, así como no quieren interpretar lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas veo que tampoco quieren entender o quieren ver lo que pasó realmente en el año 2023.

También se dijo por acá que se habló de todo menos de la cuenta de inversión, la cuenta de inversión justamente tiene que dar cuenta de cómo actuó el Poder Ejecutivo durante un año, y de todo esto se habló, aunque no lo quisieran escuchar, aunque no lo quisieran difundir, porque ustedes difunden, yo veo que se difunde una verdad paralela, una realidad que no es la que indican, ni los indicadores del INDEC, ni el Tribunal de Cuentas, ni la Universidad de Buenos Aires, ni el Contador General de la provincia, ni los papeles de trabajo con los que se han hecho, con los que se han confeccionado esta cuenta de inversión.

Creo que durante el año 2023 hubieron dos momentos muy claros, un momento en donde sí hubo un festival de créditos, un festival de festivales, hasta el mes de junio sucedió esto, buscando ganar las elecciones se dieron créditos, se hicieron festivales, se paseaban los candidatos, antes de las elecciones, en cada uno de los festivales, sobre todo en Villa Mercedes; después de junio se dieron cuenta que los empleados podían necesitar aumentos de sueldo, después de junio se dieron cuenta que los municipios podían mejorar, tener la necesidad de mejorar sus coparticipaciones y fue ahí donde se le aflojó el bolsillo al ex-gobernador y entró a dar incrementos de sueldos, incrementos de ATP para todos los municipios, se le incrementó la generosidad al ex-gobernador Alberto Rodríguez Saá.

Realmente creo que en esta sesión hemos vivido una instancia inédita, agradezco su valentía señor presidente, agradezco poder habernos hecho público su testimonio como partícipe de una reunión en la que se intentaba diseñar este plan macabro que intentó ejecutar el ex-gobernador, con la complicidad de los legisladores, pero que gracias a un grupo de legisladores que se dieron cuenta de esos límites que tiene que tener un buen político esto no sucedió.

Por eso es que decimos una vez más que rechazamos la gestión gubernamental deficitaria, exteriorizada en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2023. Muchas gracias, doy por terminado el debate, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Ahora vamos a someter a votación el despacho por mayoría. Sirvan expresar sus votos... Estamos votando el despacho por mayoría.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela Edith:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veintiséis votos afirmativos y nueve negativos, se aprobó el Despacho por Mayoría.

Pasa el Senado para su revisión.

11

DESPACHO N° 015/24

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración de los señores diputados el Punto N° VI, orden del día, Despacho N° 015/2024, por unanimidad de la Comisión de Deportes, Turismo y las Culturas, en el PRO 58/24, Proyecto de declaración, referido a declarar Beneplácito por el lanzamiento de la edición 2024 de los Juegos Intercolegiales Deportivos y Culturales.

Tiene la palabra la miembro informante, diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias señor presidente. La verdad que primero destacar, bueno, trabajamos este proyecto, este beneplácito en donde lo que hemos tenido en cuenta primero y principal quiero destacar que hoy, que este año se celebra el décimo aniversario de los Juegos Intercolegiales, este año se ha sumado el interculturales, voy a decir qué va a estar reflejado en cada uno de ellos, teniendo en cuenta deportes en la edición será de básquet 5x5, fútbol 7, vóley, hándbol, atletismo para personas con discapacidad, y bocha, y en los interculturales las disciplinas serán teatro, artes visuales, literatura, música, danza, y artes audiovisuales.

La importancia que tiene la identidad cultural, y tener en cuenta además las expresiones artísticas, las destrezas deportivas de nuestros jóvenes, niños y jóvenes de la provincia, hemos llegado a la conclusión de este despacho por unanimidad, teniendo en cuenta lo que significa para nuestros jóvenes, que es que se desarrollen en un ambiente deportivo, en un ambiente cultural, a través de un trabajo en equipo, donde el compartir, colaborar unos con otros, les permite incursionar en las habilidades blandas para poder lograr un futuro de desarrollo en nuestros niños y jóvenes.

Por lo dicho, no sé si hay alguien más que quiera tener la palabra, sino pido la votación.

Sr. Presidente Leyes: Sin ningún señor diputado va hacer uso de la palabra, pasaremos a votar lo solicitado por la diputada Ivana Ricca.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, referido a: Declarar Beneplácito por el lanzamiento de la edición 2024 de los Juegos Intercolegiales Deportivos y Culturales. Les ruego que así lo expresen señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHIATTI, Mauro Antonio:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela Edith:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y dos votos afirmativos de los señores diputados, ha sido aprobado el presente Proyecto de Declaración.

Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones Oficiales.

12

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para el informe sobre el tema licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitó licencia para el día de la fecha la diputada Garro Betiana.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que lo manifiesten si corresponde otorgar la licencia con goce de dieta.

Aprobado por unanimidad.

13

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.

Previamente invito al señor diputado Ariel Farías a arriar el Pabellón Nacional.

Gracias señores diputados. Tengan buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos





CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>